



Informe Final de Auditoría

Con Informe Ejecutivo

Proyecto Nº 3.22.04

VACUNACION COVID 19

Auditoría de Gestión

Período 2021

Buenos Aires, julio 2024



AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

JEAN JAURES 220 - CIUDAD DE BUENOS AIRES

Presidente

Dra. Mariana Inés GAGLIARDI

Auditores Generales

Dr. Juan José CALANDRI

Dra. Jorgelina Marisa CARNEVALE

Lic. Patricia Alejandra CASERES

Dr. Pablo CLUSELLAS

Lic. José Luis GIUSTI

Dr. Lisandro Mariano TESZKIEWICZ

CÓDIGO DEL PROYECTO: 3.22.04

NOMBRE DEL PROYECTO: Vacunación Covid 19.

PERÍODO BAJO EXAMEN: 2021

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME: JULIO 2024

DIRECTORA DE PROYECTO: Dra. Romina Duarte

EQUIPO DESIGNADO:

Supervisor: Bioq. E. Jazmín Laino

OBJETIVO: Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de economía, eficiencia y eficacia.

FECHA DE APROBACION DEL INFORME: 31 DE JULIO DE 2024

APROBADO POR: UNANIMIDAD

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión: Buenos Aires, 31 de Julio de 2024

Código del Proyecto: 3.22.04

Denominación del Proyecto: Vacunación Covid 19

Tipo de auditoría: Gestión

Dirección General: Dirección General de Control de Salud

Período bajo examen: Año 2021

Objeto de la auditoría: Vacunación COVID-19.

Objetivo de la auditoría: Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de economía, eficiencia y eficacia.

Alcance: El examen se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por el artículo 6º del Anexo I de la Ley 325, y las Normas Básicas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por Resolución Nº 161/00-AGCBA. y su modificatoria Resolución Nº 152/17-AGCBA.

Para la realización de la auditoría se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:

- Entrevistas con responsables de las áreas involucradas.
 - Relevamiento y análisis del marco normativo.
 - Relevamiento y análisis de aspectos presupuestarios.
 - Solicitud de información a través de las siguientes notas:
 - NO-2023-000078882-AGCBA-AGLMT.
Aceptación de Prórroga NO-2023-00008955-AGCBA-AGLMT.
Reiteración No-2023-00010935-ACGBA-AGLMT.
 - NO- 2023-00016019-AGCBA-AGLMT.
Aceptación de Prórroga NO-2023-00017095-AGCBA-DGSAL.
Reiteración NO-2023-00018845-ACGBA-DGSAL.
 - NO- 2023-00027504-AGCBA-AGLMT.
Aceptación de Prórroga NO-2023-00029885-AGCBA-DGSAL.
- Se recabó y analizó la documentación pertinente para cada caso.

Comienzo de las tareas de campo: abril 2023.

Cierre de las tareas de campo: diciembre 2023.

Los cuadros, tablas y organigramas presentados en Aclaraciones Previas, Procedimientos y en Anexos son de elaboración propia, salvo en aquellos casos donde se indique la fuente de información.

Limitaciones al alcance: Sin limitaciones

Observaciones relevantes:

1. La información remitida no permite determinar con certeza el gasto total devengado correspondiente al plan de vacunación COVID-19. De acuerdo a los procedimientos aplicados se detectó que la información requerida a tal fin, fue enviada de manera parcial y en algunos casos se adjuntó documentación que no correspondía a las postas de vacunación indicadas.
2. Posta Costa Salguero: no se envió el convenio que permitía el uso del predio como posta de vacunación COVID-19, como así tampoco cualquier otra documentación que respaldara el uso del mismo para tal fin.
3. Del análisis de la información proporcionada relacionada con el recurso humano contratado para desempeñarse en las postas de vacunación COVID-19 se observó una diferencia del 0.34% (8 casos) los cuales presentaban resoluciones de alta o de baja diferentes.
4. De la muestra analizada, se observaron 192 casos donde no se cumplieron los criterios para la inmunización en menores de 17 años (de enero a julio), que debieron haber sido vacunados a partir de agosto 2021 (Plan Estratégico para la Vacunación contra COVID-19).
5. Del análisis de la información proporcionada por el auditado, se observó que hasta el mes de septiembre las dosis aplicadas de la vacuna Sputnik se cargaban de manera unificada, sin discriminar a que componente correspondía (1er o 2do componente).
6. De la muestra analizada se detectaron 3 lotes de AstraZeneca (NF0291, PV46680 y NK0224) donde no se pudo determinar, con la información suministrada por el auditado, el destino final de al menos 2.676 dosis. Esta diferencia no se puede justificar con los registros de vacunas descartadas.

Conclusión:

La inmunización es un componente esencial de la atención primaria de salud, un derecho humano incuestionable. La OMS recomendó la vacunación contra el COVID-19 como una herramienta de prevención primaria fundamental para limitar los efectos sanitarios y económicos devenidos de la pandemia.

El Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llevó adelante el Plan Estratégico para la Vacunación contra la COVID-19 implementado por el

Ministerio de Salud de la Nación. Se observaron fallas en los mecanismos de control interno que ocasionaron errores menores en el registro de datos. Asimismo, es prioritario que la Unidad Ejecutora brinde a este organismo la información presupuestaria en tiempo y forma a los efectos de analizarla oportunamente para emitir opinión fundada.

Palabras claves: Campaña de Vacunación Covid-19 – Presupuesto – Registros.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA
"VACUNACIÓN COVID-19"
PROYECTO N° 3.22.04

DESTINATARIO

Señora
Presidenta
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Dra. Clara Muzzio
S _____ / _____ D _____

En uso de las facultades conferidas por los artículos 131, 132 y 136 de la Ley N° 70 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y conforme a lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad, la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires ha procedido a efectuar un examen en el ámbito del Ministerio de Salud, con el objeto detallado en el apartado I) siguiente.

I) OBJETO

Vacunación COVID-19.

II) OBJETIVO

Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de economía, eficiencia y eficacia.

III) ALCANCE

El examen se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por el artículo 6° del Anexo I de la Ley 325, y las Normas Básicas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires aprobadas por Resolución N° 161/00-AGCBA. y su modificatoria Resolución N° 152/17-AGCBA.

Para la realización de la auditoría se llevaron a cabo los siguientes procedimientos:

- Entrevistas con responsables de las áreas involucradas.
- Relevamiento y análisis del marco normativo.
- Relevamiento y análisis de aspectos presupuestarios.
- Solicitud de información a través de las siguientes notas:
 - NO-2023-000078882-AGCBA-AGLMT.
Aceptación de Prórroga NO-2023-00008955-AGCBA-AGLMT.
Reiteración No-2023-00010935-ACGBA-AGLMT.
 - NO- 2023-00016019-AGCBA-AGLMT.

Aceptación de Prórroga NO-2023-00017095-AGCBA-DGSAL.
Reiteración NO-2023-00018845-ACGBA-DGSAL.

- NO- 2023-00027504-AGCBA-AGLMT.
Aceptación de Prórroga NO-2023-00029885-AGCBA-DGSAL.
Se recabó y analizó la documentación pertinente para cada caso.

Comienzo de las tareas de campo: abril 2023.

Cierre de las tareas de campo: diciembre 2023.

Los cuadros, tablas y organigramas presentados en Aclaraciones Previas, Procedimientos y en Anexos son de elaboración propia, salvo en aquellos casos donde se indique la fuente de información.

IV) LIMITACIÓN AL ALCANCE

Sin limitaciones.

V) ACLARACIONES PREVIAS

1. Marco Normativo

1.1. Decreto N° 260/2020¹

Amplía la Emergencia Sanitaria (Ley N° 27.541 Capítulo X Emergencia Sanitaria del 21/12/2019) y dispone la adopción de nuevas medidas para contener la propagación del nuevo coronavirus y faculta al Ministerio de Salud de la Nación como autoridad de aplicación, a adquirir equipamiento, bienes y servicios, así como a adoptar las medidas de salud pública necesarias.

Argentina cuenta con un sistema nacional de vacunación concebido como una política de estado que busca generar equidad, accesibilidad y cerrar brechas. La vacunación es gratuita y obligatoria para las 19 vacunas que forman parte del Calendario Nacional de Vacunación (CNV), y es el Estado Nacional el responsable de adquirir los insumos necesarios para la vacunación y proveer a las 24 jurisdicciones.

La Ley N° 27.573² declara de interés público la investigación, desarrollo, fabricación y adquisición de las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra la COVID-19. También estipula que el adquirente de vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra la COVID-19 debe presentarlas a la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (A.N.M.A.T.). Por su parte, el Ministerio de Salud de la Nación establecerá por Resolución Ministerial la "CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19", de conformidad a las facultades que fueron otorgadas mediante el Decreto N° 260/2020, la cual establecerá la gratuidad de la vacunación contra la COVID-19 a

¹ Decreto N° 260/2020 BO N°34.327 12/03/2020.

² Ley N° 27.573 BO N°34.515 6/11/2020.

toda la población objetivo y la obligatoriedad del registro nominal de dosis aplicadas a través del Registro Federal de Vacunación Nominalizado (NomiVac).

El Ministerio de Salud de la Nación será el responsable de proveer los insumos necesarios. Asimismo, y en función de garantizar la vacunación de la población objetivo, los servicios de salud pública deberán dedicarse de manera prioritaria a las actividades de vacunación contra el COVID-19.

1.2 Resolución N° 2883/2020³ Anexo IF-2020-90855412-APN-DNCET#MS.
Plan Estratégico para la vacunación contra la COVID-19 en la República Argentina. Ministerio de Salud de Argentina.

El 31 de diciembre de 2019, China notificó la aparición de casos confirmados por laboratorio de una nueva infección por coronavirus (SARS-CoV-2) que posteriormente se diseminó en varios países de todos los continentes.

El 30 de enero de 2020, el Director General de la OMS declaró que el brote del nuevo coronavirus constituía una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) en el marco del Reglamento Sanitario Internacional 2005 (RSI 2005) y finalmente el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de Salud (OMS) declaró el estado de pandemia.

El impacto de la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19) ha sido generalizado con más de 58.900.000 casos diagnosticados en 191 países y más de 1.390.000 fallecidos desde que se identificó el virus.

El primer caso en la Región de las Américas se confirmó en Estados Unidos el 20 de enero del 2020 y, el 26 de febrero, Brasil notificó el primer caso en América Latina. Desde entonces, la COVID-19 se ha propagado a los 54 países y territorios de la Región de las Américas.

En Argentina, el primer caso de COVID-19 se confirmó el día 3 de marzo de 2020 y, a la fecha⁴, las 24 jurisdicciones se vieron afectadas confirmando, hasta el 24 de noviembre de 2020, 1.374.631 casos y un total de 37.122 personas fallecidas.

Los trabajadores de la salud, población estratégica para sostener adecuadamente el funcionamiento y la respuesta del sistema sanitario, representó una proporción significativa de las infecciones. Al 19 de noviembre de 2020, se registraban 58.721 casos acumulados en este grupo, representando un porcentaje del 4,4% sobre el total del país, incidencia que puede atribuirse particularmente a exposiciones repetidas y/o sin protección adecuada.

La COVID-19 ha demostrado presentarse con mayor riesgo de hospitalización, complicación y muerte en individuos que pertenecen a determinados grupos de riesgo (adultos mayores de 60 años, personas con obesidad, diabetes, enfermedades cardíacas, respiratorias y renales crónicas, inmunocomprometidas, entre otras).

La evidencia científica disponible demuestra que los adultos mayores de 60 años presentan mayor riesgo de enfermedad grave, hospitalizaciones y muerte

³, ⁴ Resol 2020-2883-APN- MP BO N° 34551 30/12/2020.

por infección por SARSCoV-2, representando este grupo en Argentina el 14,9% de los casos confirmados, y al mismo tiempo, el 82,7% de los fallecidos.

A su vez, la tasa de letalidad por grupo etario en Argentina presenta un incremento sustancial por encima de los 70 años, que se evidencia claramente al observar que para todos los grupos de edad la letalidad promedio es de 2,7%, mientras que para el grupo de adultos de 70 años y más, esta cifra crece al 18,3% y alcanza un 30,1% en el grupo de 80 años y más.

Lo anteriormente descrito pone en evidencia que la pandemia ocasionada por este nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) está causando enormes costos humanos, sanitarios, sociales y económicos en Argentina y en el mundo.

La vacuna como herramienta

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda la vacunación contra la COVID-19 como una herramienta de prevención primaria fundamental para limitar los efectos sanitarios y económicos devenidos de la pandemia. Su adecuada implementación constituye el desafío de vacunación más importante de las últimas décadas para nuestro país.

El Ministerio de Salud de la Nación, como organismo rector del sistema de salud, ha diseñado el "Plan Estratégico para la vacunación contra la COVID-19 en Argentina", teniendo en cuenta la información y recomendaciones de organismos internacionales disponibles hasta el momento. Así como también todos los avances en la información sobre la inmunidad adquirida por haber padecido la enfermedad o por producto de la vacunación. Asimismo, contar con mayor detalle sobre las características de conservación y otros aspectos a considerar para la planificación de los aspectos logísticos.

Se trata de una estrategia nacional que se rige por un marco ético que incluye el principio de equidad, con una base técnica sólida, y que será coordinada, participativa y multisectorial, con la firme convicción de que debe abogarse por la conciencia solidaria de la comunidad que favorezca la vacunación en forma voluntaria.

Priorización y escalonamiento de la vacunación: "vacunación en etapas"

Debido a la disponibilidad gradual de dosis de vacunas es necesario establecer el orden de prioridad de los grupos de población a vacunar en cada una de las etapas establecidas.

La priorización de las poblaciones a vacunar en las distintas etapas se efectúa contemplando criterios establecidos en función del riesgo de desarrollar la enfermedad grave y complicaciones por COVID-19, la probabilidad de una mayor exposición al virus, la necesidad de mitigar el impacto de la COVID-19 en la realización de actividades socioeconómicas y la posibilidad de incidir en la cadena de transmisión.

La provisión inicial de las primeras vacunas contra la COVID-19 que sean autorizadas será en cantidad limitada, dado que la demanda responde a las necesidades a nivel mundial.

Es por esto que Argentina, al igual que otros países del mundo, implementará una estrategia de vacunación escalonada y en etapas, en la que se irán incorporando distintos grupos de la población definidos como "*población objetivo a vacunar*" en forma simultánea y/o sucesiva, sujeta al suministro de vacunas y priorizando las condiciones definidas de riesgo.

Población objetivo a vacunar

La población objetivo para las campañas de vacunación se define por criterios epidemiológicos, y su implementación se organiza de acuerdo a diferentes aspectos: logísticos; disponibilidad de los insumos y recursos; junto a otros componentes.

Se consideran criterios epidemiológicos tales como: carga de enfermedad; tasa de mortalidad por grupos de edad; tasa de incidencia de la enfermedad por sitio geográfico y, como ya se estableció, una variable fundamental dada por la disponibilidad de dosis.

En función de todos los criterios considerados se puede establecer un esquema de priorización para la organización de la vacunación de la población objetivo, considerando que *la vacunación será coordinada desde el sector público* con articulación intersectorial que incluye al sector privado, seguridad social, alcanzando a toda la población que habita en el país.

El criterio de distribución de las vacunas se estableció en consenso con las provincias de acuerdo a la población objetivo definida en los planes operativos provinciales y la disponibilidad de vacunas que puede afectar las estimaciones iniciales.

Criterios para la priorización de personas a vacunar:

Riesgo por Exposición y Función Estratégica:

- Personal de salud (escalonamiento en función de la Fuerzas armadas, de seguridad y personal de servicios penitenciarios).
- Personal docente y no docente (inicial, primaria y secundaria).
- Otras poblaciones estratégicas definidas por las jurisdicciones y la disponibilidad de dosis.

Riesgo de Enfermedad Grave:

- Adultos de 70 años y más.
- Personas mayores residentes en hogares de larga estancia.
- Adultos de 60 a 69 años.
- Adultos 18 a 59 años de grupos en riesgo.

Y teniendo en cuenta los criterios de Vulnerabilidad: Barrios populares/ Personas en situación de calle / Pueblos originarios / Personas privadas de libertad / Migrantes / Docentes universitarios / Otros grupos.

Propósito y objetivos

El propósito del plan es disminuir la morbilidad-mortalidad y el impacto socio-económico ocasionados por la COVID-19.

- Objetivo general:

Vacunar al 100% de la población objetivo en forma escalonada y progresiva, de acuerdo con la priorización de riesgo y la disponibilidad gradual y creciente del recurso.

- Objetivos específicos:

1. Establecer un orden de prioridad en la población objetivo a vacunar, teniendo en cuenta criterios científicos y éticos, en una situación de disponibilidad progresiva de dosis de vacunas; considerando la protección de los grupos con mayor riesgo, junto a grupos de población estratégicos necesarios para asegurar el desarrollo de actividades prioritarias.
2. Preparar los aspectos fundamentales relacionados con la logística, la distribución y la administración de las vacunas a medidas que estén disponibles.
3. Establecer ejes prioritarios esenciales para evaluar las metas de vacunación: tasas de cobertura, monitoreo continuo de seguridad y efectividad de las vacunas, en correlación con el impacto epidemiológico que produzca la vacunación sobre la COVID-19 y que, de esta manera, permita la adaptación de la estrategia con el fin de lograr el mayor beneficio poblacional.
4. Definir los aspectos relacionados a la estrategia de comunicación que estará dirigida al personal sanitario y a la comunidad, para brindar información oportuna, adecuada, validada y transparente a fin de fortalecer la confianza en la vacunación.

1.3 Decreto N° 138/2020⁵. Crea la planta transitoria de enfermería para dar respuesta a la pandemia Covid19. (CABA)

El art. 1° establece: *"Créase la Planta Transitoria de Enfermería dependiente de la Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red del Ministerio de Salud, para el período comprendido entre el 15 de marzo y el 30 de junio de 2020, para atender las acciones a ejecutar a raíz del Coronavirus (COVID-19), de conformidad con lo establecido en el Anexo I (IF-2020-10163857-DGDSCIV), que a todos sus efectos forma parte integrante del presente Decreto".*

El art. 2° indica: *"Establécese que el personal comprendido en el presente Decreto será designado con carácter transitorio, carecerá de estabilidad, cesará automáticamente a la fecha de finalización de la Planta Transitoria y que podrá disponerse su cese anticipado sin expresión de causa."*

El art 4° menciona: *"Facúltase al señor Subsecretario de Planificación Sanitaria y Gestión en Red del Ministerio de Salud a designar, cesar y reconocer*

⁵ Decreto N° 138/2020. Sanción 11/03/2020; Publicación 12/03/2020; BO N° 5820.



los servicios del personal comprendido en el presente Decreto, como así también a dictar las normas interpretativas, aclaratorias, operativas y complementarias de la citada planta transitoria.

El art 5° establece: "Facúltase al señor Subsecretario de Planificación Sanitaria y Gestión en Red del Ministerio de Salud, con carácter excepcional, durante el plazo de vigencia de la planta transitoria creada en el artículo 1°, a hacer extensiva la convocatoria para la cobertura de los cargos vacantes estipulados por Anexo I (IF-2020- 10163857-DGDSCIV), al personal de enfermería jubilado en los tres (3) últimos años".

El art. 6° establece: "Facúltase en forma conjunta a los titulares de los Ministerios de Salud y de Hacienda y Finanzas la modificación de la Planta Transitoria de Enfermería.

El art 7° indica: "El Ministerio de Hacienda y Finanzas, a través de la Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto, arbitrará las medidas pertinentes a los fines de la implementación de lo previsto en el presente Decreto".

El art 8° establece: "El presente Decreto es refrendado por los señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas, y por el señor Jefe de Gabinete de Ministros".

El plazo establecido para la duración de la contratación del personal fue modificado por numerosas normas, atendiendo a las necesidades de recurso humano requerido para dar respuesta a la atención durante la pandemia por coronavirus.

Tipo de norma	Número	Fecha	
Res Conj	480	10/06/2020	Prorroga la Planta transitoria hasta el 31/08/2020
Res Conj	602	30/07/2020	Prorroga la Planta transitoria hasta el 31/10/2020
Res Conj	998	03/11/2020	Prorroga la Planta transitoria hasta el 30/11/2020
Res Conj	1123	04/12/2020	Prorroga la Planta transitoria hasta el 31/01/2021
Res Conj	36	08/02/2021	Prorroga la Planta transitoria hasta el 31/03/2021
Res Conj	95	08/04/2021	Prorroga la Planta transitoria hasta el 31/05/2021
Res Conj	285	03/06/2021	Prorroga la Planta transitoria hasta el 31/07/2021
Res Conj	490	05/08/2021	Prorroga la Planta transitoria hasta el 31/08/2021
Res Conj	531	03/09/2021	Prorroga la Planta transitoria hasta el 30/09/2021
Res Conj	614	06/10/2021	Prorroga la Planta transitoria hasta el 31/10/2021
Res Conj	703	04/11/2021	Prorroga la Planta transitoria hasta el 30/11/2021
Res Conj	799	09/12/2021	Prorroga la Planta transitoria hasta el 31/12/2021
Res Conj	869	05/01/2022	Prorroga la Planta transitoria hasta el 31/01/2022
Res Conj	43	03/02/2022	Prorroga la Planta transitoria hasta el 28/02/2022
Res Conj	104	10/03/2022	Prorroga hasta el 31/03/2022 la planta transitoria de enfermería creada por este decreto.
Res Conj	156	06/04/2022	Prorroga la Planta transitoria hasta el 30/04/2022
Res Conj	200	10/05/2022	Prorroga la Planta transitoria hasta el 31/05/2022
Res Conj	255	14/06/2022	Prorroga la Planta transitoria hasta el 30/06/2022



Res Conj	284	11/07/2022	Prorroga la Planta transitoria hasta el 31/07/2022
Res Conj	356	17/08/2022	Prorroga la Planta transitoria hasta el 31/08/2022
Res Conj	382	08/09/2022	Prorroga la Planta transitoria hasta el 30/09/2022
Res Conj	454	18/10/2022	Prorroga la Planta transitoria hasta el 31/10/2022
Res Conj	485	03/11/2022	Prorroga la Planta transitoria hasta el 31/12/2022
Res Conj	5	09/01/2023	Prorroga la Planta transitoria hasta el 28/02/2023
Res Conj	119	14/03/2023	Prorroga la Planta transitoria hasta el 31/08/2023

El anexo I del Decreto establecía la cantidad de vacantes de planta transitoria (200 agentes). Asimismo, detallaba los requisitos y la remuneración para el cargo de Auxiliar de Enfermería, Enfermero/a Profesional o Lic. en Enfermería.

Al igual que el Decreto original, este anexo fue modificado.

Tipo de norma	Número	Fecha	
Res Conj	285	03/06/2021	Amplía la cantidad de cargos, 500 cargos más.
Res Conj	646	21/08/2020	Amplía la cantidad de cargos, 250 cargos más.
Res Conj	602	30/07/2020	Amplía la cantidad de cargos, 300 cargos más.
Res Conj	581	20/07/2020	Amplía la cantidad de cargos, 300 cargos más.
Res Conj	536	30/06/2020	Amplía la cantidad de cargos, 300 cargos más.
Res Conj	504	19/06/2020	Amplía la cantidad de cargos, 200 cargos más.
Res Conj	442	04/06/2020	Amplía la cantidad de cargos, 200 cargos más.
Res Conj	406	21/05/2020	Amplía la cantidad de cargos, 350 cargos más.
Res Conj	393	07/05/2020	Amplía la cantidad de cargos, 250 cargos más.
Res Conj	257	15/04/2020	Amplía la cantidad de cargos, 600 cargos más.

1.4 Resolución N° 190/MHFGC/20⁶ Publicación 27/03/2020. Se modifica el Anexo I Decreto N° 138/2020.

Habilítese en forma excepcional y hasta el 30 de junio de 2020 a hacer extensiva la convocatoria a personal de enfermería titulado en el extranjero, cuyo título no esté revalidado o habilitado en la República Argentina, para la cobertura de vacantes de la Planta Transitoria creada por el Decreto N° 138/20, con los requisitos de ingreso y la remuneración bruta mensual fijada en el Anexo I (IF-2020-10163857-DGDSCIV).

2. Plan de Vacunación Covid-19 en la Ciudad de Bs As

El Ministerio de Salud de la Nación como organismo rector del sistema de salud a través de la Resolución N° 2020-2883-APN-MS, aprobó el "PLAN ESTRATÉGICO PARA LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 EN LA REPÚBLICA ARGENTINA".

En el marco del Acto Administrativo citado, el objetivo del Plan fue disminuir la morbilidad, mortalidad y el impacto socio-económico causados por la pandemia de COVID-19 en Argentina, a partir de la vacunación de la totalidad

⁶ Resolución N° 119/2023. Sanción 08/03/2023; Publicación 14/03/2023; BO N° 6580.

de la población objetivo en forma escalonada y progresiva, de acuerdo con la priorización de riesgo y la disponibilidad de dosis de vacunas.

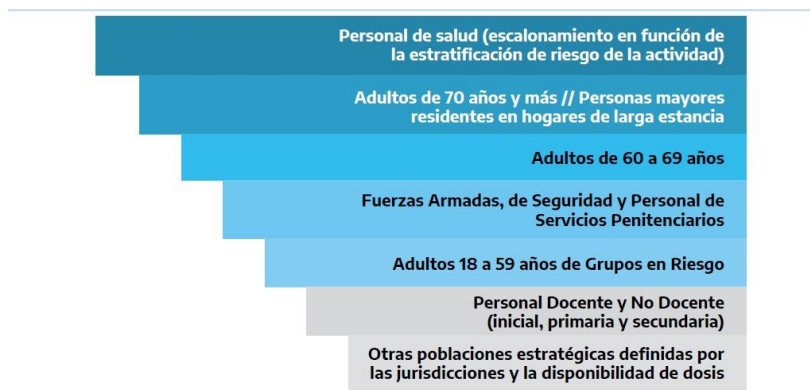
El Plan Operativo de Vacunación Covid-19, propuesto por la Ciudad de Buenos Aires, tal como fuera diseñado por el equipo responsable de coordinación y conducción a nivel jurisdiccional, fue evaluado y aprobado por la Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles a cargo de la Dirección Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles. Asimismo, se informó la conformación del Comité Operativo de Inmunizaciones. (Informe de aprobación Nro. IF-2020-87425850-APN- UGA#MS).

La Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, con el consenso de la Comisión Nacional de Inmunizaciones (CONAIN), propuso la vacunación escalonada de acuerdo a la disponibilidad del insumo, considerando población priorizada a los adultos mayores de 60 años, personal de salud, personal estratégico y grupos de riesgo.

Para ello, oportunamente ha considerado marco bioético fundado en los principios de igualdad y dignidad de derechos, equidad, beneficio social y reciprocidad. A fin de constituir la priorización de las poblaciones a vacunar en las distintas etapas se contemplaron también criterios establecidos en función del riesgo de desarrollar la enfermedad grave y complicaciones por COVID-19, la probabilidad de una mayor exposición al virus, la necesidad de mitigar el impacto de la COVID-19 en la realización de actividades socioeconómicas y la posibilidad de incidir en la cadena de transmisión.

La priorización para definición de etapas según riesgo de enfermedad grave y por exposición / función estratégica fue la siguiente:

- La vacuna es provista por el Estado Nacional para todos los que integren la población objetivo definida, independientemente de la cobertura sanitaria y la nacionalidad.
- La vacunación se desarrolló en etapas, voluntaria e independiente del antecedente de haber padecido la enfermedad.



Fuente: Anexo I Res. N° 2883/2020

Etapas de la Implementación de la vacunación en CABA

Según información enviada desde la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria en la Ciudad de Buenos Aires las etapas de implementación se establecieron de la siguiente manera:

- 29-12-2020 Personal de Salud (las primeras vacunas fueron recibidas en diciembre del 2020).
- 22-02-2021 Residentes en instituciones.
- 22-02-2021 Mayores de 80 años, Mayores de 70 años, Mayores de 60 años, en orden decreciente por edad.
- 15-03-2021 Personal estratégico: docentes.
- 28-05-2021 Personas de 18 a 59 años con factores de riesgo en orden decreciente.
- 18-06-2021 Personas gestantes.
- 01-07-2021 Población general de 18 a 59 en orden descendente.
- 21-07-2021 Población general de 18 a 24 años.
- 3-8-2021 Adolescentes 12 a 17 con factores de riesgo y a continuación el grupo de adolescentes 12 a 17 años sin factores de riesgo
- 10-10-2021 Niños 3 a 11 años con factores de riesgo y a continuación los que no tienen factores de riesgo.

De acuerdo a la normativa establecida, a partir del 22-02-2021 debía comenzar la vacunación de las personas mayores de 80 años hasta los 60 años en orden decreciente de edad.

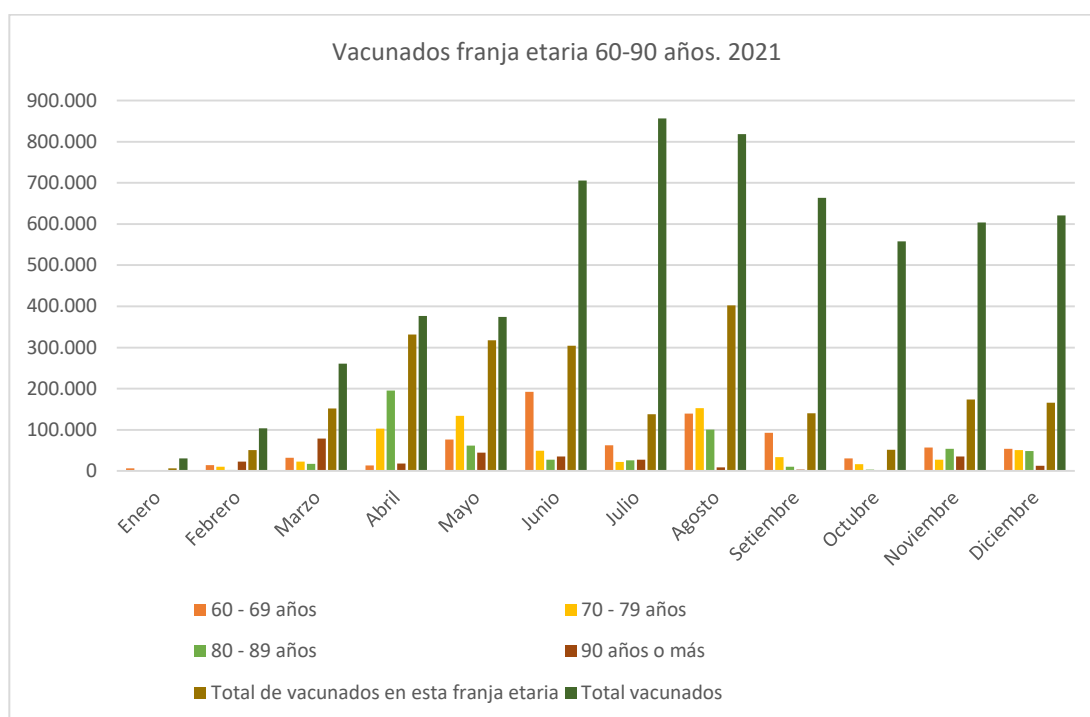
	60 - 69 años	70 - 79 años	80 - 89 años	90 años o más	Total de vacunados en esta franja etaria	Total vacunados	% personas vacunadas > de 60 años
Enero	6.213	191	5	1	6.410	30.313	21%
Febrero	14.564	10.357	2.717	23.133	50.771	103.793	49%
Marzo	32.342	22.962	17.266	79.140	151.710	260.642	58%
Abril	13.837	103.310	195.733	18.425	331.305	376.899	88%
Mayo	76.720	134.185	61.634	44.797	317.336	374.638	85%
Junio	192.082	49.100	27.872	35.001	304.055	705.374	43%
Julio	62.281	22.084	25.824	27.437	137.626	856.677	16%
Agosto	139.570	152.788	100.894	8.917	402.169	818.465	49%
Setiembre	92.555	33.625	10.758	3.348	140.286	663.802	21%
Octubre	30.262	16.923	3.167	1.318	51.670	557.743	9%
Noviembre	56.705	27.203	54.288	35.465	173.661	604.063	29%
Diciembre	53.962	50.838	48.662	12.680	166.142	621.170	27%

Fuente: Documentación obtenida de la publicación estadística del Ministerio de Salud de la CABA (www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?=12824)

Durante el mes de marzo los vacunados en la franja etaria de mayores de 60 años constituyó el 58% del total de los vacunados. Dentro de esa franja, el 63,5% eran mayores de 80 años.

En el mes de abril los vacunados en la franja etaria de mayores de 60 años constituyó el 88% del total de los vacunados. En esa franja etaria el 96% eran mayores de 70 años.

En el mes de mayo los vacunados en la franja etaria de mayores de 60 años constituyó el 85% del total de los vacunados. En esa franja etaria el 76% eran mayores de 70 años.



De acuerdo a la normativa establecida, a partir del 01-07-2021 debía comenzar la vacunación de la población general de 18 a 59 años en orden descendente.

Vacunados en la franja etaria de 18 a 59 años

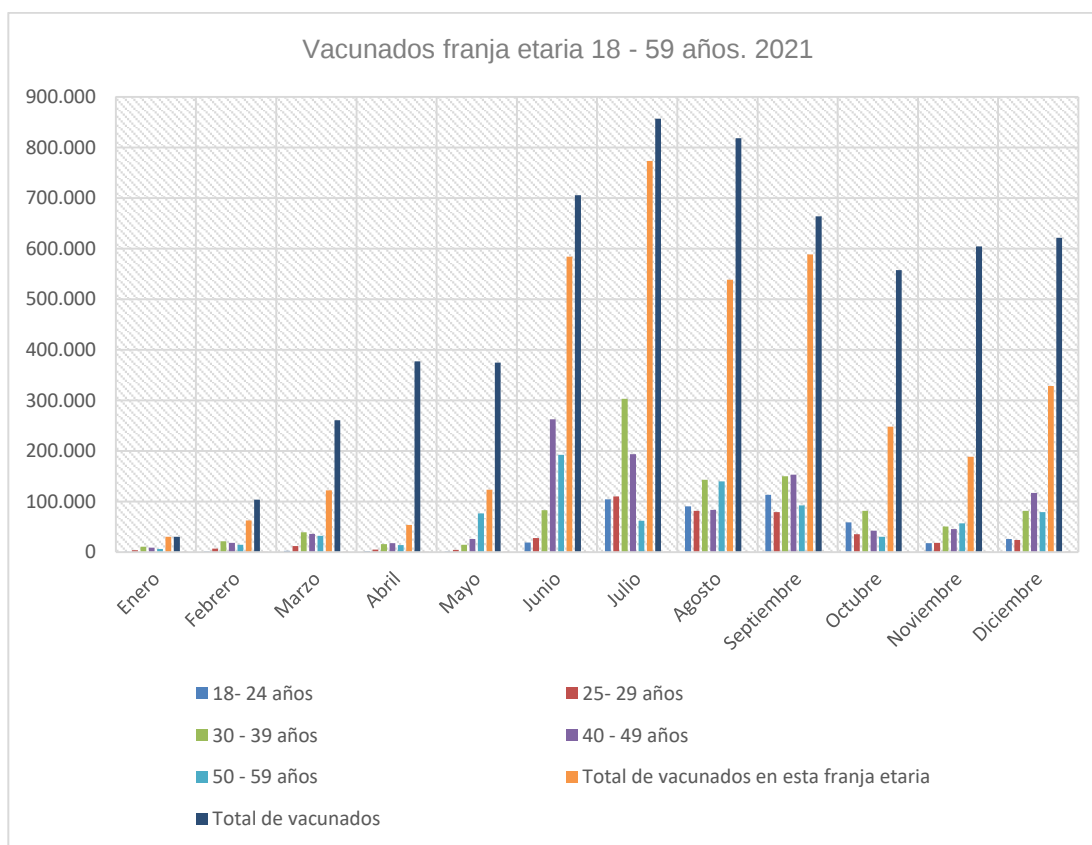
	18- 24 años	25- 29 años	30 - 39 años	40 - 49 años	50 - 59 años	Total de vacunados en esta franja etaria	Total de vacunados	% personas vacunadas > de 18 años
Enero	526	3.643	10.813	8.904	6.213	30.099	30.313	99
Febrero	1.136	7.000	21.684	18.372	14.564	62.756	103.793	60
Marzo	2.361	12.085	38.951	36.396	32.342	122.135	260.642	47
Abril	1.873	5.257	15.576	17.450	13.837	53.993	376.899	14
Mayo	1.455	4.616	14.658	26.252	76.720	123.701	374.638	33

Junio	18.864	27.605	82.610	262.699	192.082	583.860	705.374	83
Julio	104.697	109.837	303.078	193.629	62.281	773.522	856.677	90
Agosto	90.556	81.738	143.066	83.400	139.570	538.330	818.465	66
Septiembre	113.447	78.935	150.096	153.422	92.555	588.455	663.802	89
Octubre	58.966	35.256	81.523	42.332	30.262	248.339	557.743	45
Noviembre	17.702	18.103	50.665	45.403	56.705	188.578	604.063	31
Diciembre	26.082	24.373	81.509	117.250	79.037	328.251	621.170	53

Fuente: Documentación obtenida de la publicación estadística del Ministerio de Salud de la CABA (www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?=12824)

Durante el mes de enero el porcentaje de vacunados en esta franja etaria sobre el total de vacunados fue del 99%, correspondiendo la vacunación en ese período al personal de salud.

En el mes de julio se produjo el mayor número de vacunados en toda la población con un total de 856.465 vacunados. En la franja etaria de 18 a 59 años fue del 90%.



3. Postas de Vacunación COVID-19 en la Ciudad de Bs As

Para la planificación de las postas de vacunación se elaboró un manual de funcionamiento “Postas de vacunación extrahospitalaria. Ciudad de Buenos Aires” con la finalidad de que todas las postas tuvieran una organización unificada y

siguieran los mismos procesos. Ver Anexo I *Guía Operativa sobre el funcionamiento de las Postas de Vacunación Covid-19*.

Los criterios para la selección geográfica se realizaron por comunas y de acuerdo a la población a vacunar.

En relación a la accesibilidad de la vacunación en barrios populares y asentamientos se implementaron dos dispositivos diferentes, con diversas estrategias de accesibilidad: postas fijas de vacunación y móviles de vacunación.

Postas fijas de barrios vulnerables:

Se ubicaron en los cinco barrios de mayor concentración poblacional de la Ciudad: Barrio Padre Mujica 31, Barrio Zavaleta 21.24, Barrio Padre Rodolfo Ricciardelli 1.11.14, Barrio 20 – Villa Lugano y Ciudad Oculta-Barrio 15.

Móviles de vacunación:

Este dispositivo tenía como objetivo la accesibilidad a la vacunación COVID-19 en barrios populares de mediana y pequeña concentración poblacional, y se orientaba a toda la población de dichos barrios con un esquema de demanda espontánea, siguiendo con los lineamientos de vacunación según la franja etaria priorizada en cada momento.

Recorrían toda la Ciudad, priorizando dentro de su cronograma semanal puntos de mayor tránsito de personas en los barrios populares medianos y chicos de la Ciudad. En momentos de alta demanda de las postas fijas de barrios, los móviles también cubrieron puntos más internos de los cinco grandes barrios, en los cuáles se identificó población con dificultades para el acceso a las postas fijas.

Se pusieron en funcionamiento 4 camionetas móviles con un cronograma de trabajo semanal, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs. Cada móvil contaba con dos puestos de vacunación y realizaba una logística de vacunas diaria con la Cámara de vacunas del Ministerio de Salud del GCBA.

La implementación se realizó de forma conjunta con el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat de GCBA, quienes aportaron personal administrativo. Asimismo, co-gestionaban junto al Ministerio de Salud el cronograma de los móviles, garantizando la viabilidad de los operativos.

Cabe destacar que el cronograma de los móviles de vacunación, se armaba en función de aquellos barrios que tenían menos porcentaje de población inmunizada y aquellos con mayor cantidad de población específica del grupo etario que se estaba vacunando: personas mayores, niños, etc.

Organización y distribución de las diferentes áreas de cada posta.

Todas las postas tuvieron una organización unificada y compartían los mismos procesos.

Descripción de la distribución de los espacios en las postas:

- Área de ingreso a la posta con presencia de orientadores y circulación en un solo sentido.
- Área de recepción.
- Área de sala de espera previo a la vacunación.
- Área de almacenamiento y preparación de vacunas, y de vacunación.
- Área de registros.
- Área de observación.
- Salida de la posta.

En cuanto a los equipos, estaban conformados de la siguiente manera:

- Postas:
 - un coordinador del área logística
 - un coordinador del área sanitaria (coordinador médico en las grandes postas o el referente sanitario en las más pequeñas)
 - equipo de vacunadores
 - referentes de cadena de frío
 - médico
 - registradores
 - orientadores
- Postas de los barrios vulnerables:
 - un vacunador
 - un administrativo por cada puesto de vacunación
 - un responsable de frío por cada tres puestos de vacunación
 - un responsable sanitario (coordinación general)
 - un responsable administrativo.

La Ley N° 27.491⁷ “Control de enfermedades prevenibles por vacunación” en su art. 17 establece lo siguiente: *Créase el Registro Nacional de Vacunadores Eventuales como mecanismo extraordinario destinado a dar respuesta oportuna y de calidad ante situaciones excepcionales como campañas de vacunación masiva, vacunación de bloqueo ante brotes y acciones intensivas o extramuros en los casos en los que no se cuente con suficiente recurso humano disponible.*

Para dar respuesta a la demanda de recurso humano para poner en funcionamiento las diferentes postas de vacunación, además del recurso humano con el que ya contaba el Ministerio de Salud, se procedió a la contratación de personal (Suplentes de Guardia, Planta Transitoria y Locación de Servicio).

Asimismo, a la campaña de vacunación se sumaron voluntarios de la Facultad de Medicina – UBA⁸. Eran alumnos que pertenecían a diferentes años de la carrera y participaron en roles diversos, para lo cual se capacitaron adecuadamente.

⁷ Ley N° 27.491 Sanción 12/12/2018 Publicación 4/01/2019 BO 34.027.

⁸ Convenio registrado bajo el número RL-2021-08179070-DGEGRAL y su prórroga.

Inicialmente recibieron capacitaciones generales sobre el funcionamiento de las postas extra hospitalarias. Los alumnos de los primeros años de la carrera participaron en las tareas de logística, guías de las personas, información, acompañamiento.

Alumnos de años más avanzados, se sumaron al equipo sanitario, para lo cual fueron capacitados específicamente. Un grupo participo en la cadena de frío, y aquellos que estaban ya en la instancia de internado rotatorio participaron como vacunadores eventuales.

Los vacunadores eventuales recibieron capacitación adecuada e integral en los distintos componentes básicos que involucra la vacunación. Ver Anexo II

- Campaña de Vacunación Covid. Rol del responsable de la cadena de frío en la posta de vacunación. Programa de Inmunizaciones. DG de Atención Primaria. Min de Salud Caba.

- Campaña de Vacunación Covid. Rol del Vacunador en la Posta de Vacunación. Programa de Inmunizaciones. DG de Atención Primaria. Min. de Salud Caba.

- Capacitación para equipos de Salud en postas extrahospitalarias –UBA. Programa de Inmunizaciones. DG de Enfermería. DG de Atención Primaria. Min. de Salud Caba.

4. Vacunación a personas con movilidad reducida, geriátricos y en situación de calle.

La estrategia desarrollada para la vacunación en geriátricos privados, hogares y en domicilios particulares estuvo a cargo de la Dirección General de Promoción Social y Bienestar dependiente de la Subsecretaría para Personas Mayores de la Secretaría de Bienestar Integral.

La planificación para la vacunación ambulatoria contempló la vacunación de todas las personas que, por cuestiones relacionadas a su salud o situación socio-ambiental, tenían impedimento para trasladarse hasta algunas de las postas de vacunación que desde el Ministerio de Salud se pusieron en funcionamiento. Esto incluía a personas con residencia en instituciones cerradas de internación prolongada (geriátricos privados y hogares), como así también, personas con internación domiciliaria y/o con movilidad reducida eventual o permanente, que por el segmento al que pertenecían, debían recibir la vacuna contra el COVID19 y no podían concretarlo si no se llegaba al domicilio particular.

Estrategia de Vacunación en Geriátricos:

Se confeccionó un Plan de Vacunación Ambulatoria en Residencias Geriátricas a partir de las bases de información con las que contaba la Unidad Ejecutora de Registro y Regulación de Establecimientos Geriátricos conjuntamente con el vínculo establecido con cada institución y sus referentes.

El proceso consistió en una planificación de abordaje territorial para organizar los operativos de vacunación optimizando recursos y tiempos. Este

abordaje dividió la Ciudad en 4 ejes y ubicó cada residencia en un mapa que ordenó la hoja de ruta de los equipos.

Asimismo, y para el armado del operativo de vacunación, calculando correctamente las dosis e insumos necesarios, se relevaron los residentes de cada institución que se encontraban en condiciones de recibir la vacuna para COVID 19 de acuerdo con sus factores de riesgo y estado de salud.

Este proceso fue llevado adelante por el Equipo Coordinador de profesionales médicos, quienes mantenían comunicación permanente con las instituciones de manera telefónica, por mail y presencialmente para ofrecer la vacunación al establecimiento.

Para la confección de una hoja de ruta diaria de vacunación, se tuvieron en cuenta las variables de cercanía de instituciones y capacidad operativa de aplicación de dosis de los equipos vacunadores.

En aquellos casos que por alguna eventualidad la institución decidía cancelar la vacunación o si durante la visita algún residente no se encontraba apto para aplicarse la vacuna, se reprogramaba la vacunación.

El equipo de vacunación a cargo de este plan de vacunación realizó un seguimiento exhaustivo de los esquemas de vacunación de los residentes de instituciones cerradas para poder completarlos, incluso contemplando los nuevos ingresos.

Estrategia de Vacunación en Domicilios Particulares:

El circuito para la vacunación a domicilio implicaba el contacto vía la línea 147 de las personas solicitantes. El equipo del call center contaba con una capacitación y una serie de preguntas para orientar al ciudadano en la solicitud. El pedido finalmente era cargado en un tablero diseñado a tal fin, desde el cual el equipo de vacunación ambulatoria evaluaba cada caso. Un equipo especializado estuvo destinado a comunicarse con estas personas o sus familiares y responsables directos para programar la vacunación necesaria.

Se acordaba una fecha de vacunación dónde la persona a vacunar estuviera acompañada y se programaba una hoja de ruta de domicilios coordinados por Comuna. Previamente a la visita, se enviaba un mail con los datos de los vacunadores asignados, para evitar la desconfianza de las personas a recibirlos.

Se realizó un seguimiento de los esquemas de vacunación de las personas vacunadas en su domicilio. De esta forma cuando era necesario completar el esquema del ciudadano, se comunicaban para ofrecer la próxima dosis y así, facilitar el acceso evitando volver a comunicarse y solicitar la vacunación vía la línea 147.

Dosis	Q de Dosis Aplicadas en Geriátricos	%	Q de Dosis Aplicadas en Domicilios	%
1º dosis	20001	39,924	5368	36,010
2º dosis	18582	37,091	5910	39,646
1º refuerzo o 3º dosis	11514	22,983	3629	24,344
2º refuerzo o 4º dosis	1	0,002	-	-
Total	50098	100	14907	100

Fuente: NO-2023-18306700-GCBA-DGPSB

Estrategia de Vacunación a personas en situación de calle.

La estrategia específica dentro de la campaña vacunación COVID-19 para personas en situación de calle y riesgo de situación de calle de la Ciudad de Buenos Aires implicó diversas modalidades:

- Instalar postas de vacunación vespertinas de demanda espontánea articulada con redes locales en donde participaron acompañantes pares de organizaciones sociales para fortalecer la adherencia.
- Acompañantes pares hacían recorridas por el barrio y se acercaban a las personas en situación de calle para comentarles sobre los beneficios de la vacunación y los acompañaban hasta la posta de vacunación.
- Postas móviles de Vacunación en la Ciudad.

Los resultados se vuelcan en la siguiente tabla:

Dosis N°	Dosis Aplicadas	%
1	1038	52.32
2	456	22.99
3	338	17.03
4	152	7.66
Total general	1984	100

Las personas en situación de calle y riesgo de estarlo se acercaron a los móviles de vacunación de los distintos puntos de la Ciudad de Buenos Aires, por demanda espontánea en las postas fijas de vacunación de Barrio 21-24 (Zavaleta), Barrio 1-11-14 (Padre Rodolfo Ricciardelli), Barrio 31 (Retiro), Barrio 20 y Barrio 15 (Ciudad Oculta).

5- Estudios realizados sobre el efecto en la población de la aplicación de las vacunas contra COVID 19.

La Vigilancia de la seguridad vacunal es competencia de la Dirección de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles del Ministerio de Salud de la Nación.

Las notificaciones de los eventos analizados por la Comisión Nacional de Seguridad en Vacunas son clasificadas, y a partir de ellos, la Comisión realiza recomendaciones para el manejo de estos.

La Comisión Nacional de Seguridad en vacunas fue creada en el año 2013 por la Resolución N° 259 del 25/10/13 del Ministerio de Salud con el objetivo de desarrollar un sistema de vigilancia que permita detectar los eventos supuestamente atribuidos a vacunas e inmunizaciones (ESAVI) y realizar un correcto análisis y clasificación de los mismos, a fin de poder dotar al programa de inmunización de una herramienta que garantice la seguridad de las vacunas utilizadas.

En CABA se decidió realizar la carga centralizada de los eventos detectados para poder efectuar un mejor monitoreo de ellos. Se llevó a cabo entonces, el entrenamiento tanto de la ficha de notificación como de los circuitos, a los efectores para facilitar la detección de los eventos y su posterior notificación y seguimiento. Además, funcionaba una Unidad Centinela de notificación de eventos en el Hospital Durand.

Se dispuso a tal fin de un mail de reportes de ESAVI a donde se recibían las notificaciones y desde el cual también se realizaban las diferentes interacciones con los efectores de los tres subsistemas para su seguimiento.

Tasa de notificación en el año 2021:

Desde el inicio de la Campaña Nacional de Vacunación contra la COVID-19 y hasta el 31/12/2021 se notificaron al Sistema Integrado de Información Sanitaria de Argentina (SIISA) 20.627 ESAVI posteriores a la vacunación tras la aplicación de 6.005.448 dosis de vacunas contra la COVID-19 en CABA. Representando una tasa de 337,47 /100.000 dosis aplicadas.

Algunos ESAVI se detectaron en la oportunidad de aplicar la segunda dosis y se informaron al sistema en el momento de la detección y fueron investigados y clasificados. Esto permitió generar las recomendaciones para continuar los esquemas.



Al considerar los ESAVI graves, se notificaron 481 eventos correspondiendo a una tasa de 8 cada 100.000 dosis aplicadas.

Los ESAVI leves representaron el 97.6% de las notificaciones.

Tasa de ESAVI por vacuna y Gravedad

Vacuna	Dosis aplicadas	ESAVI Notificados	Leves	Graves	Tasa Notificación ESAVI ⁹ / 100.000
Sputnik	1.553.670	18.332	18.169	163	1.179,91
Astra/ Covishield	1.850.155	1.185	999	186	64,04
Sinopharm	1.753.962	863	787	76	49,20
Moderna	266.345	105	79	26	39,42
Cansino	26.462	8	7	1	30,23
Pfizer	554.854	134	105	29	24,15

Fuente: Información proporcionada por NO-2023-00007882-AGCBA-AGLMT.

Vacuna	Dosis aplicadas	Graves	Tasa ESAVI Graves notificados/100.000
Sputnik	1.553.670	163	10.49
Astra/ Covishield	1.850.155	186	10.05
Sinopharm	1.753.962	76	4.33
Moderna	266.345	26	9.76
Cansino	26.462	1	3.77
Pfizer	554.854	29	5.22

Fuente: Información proporcionada por NO-2023-00007882-AGCBA-AGLMT.

Por otra parte, la investigación de los eventos adversos se llevó a cabo por la Subsecretaría de Planificación Sanitaria y Gestión en Red, que realizó un monitoreo de la seguridad de las vacunas aplicadas a la población en la Ciudad de Buenos Aires¹⁰.

6. Sistemas Informáticos

La Ciudad creó un formulario que permitía el registro de las personas y además, se activaron las líneas del 147, de Whatsapp (11-5050-0147) y SMS para la notificación de todas las partes del proceso de registro, seguimiento y asignación de turnos de vacunación y colocación de dosis posteriores.

Asimismo, en la página web de la Ciudad se iba informando sobre el plan y las etapas de vacunación, forma de acceder a los turnos, preguntas frecuentes, postas disponibles y funcionamiento de las mismas, como así también datos de las vacunas aplicadas.

7. Recepción y almacenamiento de las vacunas

El proceso de recepción de vacunas COVID-19 se iniciaba con la notificación de la entrega de las mismas a través de la Dirección Nacional de Inmunizaciones y Control de Enfermedades Inmunoprevenibles (DiNaCEI). Esta Dirección enviaba un correo electrónico a la coordinación del Programa de Inmunizaciones

⁹ N° de ESAVI/ Dosis Aplicadas x 100.000.

¹⁰ IF-2023-18738619-GCABA-SSPSGER.

de la Ciudad, informando fecha y horario de entrega, vacuna a entregar y cantidad de dosis. Se daba el aviso de recepción del correo y que el programa estaba en condiciones de recibir tales insumos.

Las vacunas se almacenaron en la Cámara del Frigorífico Oneto, situado en la calle Solís 1950 de la Ciudad de Buenos Aires. Allí se almacenan todas las vacunas de la Ciudad pertenecientes a la actividad del Programa de Inmunizaciones y se contrata a través de los procesos enmarcados en la Ley N° 2095.

Para la campaña COVID-19 se ampliaron los espacios de almacenamiento, disponiendo de 2 cámaras extras, una a -20°C y otra en el rango de temperatura de 2 a 8 °C. También se amplió el espacio de almacenamiento a temperatura ambiente para los insumos no refrigerados y, parte de este espacio se utilizó para la ubicación de los ultra freezer para almacenar las vacunas que requerían una temperatura de -70°C.

El Frigorífico Oneto, se encargaba de los controles de temperatura y mantenimiento de las cámaras, así como también de la descarga de las vacunas de los camiones y su desplazamiento al sector de desembalaje.

Recepción y registro de ingreso de las vacunas en las postas.

El responsable sanitario del vacunatorio o quien se designare recibía las vacunas del operador logístico. El horario previsto de entrega oscilaba entre las 6:00 y las 7:30 hs de la mañana, a fin de garantizar que todos los efectores contaran con el stock necesario de dosis cada día con suficiente tiempo, previo al inicio de la jornada de vacunación. Cada posta disponía de una guardia matutina que recibía las vacunas, firmaba los remitos, ingresaba los viales/conservadora a un freezer para garantizar la temperatura de guarda establecida en cada caso.

Al inicio del día, se registraba la temperatura del freezer o heladera de cada posta.

El operador logístico llevaba a cada posta las vacunas en una conservadora de transporte. Cada conservadora contaba con un dispositivo de medición de temperatura y registro, configurado para medir la temperatura cada 5 minutos y dejar registro de la evolución térmica y eventuales alarmas, en un archivo PDF descargable con solo enchufar el dispositivo a un puerto USB de una computadora. Tanto el datalogger como las cajas de transporte debían entregarse de regreso a la cámara.

La temperatura de recepción se registraba en la planilla de temperatura registrando fecha y hora del registro, con firma del responsable.

La conservadora se ubicaba en un lugar fresco, protegida de fuentes de calor en forma directa, como luz solar.

Las vacunas quedaban en la conservadora cerrada hasta que se traspasasen al freezer (Sputnik) o heladera (Covishield) de la posta y se diera inicio el proceso de vacunación.

Cada pedido incluía también cantidades suficiente de jeringas, agujas y carnets de vacunación, más un porcentaje destinado a descartes, para garantizar que todos los turnos otorgados contasen de una dosis de vacuna a aplicar.

8. Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires

A través del IF-2023-21866639-GCABA-GGTALSGCBA, la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires, informó que había realizado 4 informes en el año 2021 sobre vacunación COVID-19.

- Informe de Auditoría N° 25/21. Ministerio de Salud. Subsecretaría Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria. Dirección General de Atención Primaria: Red Federal: Plan de Vacunación contra COVID-19.
- Informe de Auditoría N° 43/21. Ministerio de Salud. Subsecretaría Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria. Dirección General de Atención Primaria: Red Federal: Plan de Vacunación contra COVID-19, Segunda Etapa.
- Informe de Auditoría N° 76/21. Ministerio de Salud. Subsecretaría Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria. Dirección General de Atención Primaria: Red Federal: Plan de Vacunación contra COVID-19. Ampliación de la Segunda Etapa “Plan de Vacunación Covid-19”.
- Informe de Auditoría N° 94/21. Ministerio de Salud. Subsecretaría Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria. Dirección General de Atención Primaria: Red Federal: Plan de Vacunación contra COVID-19. Tercera Etapa.

La auditoría tuvo por objeto –conforme los requerimientos de la Red Federal de Control Público- verificar la trazabilidad de las vacunas contra COVID-19 remitidas por la Nación a las Jurisdicciones, incluyendo el relevamiento de la registración de las vacunas aplicadas.

Se efectuó en 3 etapas:

- Primera etapa IF N° 25/21 relevó el período del 01/12/2020 al 31/03/2021.
 - Segunda etapa IF N° 43/21 relevó el período del 01/04/2021 al 31/05/2021.
 - Ampliación de la segunda etapa IF N° 76/21 relevó del 01/06/2021 al 30/06/2021.
 - Tercera etapa IF N° 94/21 relevó el período del 01/07/2021 al 30/09/2021.
- Hallazgos informes Sindicatura ver Anexo V.

9. Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires

A través del Memo N° 00183278 MEJ/mej/2663, la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, envió un informe con las consultas y reclamos recibidos sobre la temática “Vacunación COVID-19” (período 2021).

El informe adjunta un listado de trámites originados en dicho organismo. Durante el año 2021 se recepcionaron numerosas consultas por la falta de información para recibir la vacuna COVID-19.

La mayoría de los trámites iniciados eran por falta de empadronamiento para recibir la 1ra dosis, 2da dosis y/o dosis refuerzo según rango etario y sector estratégico; inconvenientes de algunos pacientes para recibir la vacuna en domicilio; demoras para la asignación de turnos en obras sociales/prepagas conveniadas (ObSBA, Hospital Alemán, Hospital Italiano, OSECAC).

En el informe de la Defensoría, se destaca que, desde la Dirección de Derecho a la Salud, se realizaron gestiones informales ante el Ministerio de Salud de CABA, que permitieron articular con la entidad sanitaria local la asignación de turnos para los reclamos presentados en el organismo.

Para el análisis del listado de trámites recibido sobre Vacunación COVID-19, se categorizaron los casos de la siguiente manera:

- Reclamos de Dosis.
- Personal de Salud/dosis.
- Docente/dosis.
- Grupo de riesgo/dosis.
- Error/Inconvenientes Empadronamiento.
- Casos Obra Social/prepaga

Los casos enviados sobre vacunación COVID-19 del año 2021 fueron 1162, de los cuales 336 (29%) se consideraron no analizables al no aportar datos en su descripción que permitan categorizar el caso. Por lo tanto, solo el 69,5% (574) de los casos pudo ser categorizado. Los 252 restantes quedaron en subcategorías menores.

A continuación, se describen los diferentes trámites referidos a estas categorías:

Los trámites correspondientes a reclamos de Dosis vacunales equivalen al 38,7% del total de los casos analizados. De dichos reclamos, el mayor porcentaje corresponde a la 2da dosis vacunal (24% del total). Los reclamos por la 1er dosis equivalen al 14%.

Reclamos según Dosis (población general)	
Cantidad de casos	320
1er Dosis	113
2da Dosis	200
3er Dosis	7

Los trámites referidos a Personal Docente corresponden al 12,1% del total de casos analizados.

Casos Personal Docente	
Cantidad de casos	100
1er Dosis	6
2da Dosis	11
Demora/No le dan turno/Reclama aplicación (s/d de dosis)	8
Solicitud de turno	15
Sin registro de tipo de trámite	60



Los trámites referidos al Personal de Salud corresponden al 4,4 del total de casos analizados.

Casos Personal de Salud	
Cantidad de casos	36
1er Dosis	2
2da Dosis	6
Demora/No le dan turno/Reclama aplicación (s/d de dosis)	12
Solicitud de turno	3
Sin registro de tipo de trámite	13

Los trámites concernientes a Grupos de Riesgo corresponden al 5,1% del total de casos analizados

Casos Grupo de Riesgo	
Cantidad de casos	42
1er Dosis	4
2da Dosis	8
3er Dosis	1
Solicitud de turno	6
Sin registro de tipo de trámite	23

Los trámites sobre Error/Inconvenientes Empadronamiento corresponden al 4,7% del total de casos analizados

Casos Error/Inconvenientes Empadronamiento	
Cantidad de casos	39
1er Dosis	3
2da Dosis	5
Demora/No le dan turno/Reclama aplicación (s/d de dosis)	9
Sin registro de tipo de trámite	22

Los trámites que refieren a Obra Sociales/Prepagas corresponden al 4,5% del total de casos analizados

Casos Obra Social/Prepaga	
Cantidad de casos	37
Reclamo	23
Consultas	4
Solicitud de turno	5
Sin registro de tipo de trámite	5

Asimismo, durante el año 2021 la Defensoría del Pueblo solicitó al Ministerio de Salud información relacionada con la vacunación COVID-19, con el objeto de conocer las etapas del plan de vacunación. Consecuentemente se requirió información a los efectos de canalizar las numerosas denuncias por demoras, falta

de respuesta y falta de turno para el personal de salud y, personal docente y no docente en el ámbito de CABA.

- Trámite N° 2487/21

Iniciado de oficio por la Defensoría del Pueblo, a fin de solicitar información relacionada con la implementación del Plan Estratégico de Vacunación en la Ciudad de Buenos Aires, en particular conocer los alcances de la indicada como "Etapa 1: Personal de salud (escalonamiento en función del riesgo de actividad)". Asimismo, se remitió Oficio a la citada Subsecretaría para que se evalúe la posibilidad de inclusión al plan de vacunación a personal del Registro Civil que desempeñen funciones en establecimientos hospitalarios en el ámbito de CABA. Finalmente, se remitió oficio a la referida Subsecretaría para que se evalúe la posibilidad de inclusión al plan de vacunación a personas de distintos grupos etarios que han referido dificultad de empadronamiento y asignación de turno para la primera dosis. Se adjuntó listado con los reclamos presentados en este organismo.

- Trámite N° 5058/21:

Iniciado de oficio por numerosas denuncias del personal del Hospital Alvear por la falta de asignación de turnos para la vacunación COVID -19.

Se remitió oficio a Subsecretaría General de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria, a la dirección del Hospital Alvear y a la Dirección General de Salud Mental a fin de solicitar información sobre los alcances de la indicada como "Etapa I" en Personal de Salud que se desempeñan en hospitales monovalentes del sector público de CABA.

- Trámite N° 6258/21:

Iniciada por personal docente que reclama la aplicación de la vacuna COVID -19. Se remitieron oficios a la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria, cuya respuesta fue de acuerdo con el Plan Estratégico de Vacunación COVID -19 acorde a la Etapa correspondiente a ese momento epidemiológico.

- Trámite N° 8536/21:

Iniciado de oficio a fin de solicitar al Ministerio de Salud que evalúe la posibilidad de implementar la inclusión en el grupo de personal estratégico a las organizaciones sociales y barriales que llevan a cabo actividades de asistencia alimentaria, de salud y educativas en poblaciones vulnerables. En consecuencia, se ofició al Ministerio de Salud CABA y la respuesta recibida fue acorde al Plan Estratégico de Vacunación conforme el momento epidemiológico.

En base a la gran demanda de reclamos de personal docente y no docente para recibir la Vacunación COVID-19, y luego de conocerse el fallecimiento de la directora de un establecimiento en CABA, las denuncias se multiplicaron y superaron los 5000 reclamos en la Defensoría del Pueblo. A raíz de ello, a mediados de junio 2021 la Defensoría publicó un informe por la falta de

vacunación COVID -19 para el personal docente y no docente de establecimientos educativos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (*"Reclamos sobre Vacunación contra el COVID-19 para personal docente y no docente de Establecimientos Educativos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"*).

VI) PROCEDIMIENTOS

A) Postas de Vacunación

Se solicitó información sobre las postas de vacunación que funcionaron durante el año 2021. En aquellas postas que pertenecían al ámbito privado se requirió copia del convenio firmado y sus adendas.

De la información proporcionada por la Dirección General de Atención Primaria se conformó el siguiente cuadro:

Sede	Domicilio	Comuna	Fecha apertura	Fecha cierre	Ámbito
Monasterio	Avda. Amancio Alcorta 2101	4	14/01/2021	02/06/2023	público
Parque Roca	Av. Coronel Roca 4200	8	22/02/2021	31/03/2022	público
Centro Cultural Recoleta	Junín 1930	2	22/02/2021	16/06/2021	público
Usina del Arte	Agustín Caffarena 1	4	22/02/2021	12/08/2022	público
Casa del Historiador	Bolívar 466	1	22/02/2021	15/09/2022	público
Centro Cultural El Adán	Emilio Mitre 975	7	22/02/2021	22/10/2021	público
Corralón Floresta	Av. Gaona 4660	10	22/02/2021	09/09/2022	público
Centro de Día N° 9 y 13	Paraguay 5170	14	22/02/2021	15/10/2021	público
Teatro San Martín	Avda. Corrientes 1530	1	07/06/2021	20/09/2021	público
Parque de la Estación	Av. J. P. Perón 3326	3	08/06/2021	09/09/2022	público
Palacio Lezama	Av. Martín García 344	4	02/08/2021	31/07/2022	público
Cemar 2- Barrio 21-24	Av. Iriarte 3500	4	07/05/2021	01/09/2022	público
Ministerio de Educación- Barrio 31	Carlos Perette y Calle 10	1	07/05/2021	31/08/2022	público
Papa Francisco - Barrio 20	Albariño 4315 - Local 5	8	07/05/2021	31/08/2022	público
MDHyH- Barrio 15	Av. Piedrabuena 3280	8	07/05/2021	31/08/2022	público
Club River Plate	Av. Figueroa Alcorta 7597	13	02/02/2021	12/02/2022	privado
La Rural	Av. Santa Fe 4363	14	22/02/2021	14/04/2022	privado

Club Racing	Nogoyá 3045	11	22/02/2021	24/10/2021	privado
CASLA Avda La Plata	Av. La Plata 1770	5	22/02/2021	15/06/2023	privado
Centro Islámico	Bullrich 55	14	22/02/2021	Continua ¹¹	privado
Club Boca Juniors	Martín Rodríguez y 20 de Septiembre	4	22/02/2021	31/03/2022	privado
Club Comunicaciones	Av. San Martín 5125	15	22/02/2021	07/12/2021	privado
Club Italiano	Yerbal 150	6	22/02/2021	15/10/2021	privado
OSCOEMA	Bernardo de Irigoyen 330	1	22/02/2021	18/10/2021	privado
Club Huracán	Av. Amancio Alcorta 2570, puerta 7	4	22/02/2021	20/10/2021	privado
Club Mitre	Av. Seguro 1332	10	22/02/2021	27/08/2021	privado
Fundación Pardes	Céspedes 3370	13	22/02/2021	27/08/2021	privado
Club Centeya	Av. San Juan 3255	3	22/02/2021	03/12/2021	privado
Club Ferro	Martín de Gainza 206	6	22/02/2021	28/05/2021	privado
Club Glorias Argentinas	Bragado 6875	9	22/02/2021	22/10/2021	privado
Oficina Nacional Scout	Libertad 1282	1	22/02/2021	13/05/2021	privado
Club Vélez	Juan B. Justo 9200	9	22/02/2021	12/08/2022	privado
Club Morán	Pedro Moran 2446	15	22/02/2021	27/07/2021	privado
Club Sin Rumbo	Tamborini 6157	12	22/02/2021	06/10/2021	privado
Club Atlanta	Humboldt 374, puerta 5	15	22/02/2021	15/03/2021	privado
Luna Park	Bouchard 437	1	09/03/2021	29/07/2021	privado
Movistar Arena	Humboldt 429	15	16/03/2021	13/08/2021	privado
Asociación Corredores Turismo Carretera (ACTC)	Bogotá 166	6	01/06/2021	31/08/2022	privado
Costa Salguero vehicular	Av. Costanera R. Obligado y J. Salguero	14	23/06/2021	29/09/2021	privado
Ex Imprenta Salesiana	Don Bosco 4035	5	18/08/2021	05/11/2021	privado
Consejo Profesional de Cs. Económicas	Ayacucho 672	3	02/08/2021	31/07/2022	privado
Fundación Catedral de Fe	Av. Eva Perón 1060	8	01/09/2021	12/08/2022	privado
Asociación Budista en China en Argentina	Montañeses 2171	13	13/10/2021	01/08/2022	privado
Estadio San Lorenzo- Barrio 1-11-14	Av. Varela 2680	7	07/05/2021	31/08/2022	privado

¹¹ Al 30/08/2023.

Se procedió al análisis de las 29 postas del ámbito privado.
A continuación, se detallan los datos encontrados en los Convenio de Postas o Espacios Físicos:

Sede	Domicilio	Convenio enviado	Adendas	Rescisión
Asociación Budista en China en Argentina	Montañeses 2171	si	0	no
Asociación Corredores Turismo Carretera- ACTC	Bogotá 166	si	1	no
CASLA Avda La Plata	Av. La Plata 1770	si	1,2 y 3	no
Centro Islámico	Bullrich 55	no	1, 2 y 3	no
Club Atlanta	Humboldt 374, puerta 5	si	0	no
Club Boca Juniors	Martín Rodríguez y 20 de Septiembre	si	1	no
Club Centeya	Av. San Juan 3255	no	0	no
Club Comunicaciones	Av. San Martín 5125	si	2,3,4 y 5	no
Club Ferro	Martín de Gainza 206	si	0	no
Club Glorias Argentinas	Bragado 6875	si	1	no
Club Huracán	Av. Amancio Alcorta 2570, puerta 7	si	1	no
Club Italiano	Yerbal 150	si	1 y 2	no
Club Mitre	Av. Seguro 1332	si	0	no
Club Morán	Pedro Morán 2446	si	0	no
Club Racing	Nogoyá 3045	si	1	no
Club River Plate	Av. Figueroa Alcorta 7597	no	1 y 2	no
Club Sin Rumbo	Tamborini 6157	no	1	si
Club Vélez	Juan B. Justo 9200	si	1	no
Consejo Profesional de Cs. Económicas	Ayacucho 672	si	0	no
Costa Salguero vehicular	Av. Costanera R. Obligado y J. Salguero	no	0	no
Estadio San Lorenzo- Barrio 1-11-14	Av. Varela 2680	por adenda 1		
Ex Imprenta Salesiana	Don Bosco 4035	no	0	no
Fundación Catedral de Fe	Av. Eva Perón 1060	si	0	no
Fundación Pardes	Céspedes 3370	si	1	no
La Rural	Av. Santa Fe 4363	no	0	no
Luna Park	Bouchard 437	si	1	no
Movistar Arena	Humboldt 429	si	0	no
Oficina Nacional Scout	Libertad 1282	si	0	no
OSCOEMA	Bernardo de Irigoyen 330	no	0	no

De las 29 postas del ámbito privado, en 5 de ellas no se proporcionó la información correspondiente relacionada a convenios y/o adendas. La misma fue enviada en la nota NO-2023-47593103-GCABA-DGATP.

Las postas eran: La Rural, OSCOEMA, Club Centeya, Costa Salguero vehicular, y ex Imprenta Salesiana.

- **Posta La Rural:** para la utilización del Pabellón Frers se efectuó la Contratación Directa N° 4691/SIGAF/2021, al amparo de lo establecido en el art. 28 inc. 8 de la Ley N° 2095 y su Decreto Reglamentario N° 74-GCABA/21. Se adjuntó Acto Administrativo DI-2021-489-GCABA-DGABS.

- **Posta OSCOEMA:** se envió copia del convenio registrado bajo el N° 6809862 RL 2021 DGEGRAL, celebrado el 23/02/2021.

Sede	Domicilio	Comuna	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre	Ámbito	Convenio Enviado	Rescisión
OSCOEMA	Bernardo de Irigoyen 330	1	22/02/2021	18/10/2021	privado	Si. (Sin adendas)	no

En el convenio, la fecha del mismo era hasta el 14/4/2021, prorrogable por 2 meses.

- **Posta Club Centeya:** el convenio se celebró con la Dirección General del Libro, Bibliotecas y la Cultura (DGLBC), dependiente de la Subsecretaria de Cultura (IF-2021-04212700-GCABA-SSAPAC; 21-01-2021).

Sede	Domicilio	Comuna	Fecha de apertura	Fecha de cierre	Ámbito	Convenio enviado	Adendas	Rescisión
Club Centeya	Av. San Juan 3255	3	22/02/2021	03/12/2021	público	Si	Vigente mientras persista la necesidad de cumplir con el Plan de Vacunación en la posta.	no

- **Posta Costa Salguero vehicular:** la Subsecretaria envió como documentación respaldatoria la nota NO-2021-10162648-GCABA-SSAH. La misma refiere a la solicitud de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria a la Subsecretaría de Trabajo, Industria y Comercio, a los efectos de arbitrar los medios necesarios para implementar la logística pertinente, para llevar adelante un Centro de Testeo en el "Centro Costa Salguero" desde el día 3 al día 9 de abril del 2021 inclusive.

No se proporcionó documentación relacionada sobre el uso del espacio físico del Centro Costa Salguero (Convenio).

- **Posta Ex Imprenta Salesiana**

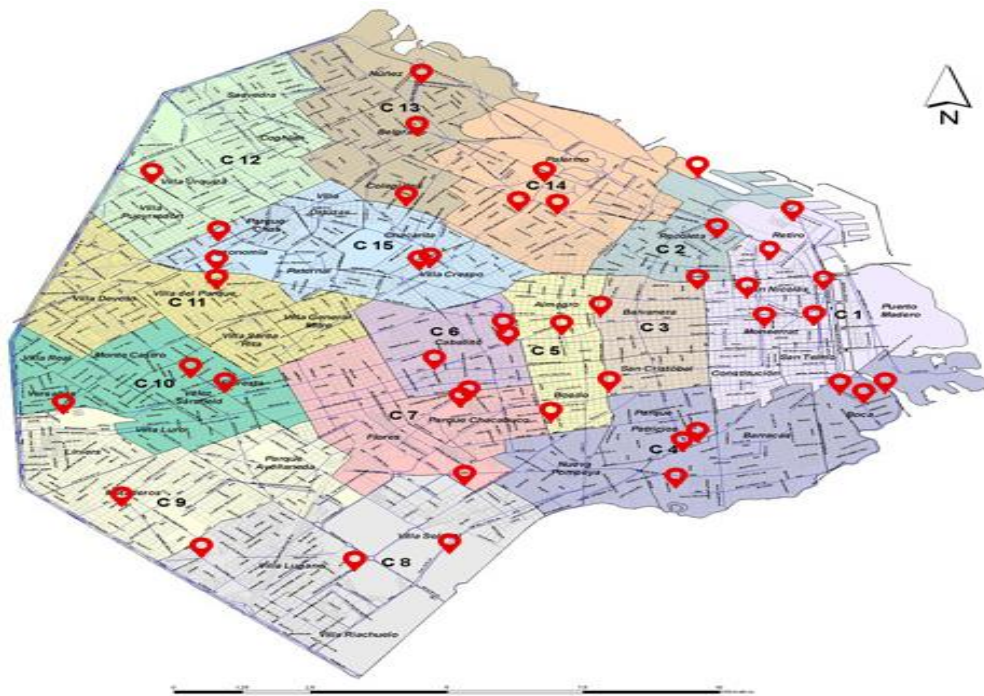
La Subsecretaria envió la Disposición N° 489/DGABS/21 donde se tramitó la Contratación Directa N° 7691/SIGAF/21, en un todo de acuerdo a lo establecido en el art. 28, inc. 8) de la Ley N° 2.095 (Texto consolidado por Ley N° 6.347) y su Decreto Reglamentario N° 74-GCABA/21, para la utilización de la Ex Imprenta Salesiana, sita en Don Bosco N° 4053 de la Ciudad de Buenos Aires, para la instalación de una posta de vacunación peatonal contra COVID19.

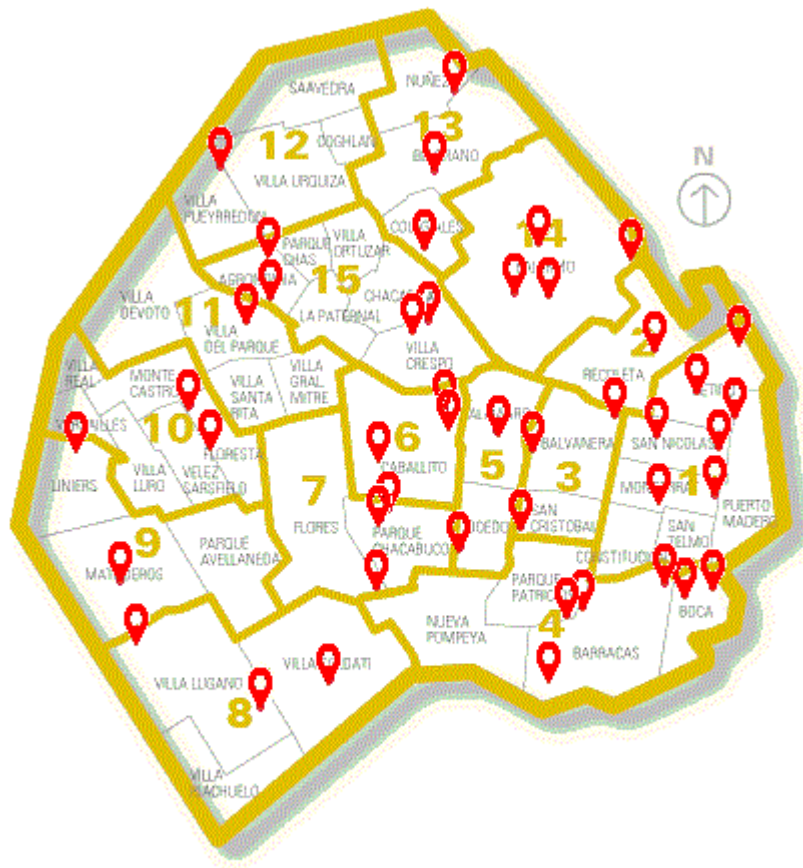
Postas por Comunas

Las Postas se organizaron por comunas y fueron distribuidas según la necesidad de las distintas etapas de vacunación, tomando en cuenta la población a vacunar por rango etario.

Durante el 2021 estas fueron las postas distribuidas por comuna:

Comuna	Cantidad de Postas (Públicas y privadas)
1	6
2	1
3	3
4	6
5	2
6	3
7	3
8	3
9	2
10	2
11	1
12	1
13	3
14	4
15	4
Total general	44





B) Recurso Humano en Postas de vacunación

Se solicitó a la Dirección General de Atención Primaria información sobre el RRHH contratado para desempeñarse en las postas de vacunación (Nota NO-2023-0001609-AGCBA-DGSAL).

La Dirección General envió 2 archivos con la información requerida (NO-2023-32522603-GCABA-DGATP).

- Archivo denominado *Anexo 2. Recursos Humanos- Postas de vacunación* 28-6-21.

Conformado por 34 Postas de vacunación, y datos consignados bajo el título Equipos: SWAT, No Asignado y Variable. En ese archivo se contabilizaron 1721 agentes.

- Archivo denominado *Anexo 2. Recursos Humanos- Postas de vacunación* 20-12-21.

Conformado por 35 Postas de vacunación, y datos consignados bajo el título Equipos: SWAT, Equipos Móviles, y Variable. En ese archivo se contabilizaron 1354 agentes.

Al unificar ambos archivos, se observó que el 31% (734) de los datos se encontraban duplicados. De ellos, 67 eran agentes que figuraban en ambos bases

de datos, pero presentaban uno o más datos diferentes (Rol /horario/Resolución de alta o baja).

Una vez aislados los datos duplicados se determinó que, en el año 2021, se desempeñaron 2341 agentes¹² en el proceso de vacunación en las Postas detalladas en la información proporcionada por la Dirección General.

Los 2341 agentes se distribuyeron en 40 postas más SWAT, Variables, Equipos Móviles y No Asignados.

La distribución de los agentes por posta fue la siguiente:

Posta	RRHH	%
ACTC	23	0.98
Argerich	7	0.30
Casa de la Imprenta	4	0.17
Casa de la Integración	42	1.79
Casa del Historiador	61	2.61
Centro Cultural Recoleta	58	2.48
Centro Cultural Centeya	27	1.15
Centro Cultural El Adán	23	0.98
Centro de Día N°9 y 13	12	0.51
Centro Islámico	84	3.59
Club Atlético Boca Juniors	16	0.68
Club Comunicaciones	42	1.79
Club Glorias Argentinas	17	0.73
Club Huracán	15	0.64
Club Italiano	19	0.81
Club Mitre	12	0.51
Club Racing Villa del Parque	42	1.79
Club River Plate	82	3.50
Club San Lorenzo	280	11.96
Club Sin Rumbo	12	0.51
Corralón Floresta	63	2.69
CPCE	41	1.75
Equipos Móviles	10	0.43
Estadio Luna Park	130	5.55
Fundación Pardes	16	0.68
Geriátricos - Domiciliario	84	3.59
La Rural	167	7.13
Monasterio	30	1.28
Movistar Arena	87	3.72
No Asignado	1	0.04

¹² Personal contratado.

Palacio Lezama	63	2.69
Parque de la Estación	77	3.29
Parque Roca	183	7.82
San Lorenzo Estadio	2	0.09
San Lorenzo Estadio BV	33	1.41
Sede OSCOEMA	14	0.60
SWAT	118	5.04
Teatro San Martín	41	1.75
Templo Budista	15	0.64
Todos Unidos Centro de Jubilados	15	0.64
UBA	2	0.09
Usina del Arte	99	4.23
Variable	151	6.45
Vélez	21	0.90
Total general	2341	100

El 44% del RRHH nombrado prestó servicio en las siguientes postas:

Posta	RRHH
Club San Lorenzo	280
Parque Roca	183
La Rural	167
Variable	151
Estadio Luna Park	130
SWAT	118

Del análisis de la información proporcionada se puede concluir que el RRHH asignado a las postas *Variable*, *Swat*, Equipos Móviles y *No Asignado* no correspondería a lugares de vacunación fijos, sino que era recurso humano que rotaba entre las diferentes postas.

El RRHH estaba conformado por Gestores de Frío, Responsables Sanitarios, Vacunadores y Médico/a.

Se distribuyeron de la siguiente manera:

Posta	Gestor/a de Frío	Médico/a	Responsable Sanitario	Vacunador/a	Total
ACTC	4	-	2	17	23
Argerich	-	-	-	7	7
Casa de la Imprenta	-	-	4	-	4
Casa de la Integración	8	-	-	34	42
Casa del Historiador	8	-	2	51	61
Centro Cultural Recoleta	10	-	4	44	58
Centro Cultural Centeya	3	-	2	22	27

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Centro Cultural El Adán	3	-	2	18	23
Centro de Día N9 y 13	2	-	2	8	12
Centro Islámico	14	-	2	68	84
Club Atlético Boca Juniors	2	-	1	13	16
Club Comunicaciones	6	-	2	34	42
Club Glorias Argentinas	3	-	2	12	17
Club Huracán	2	-	2	11	15
Club Italiano	2	-	2	15	19
Club Mitre	2	-	2	8	12
Club Racing Villa del Parque	7	-	3	32	42
Club River Plate	18	-	4	60	82
Club San Lorenzo	37	-	10	233	280
Club Sin Rumbo	2	-	2	8	12
Corralón Floresta	12	-	3	48	63
CPCE	7	-	2	32	41
Equipos Móviles	2	-	-	8	10
Estadio Luna Park	23	-	6	101	130
Fundación Pardes	2	-	2	12	16
Geríátricos - Domiciliario	-	-	-	84	84
La Rural	24	-	9	134	167
Monasterio	4	-	3	23	30
Movistar Arena	15	-	4	68	87
No Asignado	-	-	1	-	1
Palacio Lezama	11	-	2	50	63
Parque de la Estación	13	-	3	61	77
Parque Roca	32	-	9	142	183
San Lorenzo Estadio	-	-	2	-	2
San Lorenzo Estadio BV	4	-	4	25	33
Sede OSCEMA	2	-	2	10	14
SWAT	-	-	-	118	118
Teatro San Martín	8	-	3	30	41
Templo Budista	3	-	-	12	15
Todos Unidos Centro de Jubilados	2	-	2	11	15
UBA	-	-	2	-	2
Usina del Arte	17	-	7	75	99
Variable	-	151	-	-	151
Vélez	3	-	2	16	21
Total general	317	151	118	1755	2341

C) Gastos Informados por la Dirección General de Atención Primaria en la campaña de Vacunación COVID-19.

I) Se solicitó a la Dirección General Atención Primaria, a través de la Nota NO-2023-00007882-AGCBA-AGLMT la siguiente información:

- Cantidad de personal voluntario que participó de la campaña de vacunación, durante 2021. Organizaciones a las que pertenecían.
- Los contratos y/o convenios suscriptos para la logística y de distribución en postas de vacunación.

La mencionada nota fue respondida mediante la Nota NO-2023-21705689-GCABA-DGATP.

Cantidad de personal voluntario

La Subsecretaría informó que participaron en las campañas de vacunación aproximadamente 2.196 voluntarios de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, durante el año 2021, de conformidad con el CONVENIO ESPECÍFICO que fuera registrado bajo el número RL- 2021-08179070-DGEGRAL, y su prórroga.

Se analizaron el convenio puesto a disposición. El mismo, fue registrado por la Escribanía General del GCBA el 10/03/2021, con una duración de 5 meses.

La Cláusula Tercera estableció una serie de derechos y obligaciones de las partes. Entre ellas, el pago de \$13.200.000,- en 5 cuotas mensuales de \$2.635.200,- (marzo a julio/21). En una instancia posterior, mediante la Resolución N° 254/SSAPAC/21 (7/12/2021) se estableció una prórroga y se pagó un total de \$ 7.905.600,- por los meses de agosto a octubre de 2021.

Por este convenio, la Ciudad erogó un monto de \$ 21.105.600.

Mediante clave habilitante, se accedió al SIGAF y se realizó la búsqueda de los comprobantes que reflejen el impacto presupuestario y la unidad ejecutora que afectó la erogación.

En principio se ingresó al listado de transacciones de los años 2021 y 2022, donde se buscaron los pagos por su importe (5 de \$2.635.200 y uno de \$7.905.600). De esa manera se estableció que la unidad pagadora fue la 4001 (Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria del GCBA), Programa 70 (Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria). En una instancia posterior, se determinó que el beneficiario de esos pagos fue la Facultad de Medicina.

De acuerdo a la base mencionada, el devengado se registró con formularios DGG (Documento de Gestión de Gastos):

Nro Form.	Tipo Contratación	Inc	PP	Parc	Devengado
178315	EX/15509864/2021-RES/114/2021	3	9	5	\$ 2.635.200
178701	EE/15520313/2021-RES/115/2021	3	9	5	\$ 2.635.200
481542	EX/37189211/2021-RES/254/2021	3	9	5	\$ 7.905.600
493091	EX/38084252/2021-RES/259/2021	3	9	5	\$ 2.635.200
514405	EXP/1723239/2022-RES/3/2022	3	9	5	\$ 2.635.200
					\$ 18.446.400

Los cuatro primeros formularios del listado se devengaron en el ejercicio 2021. El formulario 514405 se devengó con presupuesto de 2022.

Dado que el monto total del convenio y su prórroga ascendió a \$21.105.600,- y que el gasto devengado fue de \$18.446.400,-, se buscó el último pago de \$2.635.200,-. Para ello se consultó en el módulo de SIGAF denominado "LISTADO DETALLADO DE DEUDA POR BENEFICIARIO", donde figuran todos los pagos al proveedor. Dentro de esta base, se logró ubicar todos del DGG mencionados en el cuadro anterior, salvo un quinto importe que genera la diferencia.

Contrataciones del servicio de almacenamiento, conservación y distribución de las vacunas

La Subsecretaría informó que las contrataciones del servicio de almacenamiento y conservación de vacunas fue celebrado con el FRIGORÍFICO ONETO Y CIA. S.A.I.C.; mientras que el Servicio de Transporte de Vacunas COVID-19 fue celebrado con la empresa ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A.

Para ello, el auditado puso a disposición el siguiente listado de normas:

a) FRIGORÍFICO ONETO

Disposición N° 35-DGABS¹³-2021.

Disposición N° 160-DGABS-2021.

Disposición N° 370-DGABS-2021.

Disposición N° 565-DGABS-2021

b) OCASA

Resolución N° 16-SSASS¹⁴-2021.

Resolución N° 522-SSASS-2021.

Disposición N° 404-DGABS-2021.

Disposición N° 588-DGABS-2021.

¹³ DGABS: Dirección General de Abastecimiento de Salud, dependiente de la SSASS.

¹⁴ SSASS: Subsecretaría Administración del Sistema de Salud, dependiente del Ministerio de Salud.

Disposición N° 739-DGABS-2021

a) FRIGORÍFICO ONETO

1) Disposición N°. 35-DGABS-21 (21/01/2021)

Mediante Anexo XI.a, se aprueba la Contratación Directa N° 2/SIGAF/2021 para la contratación del "Servicio de Almacenamiento y Conservación de Vacunas para Covid-19".

La firma ganadora fue el FRIGORÍFICO ONETO Y CIA. S.A.I.C. para los meses de enero, febrero y marzo del año 2021, a un precio unitario de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 3.975.000), ascendiendo el monto total de la presente contratación a la suma de PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL (\$11.925.000).

2) Disposición N° 160-DGABS-2021 (25/03/2021)

Mediante Anexo XI.b, se prorroga la Contratación Directa N° 2/SIGAF/2021 con la firma FRIGORÍFICO ONETO Y CIA. S.A.I.C. por los meses de abril, mayo y junio de 2021, a precio unitario de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 3.975.000.-), por un total de PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 11.925.000.-).

3) Disposición N° 370-DGABS-21 (24-06-2021)

Mediante Anexo XI.c, se aprueba la Contratación Directa N° 4985/SIGAF/2021 para la contratación del "Servicio de Almacenamiento y Conservación de Vacunas para Covid-19".

La firma ganadora fue el FRIGORÍFICO ONETO Y CIA. S.A.I.C. por un monto total de PESOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 63/100 (\$ 19.475.634,63).

4) Disposición N° 565-DGABS-21 (29/09/2021)

Mediante Anexo XI.d, se prorroga la Orden de Compra N° 36941/SIGAF/2021 en el marco de la Contratación Directa N° 4985/SIGAF/2021 por un plazo de 30 días a favor de la firma FRIGORÍFICO ONETO Y CIA. S.A.I.C. para la contratación del Servicio de Almacenamiento y Conservación de Vacunas para Covid-19, por la suma de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 6.491.878,21.-).

La prórroga comenzaría a regir a partir del día 29 de septiembre de 2021.

b) ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A (OCASA)

1) Resolución N°16-SSASS-2021(15/01/2021).

Mediante Anexo X, se aprueba la Contratación Directa N° 15/SIGAF/2021 (bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta) para la contratación del Servicio de Transporte de Vacunas Covid-19, bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta.

La firma ganadora fue ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A. por un monto total estimado de PESOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$ 85.540.000).

La prórroga regía a partir del día 01/04/2021.

2) Resolución N° 522-SSASS-21 (18/05/2021)

Mediante Anexo X.a se prorroga el contrato celebrado con la firma ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A. por NOVENTA (90) días corridos, por un total de PESOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$ 85.540.000.-), en el marco de la Contratación Directa N° 15/SIGAF/2021.

La prórroga regía a partir del día 09/05/2021.

3) Disposición N° 404-DGABS-21 (16/07/2021)

Mediante Anexo X.b, se aprueba la Contratación Directa N° 5573/SIGAF/2021 para la contratación del Servicio de Transporte de Vacunas Covid-19, bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta.

La firma ganadora es ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A., por un precio unitario de unitario PESOS VEINTIUN MIL TREINTA Y SEIS (\$ 21.036,00), ascendiendo el monto total estimado de la presente contratación a la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL (\$ 42.072.000).

4) Disposición N° 588-DGABS-21(14/10/2021)

Mediante Anexo X.c, se aprueba la Contratación Directa N° 9153/SIGAF/2021 para la contratación del Servicio de Transporte de Vacunas Covid-19, bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta.

La firma ganadora es ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A. El monto total estimado de la presente contratación ascendió a la suma de PESOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 40.628.934).

5) Disposición N° 739-DGABS-2021 (21/12/2021)

Mediante Anexo X.d, se prorroga la Contratación Directa N° 9153/SIGAF/2021 por un plazo de SETENTA Y NUEVE (79) días a favor de la firma ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A. para la contratación del Servicio de Almacenamiento y Conservación de Vacunas para Covid-19, por la suma de PESOS CUARENTA

MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 40.628.934).

La prórroga comenzó a regir a partir del día 1 de enero de 2022.

Análisis presupuestario de la normativa descripta

Se accedió al SIGAF, mediante clave habilitante, y se realizó la búsqueda de los PRD (Partes de Recepción Definitiva) en el módulo de "Consulta de Orden de Compra y Contrato".

En el caso del FRIGORÍFICO ONETO Y CIA. S.A.I.C., durante el período auditado se generaron lo siguientes PRD, de acuerdo a la normativa que habilitó el gasto:

Disposición N°35	Disposición N° 160	Disposición N° 370	Disposición N° 565
7568	118611	245032	344332
42938	152020	261160	
73348	197214	304021	

Luego de la consulta individual de los PRD, se pudo establecer que el gasto total fue de \$49.817.512,84. El 48% fue solventado con presupuesto de la UE 4000 (Subsecretaría Administración del Sistema de Salud) y un 52% por el programa 70 (Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria).

UE 4000 SSAPS 2021	Devengado	Prog 70 APAyC	Devengado
PRD	\$ 23.850.000,00	PRD	\$ 25.967.512,84
7568	\$ 3.975.000,00	245032	\$ 6.491.878,21
42938	\$ 3.975.000,00	261160	\$ 6.491.878,21
73348	\$ 3.975.000,00	304021	\$ 6.491.878,21
118611	\$ 3.975.000,00	344332	\$ 6.491.878,21
152020	\$ 3.975.000,00		
197214	\$ 3.975.000,00		

Considerando la información proporcionada a través de la Nota NO-2023-21705589-GCABA-DGATP, se determinó que el monto devengado de los contratos informados, ascendió a \$ 170.018.945,97 en 2021 y \$2.635.200 en 2022.

II) Se solicitó a la Dirección General Atención Primaria, a través de la nota NO-2023-00016019-AGCBA-DGSAL la siguiente información:

- Contratos de Servicios Tercerizados (Limpieza, Recolección de Residuos Patogénicos).
- Partes de Recepción Definitiva (PRD) que devengaron gastos en el ejercicio 2021, relacionados con el abastecimiento y funcionamiento de las postas de vacunación contra el COVID-19.

La mencionada nota fue respondida mediante la Nota NO-2023-32522603-GCABA-DGATP.

Contratos de Servicios Tercerizados

a) Servicio de Recolección de Residuos Patogénicos

La información proporcionada estaba conformada por tres disposiciones y un listado valorizado de retiro de residuos, correspondiente a la Orden de Compra Abierta 401-0153-OCA21.

1. DI-2021-14477525-DGABS

El archivo contenía la Disposición DI-2021-289-GCABA-DGABS (10/05/2021), por la cual se adjudicó a la empresa HABITAT ECOLOGICO S.A la Contratación Menor BAC N° 401-0322-CME21.

El art. 1º- refiere a la Contratación de un Servicio de Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Peligrosos, de propiedad del GCABA, que se encuentran en la sede de FRIGORIFICO ONETO Y CIA S A I Y C, sita en la calle Solís1958 de la Ciudad de Buenos Aires. La contratación incluía el transporte, tratamiento y disposición final.

El servicio está catalogado por el código de stock S.K.U. 18.09.003.0003.6 (SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS PELIGROSOS TIPO Y3), que son desechos de medicamentos y productos farmacéuticos para la salud humana y animal.

El art. 2º.- adjudicó TRES MIL (3.000) unidades de S.K.U. 18.09.003.0003.6, a un precio unitario de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.-), por un total de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000.-).

2. DI-2021-19203815-DGAB

El archivo contenía la DI-2021-380-GCABA-DGABS (28/07/2021), por la cual adjudica la Contratación Directa N° 401-0842-CDI21 a la firma HABITAT ECOLOGICO S.A.

El art. 1º.- establece que se trata del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de residuos patogénicos generados por los dispositivos extra-hospitalarios en el marco de la pandemia por virus COVID-19. La modalidad es por Orden de Compra Abierta, por una cantidad estimada de VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (26.444) Kg. mensuales.

El art. 2º.- establece el monto del contrato en \$10.265.560,80 y cataloga los servicios bajo los siguientes códigos de stock:

- Renglón N° 1 – S.K.U. 33.12.002.0001.1 - SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS PATOGENICOS, Modelo: Según Ley N° 154 GCBA. Incluye transporte, tratamiento y disposición final generados en Hoteles – precio unitario PESOS SESENTA Y CUATRO CON 70/100 (\$64,70) por 90.492 kg.
- Renglón N° 2 – S.K.U. 33.12.002.0001.1 - SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS PATOGENICOS Modelo: Según Ley N° 154 GCBA. Incluye transporte, tratamiento y disposición final generados en dispositivos Detectar

y de Testeos – precio unitario PESOS SESENTA Y CUATRO CON 70/100 (\$64,70) por 55.674 kg.

- Renglón N° 3 – S.K.U. 33.12.002.0001.1 - SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS PATOGENICOS Modelo: Según Ley N° 154 GCBA. Incluye transporte, tratamiento y disposición final generados en Vacunatorios – precio unitario PESOS SESENTA Y CUATRO CON 70/100 (\$64,70) por 12.498 kg.

En el caso del tercer renglón, se establece que el gasto destinado para los vacunatorios iba a ser de \$808.620,60-.

3. DI-2021-38684422-GCABA-DGABS

El archivo contenía la Disposición DI-2021-730-GCABA-DGABS (20/12/2021), por la cual se prorrogaba por 6 meses la Contratación Directa N° 401-0842-CDI21.

El art. 1°.- establece la prórroga a favor de la firma HABITAT ECOLÓGICO S.A. por un monto de \$10.265.560,80-.

El art. 2°.- establece que la prórroga aprobada comenzaría a regir a partir del día 31 de diciembre de 2021.

4. Copia de Retiro Residuos Patogénicos COVID-19 en 2021

El archivo contenía un listado de PRD generados por la ejecución de la Contratación Directa N° 401-0842-CDI21 durante 2021.

ORDEN DE COMPRA ABIERTA 401-0153-OCA21						
REGLÓN	SKU	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	PRD
3	33.12.002.0001.1	Vacunatorios Julio 2021	6.198,40	64,7	\$401.036,48	396957/2021
3	33.12.002.0001.1	Vacunatorios Agosto 2021	5.756,80	64,7	\$372.464,96	396978/2021
3	33.12.002.0001.1	Vacunatorios Septiembre 2021	5.603,20	64,7	\$362.527,04	396992/2021
3	33.12.002.0001.1	Vacunatorios Octubre 2021	4.790,40	64,7	\$309.938,88	396932/2021
3	33.12.002.0001.1	Vacunatorios Noviembre 2021	4.128,00	64,7	\$267.081,60	417144/2021
3	33.12.002.0001.1	Vacunatorios Diciembre 2021	4.208,00	64,7	\$272.257,60	417146/2021

Mediante clave habilitante, se accedió al SIGAF y se realizó la búsqueda de los comprobantes que reflejan el impacto presupuestario y la unidad ejecutora que los devengó. Como resultado de ello, se estableció que se devengaron \$1.985.306,56 del Programa 70 (Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria), inciso 3, en las siguientes unidades ejecutoras:

Programa	Unidad Ejecutora	PRD	Inciso	Principal	Parcial	Devengado
70	423	396932	3	3	8	\$ 309.938,88
	425	396992	3	3	8	\$ 362.527,04
	432	396957	3	3	8	\$ 401.036,48
	440	417146	3	3	8	\$ 272.257,60
	4001	417144	3	3	8	\$ 267.081,60
	7307	396978	3	3	8	\$ 372.464,96

b) Servicio de Limpieza en Vacunatorios

La información proporcionada estaba conformada por un archivo Excel denominado *Personal Limpieza Vacunatorios 2021* en el cual constaba lo siguiente: un cuadro con un listado de 23 expedientes de ampliaciones de contratos y 24 hojas con 207 PRD que devengaron ese gasto.

Las empresas adjudicatarias fueron SEHOS S.A. e INDALTEC S.A.

Los 23 expedientes estaban conformados por: 21 resoluciones mediante las cuales se aprobaba el aumento de la cantidad de personal de limpieza de las empresas mencionadas; 1 resolución para la compra de descartadores de cortopunzantes; y 1 resolución para la provisión de insumos de higiene personal.

Análisis del listado de 23 expedientes de ampliaciones de contratos.

De los 23 expedientes, 4 resoluciones se aprobaron en 2022.

Resoluciones por Empresa y Concepto	Monto aprobado
INDALTEC S.A.	\$ 55.697.779,09
COVID HOSPITAL	
Ampliación personal de limpieza	\$ 5.448.201,84
1221-MSGC-21	\$ 1.176.811,56
2225-MSGC-21	\$ 3.748.362,90
2332-MSGC-21	\$ 523.027,38
COVID Vacunación	
Ampliación personal de limpieza	\$ 18.008.138,05
1072-MSGC-21	\$ 3.748.362,90
1082-MSGC-21	\$ 523.027,38
1083-MSGC-21	\$ 523.027,38
1157-MSGC-21	\$ 6.668.599,08
2916-MSGC-21	\$ 321.269,21
2920-MSGC-21	\$ 1.346.258,57
789-MSGC-21	\$ 4.877.593,53
COVID VACUNAR	
Ampliación personal de limpieza	\$ 32.241.439,20
2196-MSGC-21	\$ 18.903.775,44
785-MSGC-21	\$ 13.337.663,76
SEHOS S.A.	\$ 78.807.068,01
COVID Vacunación	
Ampliación personal de limpieza	\$ 41.253.587,83
2055-MSGC-22	\$ 10.414.561,20
2894-MSGC-21	\$ 12.034.604,27



"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

2921-MSGC-21	\$ 7.673.846,51
2936-MSGC-21	\$ 9.025.953,04
2937-MSGC-21	\$ 1.203.460,41
3217-MSGC-22	\$ 901.162,40
COVID VACUNAR	
Ampliación personal de limpieza	\$ 37.119.543,93
2193-MSGC-21	\$ 17.708.489,22
2608-MSGC-22	\$ 7.032.999,61
795-MSGC-21	\$ 12.378.055,10
INSUMOS COVID-19	
Provisión de descartadores cortopunzantes	\$ 297.530,84
1277-MSGC-22	\$ 297.530,84
Provisión de insumos de higiene personal (COVID-19)	\$ 136.405,41
2078-MSGC-21	\$ 136.405,41
Total general	\$ 134.504.847,10

Los PRD informados por el auditado sumaban un total de \$119.231.236,26¹⁵.

Mediante clave habilitante, se accedió al SIGAF y se realizó la búsqueda de los comprobantes que reflejan el impacto presupuestario y las unidades ejecutoras que los pagaron.

En primera instancia se consultó, por número de beneficiario, el "listado de Deuda por Beneficiario" de cada proveedor SEHOS S.A. (33404) e INDALTEC S.A. (32848) del período 2021.

Del análisis de los datos se observó que el PDR 198884 (\$3.150.629,26) estuvo mal informado por el auditado; presentaba un error de transcripción, tanto en el número como en el monto. El PRD correcto es el 198848 de \$3.150.628,26.

Se estableció que 147 PRD fueron abonados con presupuesto 2021 de la Jurisdicción 40 – Min. de Salud de la CABA, por un total de \$99.299.454,19-. Los restantes 60 PRD devengaron \$19.931.782,07 en 2022. De ellos, \$3.150.629,26 pertenecen a INDALTEC S.A. y el resto al proveedor SEHOS S.A.

Proveedor	Total Suma PRD	Cantidad de PRD
INDALTEC S.A.	\$39.981.901,63	75
SEHOS S.A.	\$59.317.552,56	72
Total general	99.299.454,19	147

¹⁵ Ver Anexo III

Las unidades ejecutoras y programas que devengaron el gasto fueron las siguientes:

UE	Programa 7	Programa 70	Total parcial
401	\$ 282.923,27	\$ 3.200.856,67	\$ 3.483.779,94
403	\$ 260.747,25	\$ 2.951.414,87	\$ 3.212.162,12
404	\$ 1.735.760,20	\$ 2.951.414,87	\$ 4.687.175,07
410	\$ 268.777,95		\$ 268.777,95
412	\$ 393.445,14		\$ 393.445,14
413		\$ 3.150.629,24	\$ 3.150.629,24
414		\$ 2.951.414,87	\$ 2.951.414,87
415	\$ 1.024.261,95		\$ 1.024.261,95
416	\$ 1.562.184,18	\$ 2.108.153,48	\$ 3.670.337,66
417	\$ 624.727,15		\$ 624.727,15
418	\$ 1.898.147,71	\$ 2.951.414,87	\$ 4.849.562,58
419	\$ 82.026,18		\$ 82.026,18
420	\$ 1.825.837,14		\$ 1.825.837,14
421	\$ 937.090,72	\$ 2.951.414,87	\$ 3.888.505,59
423	\$ 752.162,97		\$ 752.162,97
425	\$ 142.379,68		\$ 142.379,68
426	\$ 87.171,23		\$ 87.171,23
427	\$ 71.230,04		\$ 71.230,04
428	\$ 99.127,29		\$ 99.127,29
430	\$ 2.414.616,35		\$ 2.414.616,35
431	\$ 1.735.760,20		\$ 1.735.760,20
435		\$ 3.150.629,24	\$ 3.150.629,24
438	\$ 1.141.943,11	\$ 5.404.288,04	\$ 6.546.231,15
439	\$ 41.013,09	\$ 2.951.414,87	\$ 2.992.427,96
449	\$ 867.880,10		\$ 867.880,10
455	\$ 13.115,91		\$ 13.115,91
552	\$ 1.735.760,20		\$ 1.735.760,20
4000	\$ 14.620.204,07	\$ 3.776.686,90	\$ 18.396.890,97
4001	\$ 2.492.532,48	\$ 8.999.796,89	\$ 11.492.329,37
4002	\$ 624.727,15		\$ 624.727,15
4014	\$ 58.114,13		\$ 58.114,13
7307	\$ 4.753.584,33	\$ 9.252.673,35	\$ 14.006.257,68
Total general	\$ 42.547.251,17	\$ 56.752.203,03	\$ 99.299.454,20

Partes de recepción definitiva que devengaron gastos en el ejercicio 2021

Se adjuntaron dos carpetas con formularios PRD ("Parte de Recepción Definitiva Residuos Patogénicos" y "Parte de Recepción Definitiva Servicios de Limpieza") y un archivo de Excel denominado "ENTREGAS DE INSUMOS A LAS POSTAS"¹⁶:

a) Parte de Recepción Definitiva Servicios de Limpieza.

El contenido de la primera carpeta, correspondía a 136 de los 147 formularios descriptos previamente en el análisis del servicio de limpieza en vacunatorios, y totalizaban \$90.690.190,86-¹⁷.

b) Parte de recepción definitiva residuos patogénicos.

La segunda carpeta contenía los 6 formularios PRD pertenecientes a la Contratación Directa N° 401-0842-CDI21. Los mismos pertenecían a la empresa HABITAT ECOLOGICO S.A (número de beneficiario SIGAF 33455). El monto devengado en 2021 fue de \$1.985.306,56- (PRD: 396932, 396957, 396978, 396992, 417144, 417146).

c) Parte de Recepción Definitiva de entrega de insumos a las postas de vacunación.

El archivo contenía un listado con 20 PRD relacionados con insumos entregados por la empresa DROGUERIA COMARSA S.A. (N° de beneficiario de SIGAF 28866). El monto total informado fue de \$24.507.654,72. De ese monto, \$24.485.190,32 se devengaron del presupuesto 2021 y \$22.464,40 de 2020.

El presupuesto fue ejecutado por la UE 4001 (Subsecretaria de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria), Programa 70 (Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria), inciso 2.

Listado de PRD informados:

PRD	Importe devengado
369.100/2020	\$ 22.464,40
119.180/2021	\$ 2.208.903,70
121.612/2021	\$ 3.841.461,13
132.737/2021	\$ 404.659,40
135.197/2021	\$ 2.528.847,28
143.421/2021	\$ 362.341,44
156.427/2021	\$ 236,94
156.893/2021	\$ 6.418,40
157.475/2021	\$ 1.810.944,24

¹⁶ NO-2023-32522603-GCABA-DGATP.

¹⁷ Ver DI-2021-19203815-DGAB.



"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

157.499/2021	\$ 11.491,88
177.556/2021	\$ 495.419,84
181.851/2021	\$ 23.184,00
182.856/2021	\$ 5.854,35
186.698/2021	\$ 1.187.375,46
227.715/2021	\$ 19.320,00
234.180/2021	\$ 4.740.945,56
234.215/2021	\$ 46.722,50
370.166/2021	\$ 2.539.288,20
390.368/2021	\$ 4.064.936,00
412.219/2021	\$ 186.840,00
Total general	\$ 24.507.654,72

El listado de insumos adquiridos fue el siguiente:

Insumo entregado	Monto devengado
Adrenalina	\$ 3.787,00
Agujas desc 25/6 (23g x 1)	\$ 2.095,00
Agujas desc 40/8 (21g x 1 1/2)	\$ 8.440,00
Agujas desc. 16/5	\$ 7.680,00
Agujas desc. 21 G	\$ 658,88
Algodón	\$ 1.049.325,12
Atropina 1 mg	\$ 5.022,00
Barbijo	\$ 2.968.196,00
Barbijo 3 tricapa	\$ 708.400,00
Camisolín	\$ 9.802.200,48
Catéter	\$ 4.351,74
Cinta adhesiva microporosa - de 25,00 mm de ancho x 9 m de largo	\$ 52.766,58
Cofias	\$ 626.688,46
Compresas	\$ 4.193.243,20
Cubre zapato	\$ 102.786,00
Dexametasona 8 mg x 2 ml	\$ 2.123,51
Dextrosa 5%	\$ 3.443,18
Difenhidramina 10 mg	\$ 559,37
Equipo para Administración	\$ 4.927,79
Filgrastim	\$ 41.969,50
Fisiológica 500 ML	\$ 3.212,16
Guantes	\$ 1.322.988,00
Jeringa desc. 1cc s/ag. 3 elem	\$ 2.965,00
Jeringa desc. 3 cc s/ag 3 elem	\$ 11.720,00
Jeringa hipodérmica sin aguja - de 5 ml, descartable	\$ 1.127,06
Ondansetron	\$ 4.753,00
Protector Facial	\$ 1.953.336,00
Solución Dextrosa 5% x 500 ml	\$ 11.757,20
Solución Fisiológica x 500 ml	\$ 10.707,20
Tela	\$ 1.596.425,29
Total general	\$ 24.507.654,72

Los insumos adquiridos tuvieron el siguiente destino:

Destino Del Insumo	Monto Devengado
Casa del Historiador	\$ 417.064,68
CEMAR 2	\$ 314.045,42
Centro Cultural Recoleta	\$ 159.998,20
Club Boca Social	\$ 328.419,77
Club Comunicaciones	\$ 37.217,50
Club Ferro	\$ 322.903,32
Club Glorias Argentinas	\$ 322.242,95
Club Huracán	\$ 354.587,65
Club Italiano	\$ 18.101,50
Club Morán	\$ 12.477,52
Club River Plate	\$ 191.308,80
Club Vélez	\$ 56.221,30
COE Centro De Operaciones	\$ 14.853.955,05
Corralón Floresta	\$ 419.729,44
Costa Salguero	\$ 25.046,35
Centro Cultural Centeya	\$ 338.487,59
Centro Cultural El Adán	\$ 322.924,55
Fundación Pardes	\$ 7.835,04
Geriátricos	\$ 632.504,40
Glorias Argentinas	\$ 3.408,00
La Rural	\$ 33.438,00
Luna Park	\$ 994.149,90
Movistar Arena	\$ 368.272,74
OSCOEMA	\$ 336.720,93
Parque Roca	\$ 1.345.945,32
Posta Barrio 15	\$ 8.092,08
San Lorenzo Club	\$ 300.143,02
San Lorenzo Sede	\$ 1.417.508,06
Usina Del Arte	\$ 542.441,24
Total General	\$ 24.485.190,32

Se informó además un Botiquín Maletín Col Box c/Manija por un monto de \$ 22.464,40.

Postas de Vacunación- Contratos

Se consultó en el buscador del Boletín Oficial del GCBA la normativa relacionada con el funcionamiento de aquellas postas de vacunación que no pertenecían al ámbito del GCABA y de las cuales no había sido enviado el convenio en la NO-2023-00016019-AGCBA-AGLMT.

Como resultado, se encontró la siguiente información:

- LA RURAL

Disposición N° 403/DGABS/21, del 14/07/2021 (BO N° 6172). (Dirección General Abastecimiento en Salud).

En su art 1° menciona la Orden de Compra N° 22053/SIGAF/21 por un monto de \$ 2.853.350,76.

"Artículo 1°.- Apruébase la ampliación del veinte por ciento (20%) de la Orden de Compra N° 22053/SIGAF/21 en el marco de Contratación Directa N° 1797/SIGAF/2021, por un monto de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 76/100 (\$ 2.853.350,76) (...)"

Con ese dato se accedió al módulo de SIGAF denominado "LISTADO DE DEUDA POR BENEFICIARIO" y se buscó el beneficiario.

Como resultado se estableció que los siguientes PRD devengaron gastos por el monto de \$19.448.906,78-.

PRD	Orden de Compra	Devengado
70844	22053/2021	4.280.026,15
77095	23627/2021	2.328.802,20
142675	22053/2021	4.280.026,15
151119	22053/2021	2.853.350,76
212415	22053/2021	2.853.350,76
216811	38883/2021	2.853.350,76

En todos los PRD el concepto que se pagó fue el siguiente: "CORRESPONDE A LA UTILIZACIÓN DEL PABELLON FRERS DE LA RURAL PARA VACUNACION COVID-19. SEGUN CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL PBCP¹⁸".

Atento que la Dirección General no había enviado la información requerida oportunamente, se expidió la Nota NO-2023-00027504-AGCBA-DGSAL solicitando el envío de la documentación correspondiente a la posta La Rural.

Como respuesta a lo solicitado la Dirección General remitió la DI-2021-157-GCABA-DGABS (Contratación Directa N° 1797/SIGAF/2021 del 25/03/2021).

De la serie de PRD hallados, para este beneficiario, se pudo determinar que del total de \$19.448.906,78 devengados, \$14.226.753,82 pertenecían a la Contratación Directa N° 1797/SIGAF/2021.

Formulario	Nro. Formulario	Comprobante Orig.	Haber
PRD	70844	22053/2021	\$4.280.026,15
PRD	142675	22053/2021	\$4.280.026,15
PRD	151119	22053/2021	\$2.853.350,76
PRD	212415	22053/2021	\$2.853.350,76
Total			\$14.226.753,82

¹⁸ PBCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Del análisis se desprende que la Dirección General de Atención Primaria no adjuntó la ampliación de la Compra Directa N° 1797/SIGAF/2021.

- Buenos Aires Arena

Las Resoluciones N° 425 y N° 480 SECTOP/2021 que aprueban gastos de contratación de servicios a favor de la empresa BA ARENA S.A. por el centro de testeo (Secretaría de Transporte y Servicios Públicos).

- a) Resolución N° 425 /SECTOP/21 (BO N°6166 Publicación 8/7/2021)

En su art. 2º establece lo siguiente: *"Apruébase el gasto correspondiente al servicio "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIA A LA ADENDA DEL CONTRATO DE COMODATO" y su anexo 1" en el marco del Convenio de Comodato entre Gobierno de la Ciudad y Buenos Aires Arena y su Adenda en donde tiene lugar el nuevo Centro de Testeo "Movistar Arena", por un monto total de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 15/100 (\$9.840.169,15.-), a favor de la empresa BA ARENA S.A.(CUIT 30-71563509-3)."*

Con ese dato se accedió al módulo de SIGAF denominado "LISTADO DE DEUDA POR BENEFICIARIO" y se buscó el beneficiario.

Como resultado se estableció que el gasto fue devengado por el formulario DGG (Devengado de Gastos Generales) N° 247478 de \$9.840.169,15 y el pago se efectuó por las ORDEN DE PAGO PRESUPUESTARIA (C41) N° 219892 el 28/9/2021.

- b) Resolución N° 480/ SECTOP/21 (BO N°6182 Publicación 29/7/2021)

En su art. 1º establece lo siguiente: *"Apruébase el gasto correspondiente al servicio "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIA A LA ADENDA DEL CONTRATO DE COMODATO" y su anexo 1" en el marco del Convenio de Comodato entre Gobierno de la Ciudad y Buenos Aires Arena y su Adenda en donde tiene lugar el nuevo Centro de Testeo "Movistar Arena", por un monto total de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 86/100 (\$2.840.748,86.-), a favor de la empresa BA ARENA S.A.(CUIT 30-71563509-3)."*

Con ese dato se accedió al módulo de SIGAF denominado "LISTADO DE DEUDA POR BENEFICIARIO" y se buscó el beneficiario.

Como resultado se estableció que el gasto fue devengado por el formulario DGG (Devengado de gastos generales) N° 279708 de \$2.840.748,86 y el pago se efectuó por las ORDEN DE PAGO PRESUPUESTARIA (C41) N° 367587 el 16/11/2021.

- Institución Salesiana (Ex Imprenta Salesiana)

Contratación Directa N° 7691/SIGAF/2021 del 27/08/2021 por un importe total de \$400.000,- el cual fue devengado con el PRD 354473/2021.

- Costa Salguero Vehicular

Nota NO-2021-10162648-GCABA-SSAH entre Subsecretaría de Atención Hospitalaria Ministerio de Salud y la Subsecretaría de Trabajo, Industria y

Comercio (SSTIYC), sobre el uso de la posta para testeo covid-19. La mencionada nota no hace referencia a su uso como vacunatorio, a pesar de registrar dosis de vacunas aplicadas durante el año 2021.

Gasto devengado informado por el auditado

De acuerdo a la información analizada, el monto devengado en el año 2021 ascendió a \$125.769.951,08-.

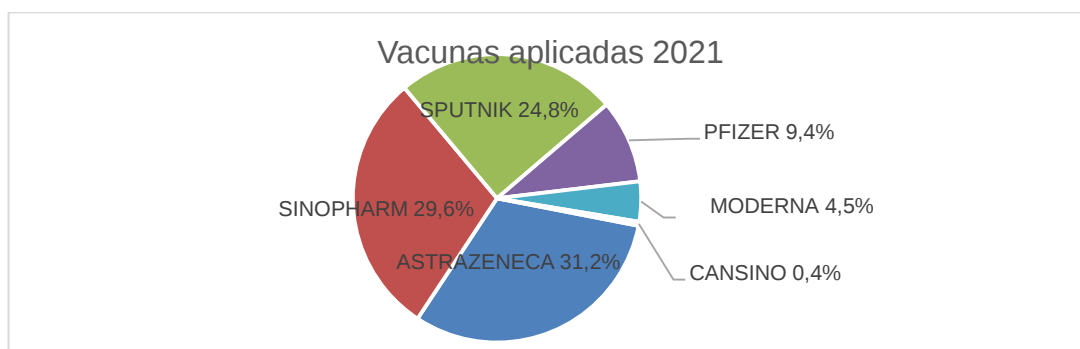
Retiro Residuos Patogénicos	\$ 1.985.306,56
Servicio de limpieza vacunatorios	\$ 99.299.454,20
Entrega de insumos	\$ 24.485.190,32
Total devengado 2021	\$ 125.769.951,08

No obstante, de manera indirecta, se logró identificar pagos que no fueron informados por el auditado, en la primera nota de requerimiento¹⁹. El monto total detectado fue de \$32.529.824,79. De ellos, \$19.848.906,78 fueron efectuados con el presupuesto de la Jurisdicción 40 – Ministerio de Salud y \$12.680.918,01 con presupuesto de la UE 7323 - Secretaria de Transporte y Obras Públicas, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

D) Análisis de vacunas aplicadas por tipo de vacuna y dosis

En el año 2021 se inmunizó a la población con las siguientes vacunas²⁰:

Vacuna	Cantidad de dosis
AstraZeneca	1.850.136
Sinopharm	1.753.960
Sputnik	1.471.917
Pfizer	554.853
Moderna	266.344
Cansino	26.460
Total	5.923.670



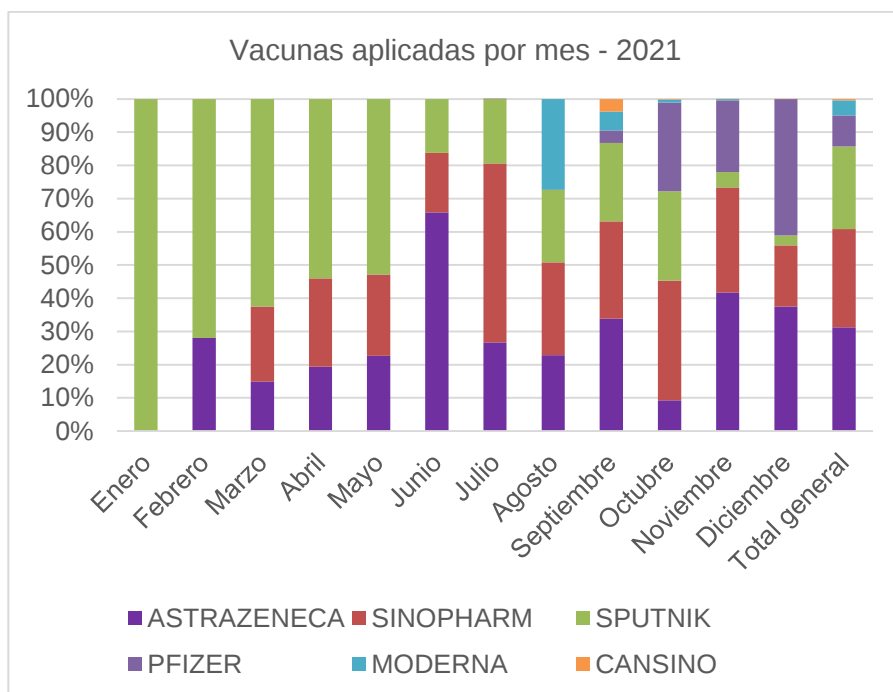
¹⁹ NO-2023-00007882-AGCBA-AGLMT.

²⁰ NO-2023-32522603-GCABA-DGATP; NO-202347593103-GCABA-DGATP.

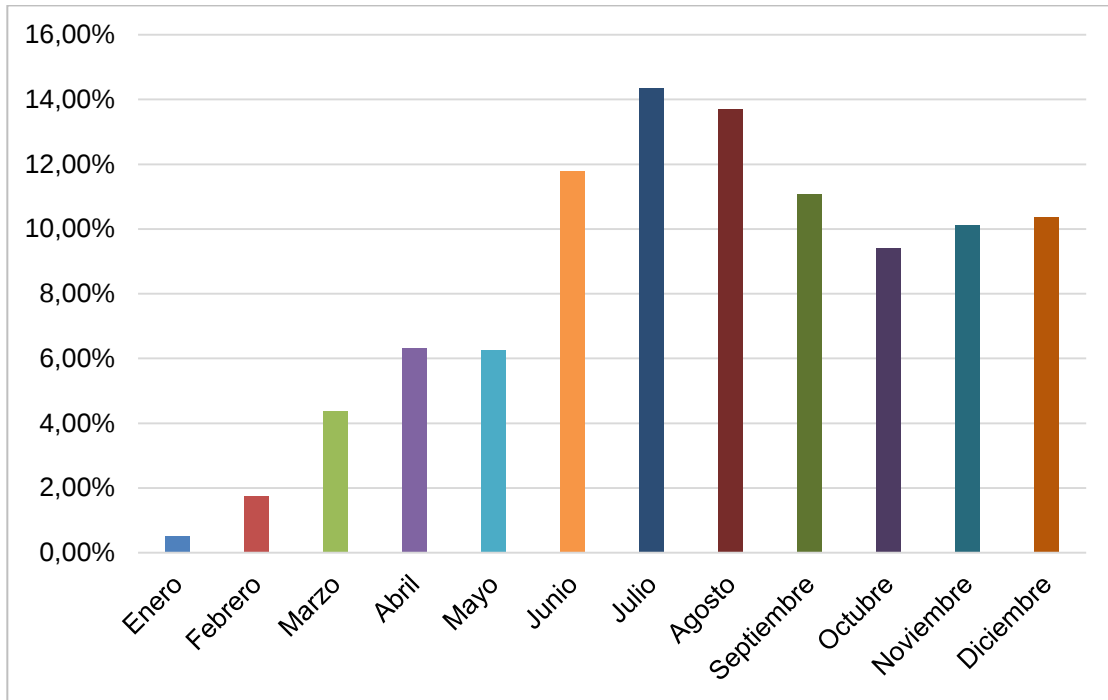
Durante el año 2021, la aplicación de las vacunas fue la siguiente:

Vacunas aplicadas 2021	AstraZeneca	Cansino	Moderna	Pfizer	Sinopharm	Sputnik	Sputnik 1ra dosis	Sputnik 2da dosis	Total general
Enero	-	-	-	-	-	31.006	-	-	31.006
Febrero	29.037	-	-	-	2	74.336	-	-	103.375
Marzo	38.720	-	-	-	58.405	161.595	-	-	258.720
Abril	72.774	-	-	-	99.565	202.750	-	-	375.089
Mayo	84.010	-	-	-	90.868	196.438	-	-	371.316
Junio	458.944	-	-	-	125.209	113.273	-	-	697.426
Julio	226.979	1	40	1	458.059	165.001	-	-	850.081
Agosto	185.584	-	221.776	6	226.278	177.127	-	-	810.771
Septiembre	222.114	24.950	37.248	24.856	192.220	154.878	-	-	656.266
Octubre	51.757	1.146	4.817	148.685	200.278	-	14.830	134.742	556.255
Noviembre	250.227	243	2.463	129.150	189.807	-	490	27.308	599.688
Diciembre	229.990	120	-	252.155	113.269	-	521	17.622	613.677
Total general	1.850.136	26.460	266.344	554.853	1.753.960	1.276.404	15.841	179.672	5.923.670

Con respecto a la vacuna Sputnik, en la documentación proporcionada por la Dirección General de Atención Primaria el desglose entre 1ra y 2da dosis en la base de datos de vacunas se produjo a partir del mes de octubre. De enero a septiembre de 2021 se informó la vacuna de forma genérica.



La mayor concentración de inmunizaciones se ubicó entre los meses de junio a septiembre, representando el 50,89% del total anual.



De acuerdo al tipo de vacuna y la dosis aplicada, la distribución fue la siguiente:

Vacunas aplicadas 2021	Dosis			
	1ra	2da	3ra	4ta
AstraZeneca	729.108	689.863	431.125	40
Cansino	26.389	71	-	-
Moderna	18.927	247.257	160	-
Pfizer	174.311	170.527	209.989	26
Sinopharm	922.577	829.189	2.194	-
Sputnik	863.791	412.607	6	-
Sputnik 1ra dosis	15.473	100	268	-
Sputnik 2da dosis	-	179.640	32	-
Total general	2.750.576	2.529.254	643.774	66

De la información proporcionada por el auditado, se puede deducir que los datos vinculados a las diferentes dosis de la vacuna Sputnik (1ra y 2da dosis), presenta errores de carga en la base de datos.

Etapas de vacunación.

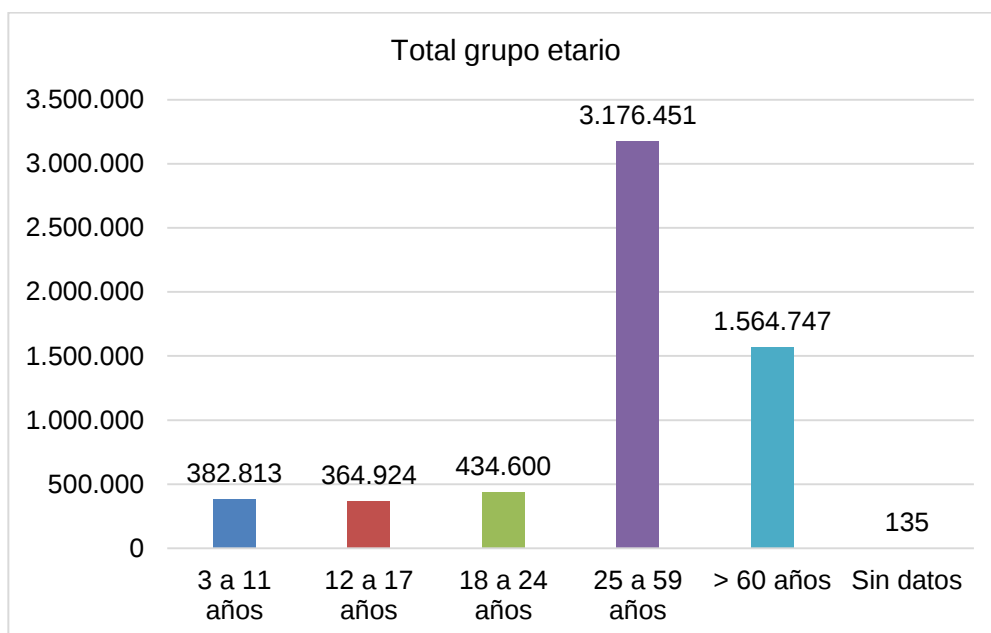
Las etapas o prioridades de vacunación fueron establecidas por la Nación en la Resolución N° 2883/2020²¹.

Con los datos aportados por el auditado, se establecieron los siguientes totales por grupo etario y vacuna aplicadas.

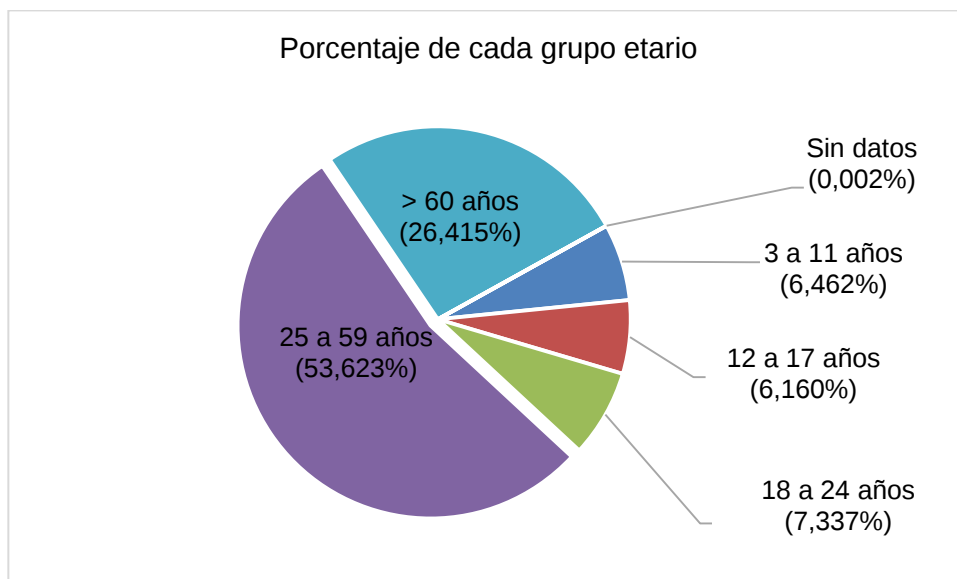
	Astrazeneca	Sinopharm	Sputnik	Pfizer	Moderna	Cansino	Total
3 a 11 años	146	382.309	72	262	10	14	382.813
12 a 17 años	123	2.043	50	326.307	36.379	22	364.924
18 a 24 años	60.075	273.568	79.729	10.200	951	10.077	434.600
25 a 59 años	1.270.199	942.559	761.440	152.037	34.452	15.764	3.176.451
> de 60 años	519.574	153.464	630.528	66.047	194.552	582	1.564.474
Sin datos	19	17	98	0	0	1	135
Totales	1.850.136	1.753.960	1.471.917	554.853	266.344	26.460	5.923.670

Se observa que, en 135 aplicaciones, no se aportó el dato de la edad del inmunizado.

La mayor concentración de personas inmunizadas se agrupa en el rango de 25 a 59 años. En segundo lugar, le sigue el grupo de mayores de 60 años. Entre ambos acumulan el 80% de las vacunas aplicadas (4.741.198).



²¹ Ver pag 13 del Informe.



Si se compara el mes de vacunación y la edad de los inmunizados, se observan 192 casos donde no se cumplieron los criterios para los menores de 17 años (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio), que debieron haber sido vacunados a partir de agosto 2021.

Enero	AstraZeneca	Sinopharm	Sputnik	Pfizer	Moderna	Cansino	Total
3 a 11 años	0	0	2	0	0	0	2
12 a 17 años	0	0	0	0	0	0	0
18 a 24 años	0	0	546	0	0	0	546
25 a 59 años	0	0	30.289	0	0	0	30.289
Mayores de 60	0	0	153	0	0	0	153
No informa edad	0	0	16	0	0	0	16
Total	0	0	31.006	0	0	0	31.006

Febrero	AstraZeneca	Sinopharm	Sputnik	Pfizer	Moderna	Cansino	Total
3 a 11 años	5	0	2	0	0	0	7
12 a 17 años	0	0	0	0	0	0	0
18 a 24 años	23	0	1.138	0	0	0	1.161
25 a 59 años	302	1	61.032	0	0	0	61.335
Mayores de 60	28.705	1	12.137	0	0	0	40.843
No informa edad	2	0	27	0	0	0	29
Total	29.037	2	74.336	0	0	0	103.375

Marzo	AstraZeneca	Sinopharm	Sputnik	Pfizer	Moderna	Cansino	Total
3 a 11 años	2	1	2	0	0	0	5
12 a 17 años	1	1	4	0	0	0	6
18 a 24 años	94	1.054	1.224	0	0	0	2.372



“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

25 a 59 años	2.743	57.287	58.428	0	0	0	118.458
Mayores de 60	35.879	62	101.914	0	0	0	137.855
No informa edad	1	0	23	0	0	0	24
Total	38.720	58.405	161.595	0	0	0	258.7200

Abril	AstraZeneca	Sinopharm	Sputnik	Pfizer	Moderna	Cansino	Total
3 a 11 años	6	5	14	0	0	0	25
12 a 17 años	2	2	1	0	0	0	5
18 a 24 años	201	1.254	422	0	0	0	1.877
25 a 59 años	5.634	35.554	10.475	0	0	0	51.663
Mayores de 60	66.919	62.735	191.806	0	0	0	321.460
No informa edad	12	15	32	0	0	0	59
Total	72.774	99.565	202.750	0	0	0	375.089

Mayo	AstraZeneca	Sinopharm	Sputnik	Pfizer	Moderna	Cansino	Total
3 a 11 años	4	5	7	0	0	0	16
12 a 17 años	0	1	3	0	0	0	4
18 a 24 años	430	688	307	0	0	0	1.425
25 a 59 años	31.026	30.469	59.769	0	0	0	121.264
Mayores de 60	52.550	59.704	136.352	0	0	0	248.606
No informa edad	0	1	0	0	0	0	1
Total	84.010	90.868	196.438	0	0	0	371.3160

Junio	AstraZeneca	Sinopharm	Sputnik	Pfizer	Moderna	Cansino	Total
3 a 11 años	33	17	5	0	0	0	55
12 a 17 años	12	3	1	0	0	0	16
18 a 24 años	15.063	1.312	2.391	0	0	0	18.766
25 a 59 años	358.835	120.006	81.464	0	0	0	560.305
Mayores de 60	84.998	3.870	29.412	0	0	0	118.280
No informa edad	3	1	0	0	0	0	4
Total	458.944	125.209	113.273	0	0	0	697.426

Julio	AstraZeneca	Sinopharm	Sputnik	Pfizer	Moderna	Cansino	Total
3 a 11 años	4	19	4	0	0	0	27
12 a 17 años	8	15	1	0	0	0	24
18 a 24 años	7.602	92.217	5.047	1	2	0	104.869
25 a 59 años	198.682	357.096	107.718	0	24	1	663.521
Mayores de 60	20.683	8.712	52.231	0	14	0	816.40
No informa edad	0	0	0	0	0	0	0
Total	226.979	458.059	165.001	1	40	1	850.081



"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Agosto	AstraZeneca	Sinopharm	Sputnik	Pfizer	Moderna	Cansino	Total
3 a 11 años	5	8	16	0	6	0	35
12 a 17 años	9	21	17	1	15.303	0	15.351
18 a 24 años	9.023	53.361	27.825	0	196	0	90.405
25 a 59 años	167.750	167.417	90.428	3	17.635	0	443.233
Mayores de 60	8.796	5.471	58.841	2	188.636	0	261.746
No informa edad	1	0	0	0	0	0	1
Total	185.584	226.278	177.127	6	221.776	0	810.771

Septiembre	AstraZeneca	Sinopharm	Sputnik	Pfizer	Moderna	Cansino	Total
3 a 11 años	4	12	4	1	3	5	29
12 a 17 años	5	20	4	9.861	17.210	14	27.114
18 a 24 años	3.512	88.436	8.960	1.289	347	9.782	112.326
25 a 59 años	211.035	99.291	116.383	13.371	14.663	14.662	469.405
Mayores de 60	7.558	4.461	29.527	334	5.025	486	47.391
No informa edad	0	0	0	0	0	1	1
Total	222.114	192.220	154.878	24.856	37.248	24.950	656.266

Octubre	AstraZeneca	Sinopharm	Sputnik 1ra dosis	Sputnik 2da dosis	Pfizer	Moderna	Cansino	Total
3 a 11 años	6	137.738	6	2	72	0	5	137.829
12 a 17 años	18	188	9	3	147.127	3.483	4	150.832
18 a 24 años	11.150	21.438	3.347	20.077	1.344	108	231	57.695
25 a 59 años	37.010	37.960	10.802	100.708	116	868	844	188.308
Mayores de 60	3.573	2.954	666	13.952	26	358	62	24.591
No informa edad	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	51.757	200.278	14.830	134.742	148.685	4.817	1.146	556.255

Noviembre	AstraZeneca	Sinopharm	Sputnik 1ra dosis	Sputnik 2da dosis	Pfizer	Moderna	Cansino	Total
3 a 11 años	31	160.881	1	2	68	1	3	160.987
12 a 17 años	32	1.095	0	2	128.058	383	4	129.574
18 a 24 años	5.259	6.335	89	4.573	728	298	42	17.324
25 a 59 años	127.996	18.482	349	20.620	186	1.262	170	169.065
Mayores de 60	116.909	3.014	51	2.111	110	519	24	122.738
No informa edad	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	250.227	189.807	490	27.308	129.150	2.463	243	599.688

Diciembre	AstraZeneca	Sinopharm	Sputnik 1ra dosis	Sputnik 2da dosis	Pfizer	Moderna	Cansino	Total
3 a 11 años	46	83.623	1	4	121	0	1	83.796
12 a 17 años	36	697	4	1	41.260	0	0	41.998

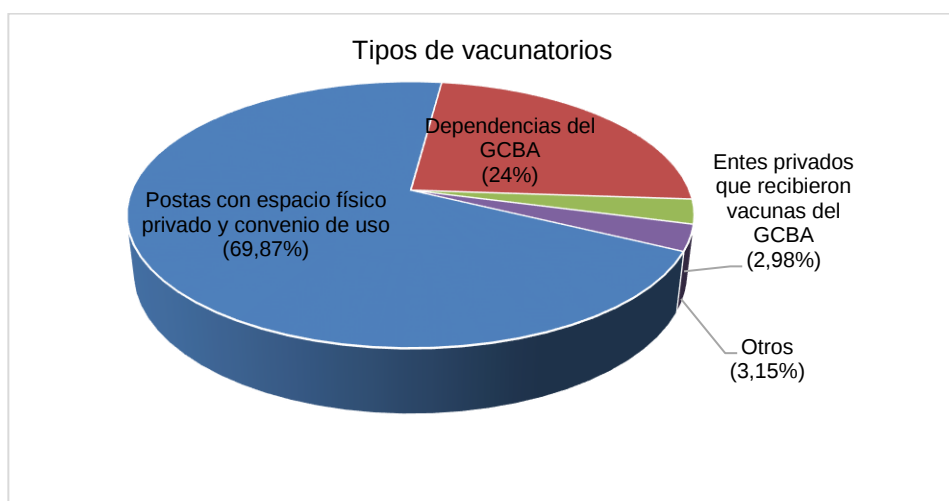
18 a 24 años	7.718	7.473	154	3.629	6.838	0	22	25.834
25 a 59 años	129.186	18.996	339	12.636	138.361	0	87	299.605
Mayores de 60	93.004	2.480	23	1.352	65.575	0	10	162.444
No informa edad	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	229.990	113.269	521	17.622	252.155	0	120	613.677

Del análisis de la información enviada referida a las vacunas aplicadas por posta, se pudo determinar que la Ciudad de Buenos Aires dispuso de 311 sitios donde se inocularon las diferentes vacunas contra el COVID-19.

Para su estudio, se las agrupó de la siguiente manera²²:

- Postas que funcionaron en establecimientos dependientes del GCBA (dentro de ellas, se discriminó las inmunizaciones en hospitales).
- Postas cuyo espacio físico pertenece al sector privado, pero que suscribieron un convenio con la Ciudad para su uso, siendo la aplicación de vacunas a cargo del personal del GCBA (incluidos los geriátricos).
- Postas en entes privados que recibieron las vacunas por parte del GCBA y fueron aplicadas con personal sanitario propio.
- Otros dispositivos menores.

Tipos de Vacunatorios	Dosis aplicadas
Postas con espacio físico privado y convenio de uso	4.138.835
Dependencias del GCBA	1.421.739
Entes privados que recibieron vacunas del GCBA	176.471
Otros	186.625
Total	5.923.670



²² Ver Anexo IV

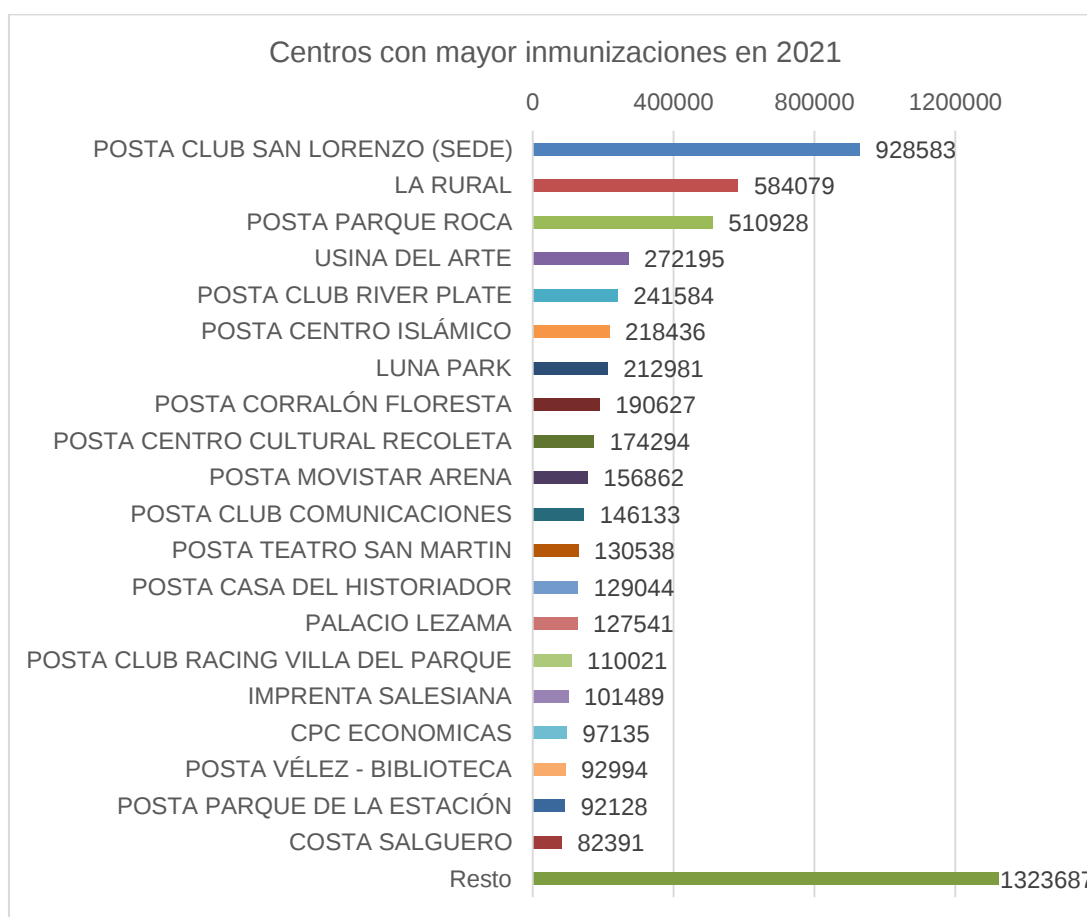
Como se observa en el cuadro, el 69,87% de las vacunas aplicadas correspondieron a las inmunizaciones realizadas en establecimientos privados que suscribieron un convenio con la Ciudad, permitiendo al GCBA el uso del espacio físico para la campaña de vacunación.

Las inmunizaciones realizadas en dependencias del GCBA, representaron el 24% de las vacunas aplicadas. Dentro de ellas, el 1,78% se efectuó en los hospitales de la Ciudad.

La vacunación en geriátricos representó el 0,82% del total.

El 2,98% de las inmunizaciones, se realizaron en entes que no pertenecían al sistema público de salud de la Ciudad, pero que recibieron las vacunas y las aplicaron con personal propio.

El resto (3,15%), fueron en otras dependencias como el PAMI, Servicio Penitenciario Federal y diferentes procedimientos menores de vacunación, realizados dentro del territorio de la Ciudad.

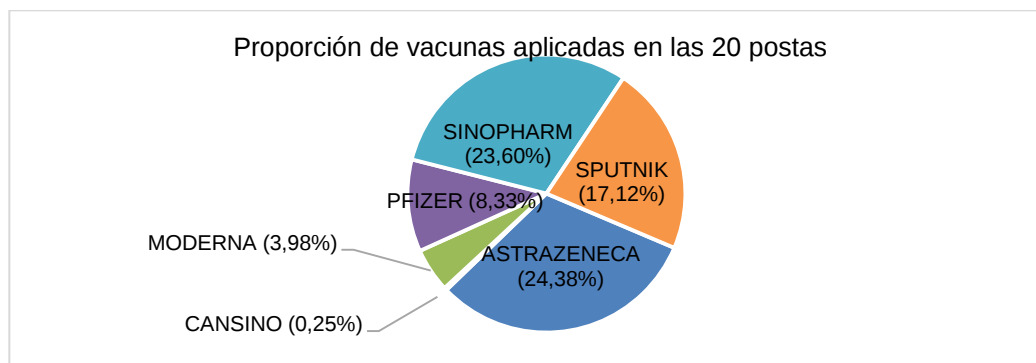


De acuerdo a los centros de mayor cantidad de inmunizaciones, de las 311 postas de vacunación, 20 de ellas reunieron el 77,65% (4.599.983).

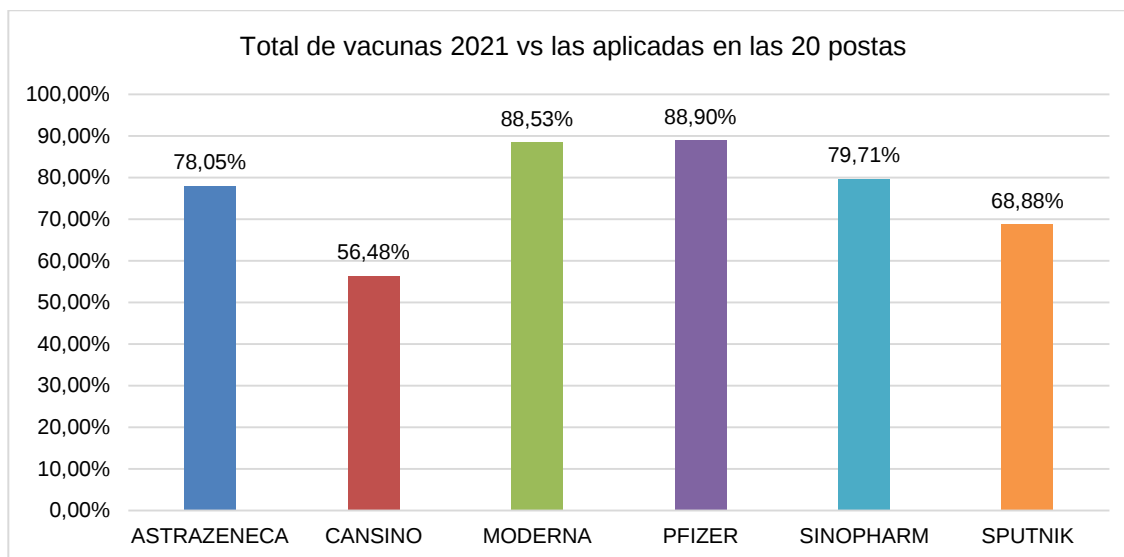
Dentro de este grupo, las vacunas aplicadas fueron las siguientes:

Vacunas aplicadas 2021 por posta	AstraZeneca	Cansino	Moderna	Pfizer	Sinopharm	Sputnik	Total general
Posta Club San Lorenzo (Sede)	313.474	2.079	56.219	109.450	236.352	211.009	928.583
Posta La Rural	190.644	1.142	28.157	68.393	170.385	125.358	584.079
Posta Parque Roca	176.511	1.196	24.728	82.307	130.372	95.814	510.928
Posta Usina del Arte	84.150	612	10.708	24.471	106.541	45.713	272.195
Posta Club River Plate	62.111	1.873	11.070	16.069	67.187	83.274	241.584
Posta Centro Islámico	63.305	1	9.307	40.560	70.215	35.048	218.436
Posta Luna Park	73.568		138	20	55.700	83.555	212.981
Posta Corralón Floresta	48.213	532	8.581	39.739	58.442	35.120	190.627
Posta Centro Cultural Recoleta	60.949	846	6.704	17.366	59.047	29.382	174.294
Posta Movistar Arena	47.764		15.694	3	54.957	38.444	156.862
Posta Club Comunicaciones	43.276	1.041	6.897	8.811	47.101	39.007	146.133
Posta Teatro San Martín	25.026	1.423	5.035	14.021	67.559	17.474	130.538
Posta Casa del Historiador	34.467	373	5.354	12.947	47.598	28.305	129.044
Posta Palacio Lezama	54.981	857	7.031	12.589	28.302	23.781	127.541
Posta Club Racing Villa Del Parque	32.157	323	6.723	1.072	36.329	33.417	110.021
Posta Imprenta Salesiana	25.751	861	3.322	15.049	34.775	21.731	101.489
Posta CPC Económicas	29.085	358	4.944	15.863	26.871	20.014	97.135
Posta Vélez - Biblioteca	21.852	680	7.077	12.947	31.211	19.227	92.994
Posta Parque de la Estación	28.073	161	5.467	731	41.267	16.429	92.128
Posta Costa Salguero	28.603	586	12.643	865	27.946	11.748	82.391
Total	1.443.960	14.944	235.799	493.273	1.398.157	1.013.850	4.599.983

De acuerdo a los datos del cuadro en el año 2021, la vacuna Astrazéneca representó el 24,38% de las inmunizaciones (4.599.983), seguida por la Sinopharm (23,60%), la Sputnik (17,12%), la Pfizer (8,33%), y en menor porcentaje por las vacunas Moderna (3,98%) y Cansino (0,25%).



Considerando la totalidad de las dosis aplicadas en el año 2021 por tipo de vacuna, la distribución de las mismas en las 20 postas con mayor porcentaje de inmunizaciones fue la siguiente: Pfizer representó el 88,90% del total de las dosis aplicadas; Moderna el 88,53%; Sinopharm el 79,71%; Astrazéneca el 78,05%; Sputnik el 68,88% y Cansino el 56,48 %.



Asimismo, se analizaron las postas que presentaban menos de 10 dosis aplicadas durante el año 2021. Del total de las 311 postas, se observó que en 83 (27%) se habían realizado menos de 10 inmunizaciones en 2021. La cantidad de dosis aplicadas en las 83 postas fue de 365 vacunas.

El 70% (255/365) fueron aplicadas en geriátricos; y el 21% (78/365) fueron aplicadas en centros pertenecientes al GCABA.

De las 365 aplicaciones, el 68% (248) se realizaron en los meses de febrero y marzo del 2021. De las 248 aplicaciones, el 95,6% (237) correspondieron a vacunaciones en geriátricos.

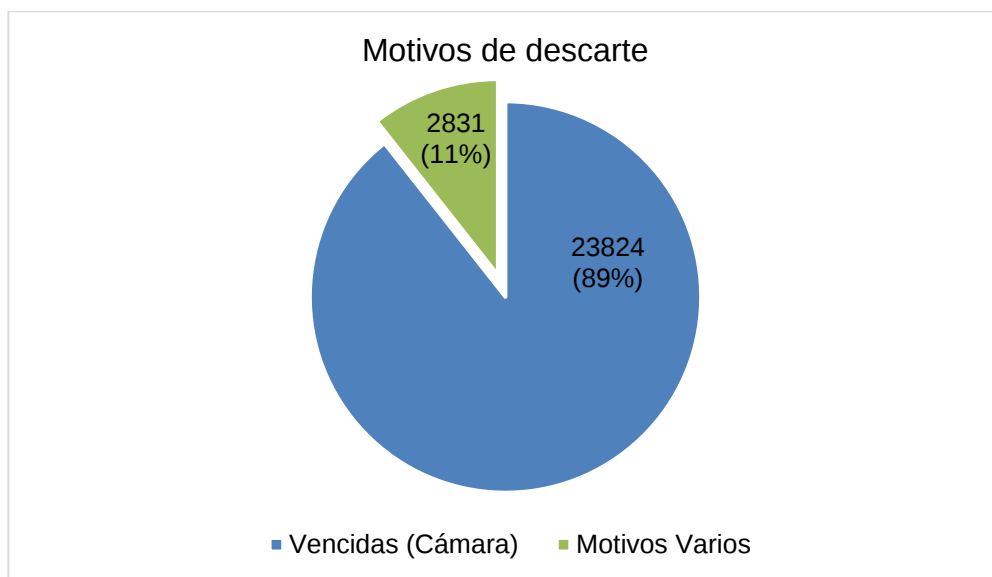
E) Análisis de Dosis Descartadas

Se analizó la información proporcionada por la Dirección General de Atención Primaria, correspondiente a las dosis descartadas.

En el período analizado se constataron 26.655 dosis descartadas. El 89% (23.824) de los descartes ocurrió en la Cámara Frigorífica. El motivo del descarte fue el vencimiento de las vacunas.

Estos descartes se encuentran registrados con fecha 31/12/2021 y corresponden a las siguientes vacunas:

Vacuna Descartada (en Cámara)	Cantidad	%
ASTRAZENECA	14590	61,24%
SPUTNIK V Comp.1	7770	32,61%
MODERNA	1428	6,00%
COMIRNATY (PFIZER)	36	0,15%
Total	23824	100



Motivo de Descarte	Dosis Descartadas	%
Vencidas (Cámara)	23824	89,4%
Dosis Incompleta	821	3,1%
Política de Frascos Abiertos	540	2,0%
Error en Manipulación/Preparación	454	1,7%
Rotura	352	1,3%
Sin Dato	190	0,7%
Pérdida de Cadena de Frío	187	0,7%
Mala Calidad de Insumos	107	0,4%
Otros Motivos	180	0,7%
Total	26655	100,0%

En relación a los descartes por posta destinadas a la vacunación, se registraron bajos porcentajes de desecho de dosis, ya que ninguna de las postas alcanzó el 1% de dosis descartadas sobre el total.

La cantidad de descartes es proporcional a la cantidad de aplicaciones realizadas en las sedes, esto se ve en el siguiente ejemplo:

Posta	Dosis Aplicadas Año 2021	% Aplicadas sobre el total (1)	Dosis Desechadas	% Desechadas sobre el total (2)
Posta Club San Lorenzo (sede)	928.583	15,67%	261	0,97%
La Rural	584.079	9,86%	208	0,78%
Parque Roca	510.928	8,62%	209	0,78%

(1) 5.925.445 (incluye dosis aplicadas desde diciembre de 2020 a diciembre de 2021).

(2) 26.655 (incluye dosis descartadas desde diciembre de 2020 a diciembre de 2021).

F) Análisis de la trazabilidad de las vacunas

En la nota NO-2023-32522603-GCABA-DGATP, la Dirección General de Atención Primaria adjuntó dos archivos Excel denominados "ANEXO 1. A 2 - Cámara - distribuciones al 31-12-21.xlsx" y "Anexo 1.C. Dosis descartadas por posta.xlsx". El primero contenía el detalle de los lotes recibidos de Nación y las dosis distribuidas a cada una de las postas en 2021. El segundo contenía las dosis descartadas por las postas y el lote.

Se procedió a cruzar información de los Lotes de las Vacunas recibidas por la Nación y los datos de vacunas aplicadas.

Para ello, se seleccionaron aquellas postas con más de 500.000 vacunas aplicadas.

Como resultado del proceso se obtuvo lo siguiente:

Vacunas aplicadas 2021 por posta	Astrazeneca	Cansino	Moderna	Pfizer	Sinopharm	Sputnik	Total General
Posta Club San Lorenzo (sede)	313.474	2.079	56.219	109.450	236.352	211.009	928.583
La Rural	190.644	1.142	28.157	68.393	170.385	125.358	584.079
Posta Parque Roca	176.511	1.196	24.728	82.307	130.372	95.814	510.928
Total	680.029	4.417	109.104	260.150	537.109	432.181	2.023.590

Estas 3 postas representan el 34% del total de las dosis aplicadas en 2021.

Dentro de esta muestra, se seleccionaron las dos vacunas con mayor cantidad de dosis aplicadas en este período, Astrazeneca y Sinopharm. De ellas, se seleccionaron los lotes que mayor cantidad de aplicaciones tuvieron, hasta superar el 50% de las dosis suministradas.

Para el caso de la vacuna Astrazeneca, se seleccionaron 7 lotes que cumplieron con este criterio, representando el 53,37% (363.263 / 680.629) de esas inmunizaciones.

Astrazeneca	Aplicadas	%	% Acumulado	Total Acumulado
77906	102.480	15,06%	53,37%	363.263
NL0123	49.539	7,28%		
NF0291	48.049	7,06%		
PV46680	46.180	6,78%		
NJ0272	41.082	6,04%		
77946	39.710	5,83%		
NK0224	36.223	5,32%		

Asimismo, para la vacuna Sinopharm, se seleccionaron 8 lotes que cumplieron con este criterio, representando el 50,03% (268.735 / 537.109) de esas inmunizaciones.

Sinopharm	Aplicadas	%	% Acumulado	Total Acumulado
202108B2104	54.186	10,09%	50,03%	268.735
202106B1366	35.513	6,61%		
202107B1876	33.190	6,18%		
202108B2550	32.759	6,10%		
202108B2502	29.919	5,57%		
202106B1345	28.386	5,28%		
202106B1415	28.134	5,24%		
202107B1979	26.648	4,96%		

Análisis de la muestra:

Como resultado del cruce de los lotes y dosis enviadas a las postas, y su efectiva aplicación, se confeccionaron los siguientes cuadros:

Astrazeneca	Entregadas por GCBA a las postas	Vacunas aplicadas en la posta	Diferencia (entregada menos aplicada)	Vto	% aplicado
77906	102.480	101.700	780	31/1/2022	99,24%
NL0123	49.539	53.510	-3.971	31/12/2021	108,02%
NF0291	48.049	45.770	2.279	31/8/2021	95,26%
PV46680	46.180	45.976	204	30/11/2021	99,56%
NJ0272	41.082	45.420	-4.338	31/10/2021	110,56%
77946	39.710	42.200	-2.490	31/1/2022	106,27%
NK0224	36.223	36.020	203	30/11/2021	99,44%
Totales	363.263	370.596	7.333		

En los 7 lotes de la vacuna Astrazeneca, 3 casos (NF0291, PV46680 y NK0224) fueron lotes que vencieron en 2021 y se aplicaron menos de las dosis entregadas. Por ese motivo, al consultar el archivo que contiene las dosis descartadas, se determinó que 10 dosis del lote NF0291 fueron descartadas en la posta de Parque Roca. Del resto, no se aportó información que explique el motivo de la subaplicación o destino final de las 2.676 dosis restantes.

También se observó que, en 3 lotes (NL0123, NJ0272 y 77946), se aplicaron 10.799 dosis más que las entregadas a las postas.

En un lote (77906) no se aplicaron 780 dosis, pero la fecha de vencimiento superó el período bajo análisis, motivo por el cual pudieron ser administradas en 2022.

Sinopharm	Entregadas por GCBA a las postas	Vacunas aplicadas en la posta	Diferencia (entregada menos aplicada)	Vto	% aplicado
202108B2104	54.186	55.886	-1.700	31/7/2023	103,14%
202106B1366	35.513	35.630	-117	17/6/2023	100,33%
202107B1876	33.190	36.800	-3.610	18/7/2023	110,88%
202108B2550	32.759	35.350	-2.591	18/8/2023	107,91%
202108B2502	29.919	32.900	-2.981	18/8/2023	109,96%
202106B1345	28.386	28.638	-252	16/6/2023	100,89%
202106B1415	28.134	29.028	-894	20/6/2023	103,18%
202107B1979	26.648	26.900	-252	24/7/2023	100,95%
Totales	268.735	281.132	12.397		

En el caso de la vacuna Sinopharm, se observó que se aplicaron 12.397 dosis más que las recibidas. Esta situación se presenta en los 8 lotes de la muestra. Asimismo, al consultar el archivo que contiene las dosis descartadas, se determinó que 19 dosis fueron descartadas entre las postas de Parque Roca (5 dosis) y La Rural (14 dosis).

VII) OBSERVACIONES

1. La información remitida no permite determinar con certeza el gasto total devengado correspondiente al plan de vacunación COVID-19. De acuerdo a los procedimientos aplicados se detectó que la información requerida a tal fin, fue enviada de manera parcial y en algunos casos se adjuntó documentación que no correspondía a las postas de vacunación indicadas.
2. Posta Costa Salguero: no se envió el convenio que permitía el uso del predio como posta de vacunación COVID-19, como así tampoco cualquier otra documentación que respaldara el uso del mismo para tal fin²³.
3. Del análisis de la información proporcionada relacionada con el recurso humano contratado para desempeñarse en las postas de vacunación COVID-19 se observó una diferencia del 0.34% (8 casos) los cuales presentaban resoluciones de alta o de baja diferentes.
4. De la muestra analizada, se observaron 192 casos donde no se cumplieron los criterios para la inmunización en menores de 17 años (de enero a julio), que debieron haber sido vacunados a partir de agosto 2021 (Plan Estratégico para la Vacunación contra COVID-19).

²³ El Convenio fue enviado con fecha 4/6/2024 en respuesta a la Nota NO-2024-00008242-AGCBA-AGJMC.

5. Del análisis de la información proporcionada por el auditado, se observó que hasta el mes de septiembre las dosis aplicadas de la vacuna Sputnik se cargaban de manera unificada, sin discriminar a que componente correspondía (1er o 2do componente)²⁴.

6. De la muestra analizada se detectaron 3 lotes de AstraZeneca (NF0291, PV46680 y NK0224) donde no se pudo determinar, con la información suministrada por el auditado, el destino final de al menos 2.676 dosis. Esta diferencia no se puede justificar con los registros de vacunas descartadas²⁵.

VII) RECOMENDACIONES

Sería de fundamental importancia que el área auditada implementara puntos de control que permitiesen monitorear, detectar errores y corregirlos de manera oportuna.

La apertura del presupuesto afectado a la Jurisdicción 40 – Ministerio de Salud, debería permitir visualizar los gastos realizados en los distintos programas y actividades desarrollados.

VIII) CONCLUSION

La inmunización es un componente esencial de la atención primaria de salud, un derecho humano incuestionable. La OMS recomendó la vacunación contra el COVID-19 como una herramienta de prevención primaria fundamental para limitar los efectos sanitarios y económicos devenidos de la pandemia.

El Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llevó adelante el Plan Estratégico para la Vacunación contra la COVID-19 implementado por el Ministerio de Salud de la Nación. Se observaron fallas en los mecanismos de control interno que ocasionaron errores menores en el registro de datos.

²⁴ Teniendo en cuenta la dinámica en la estrategia de vacunación en el contexto epidemiológico que transcurría, al inicio, hasta que se realizó el desarrollo del sistema para que se puedan identificar los componentes como dos vacunas distintas en la Historia Clínica electrónica en principio sólo permitía registrar la dosis aplicada y los números de lote. (teniendo en cuenta el número de dosis y el lote también se identifica el componente)

²⁵ Teniendo en cuenta el volumen de las vacunas AstraZeneca recibidas en el periodo 2021 de un total de 1.598.720, se trataría de un 0,17%. Con lo cual puede ser error en el registro de lote, ya que el mismo depende de desplegar una solapa y que la persona que registra la vacuna consigne el lote correcto.

Anexo I

Guía Operativa sobre el funcionamiento Posta de vacunación extrahospitalaria.
CABA. Fecha 29-01-2020

Este documento describe los procedimientos, recursos e insumos necesarios para el funcionamiento de cada dispositivo, pretende ser una guía para la adaptación local de la implementación.

Cada posta de vacunación se constituye como un espacio en donde se proporciona el acto de cuidado de la vacunación. En cada una de ellas un equipo realiza un acto de cuidado a la comunidad con el objetivo de disminuir el riesgo de contagio de COVID.

Cada integrante del grupo de una posta aporta una dimensión para lograr el mayor cuidado integrado posible.

INDICE

Objetivo de la Guía Operativa

Organización general de la posta

Equipos de trabajo y funciones

Fases del procedimiento y tareas de sostén de funcionamiento de las

1. Ingreso a la posta
2. Recepción y registro (acreditación) de las personas en cada puesto de
3. Vacunación de las personas
4. Observación y registro de aplicación
5. Control de trazabilidad y stock de vacunas: Trazabilidad
Recepción y registro de ingreso de vacunas
Reporte diario y control de stock de vacunas.
7. Solicitud de Elementos de Protección Personal – EPP
8. Servicio de limpieza
9. Retiro de residuos patogénicos
10. Gestión del recurso humano de la posta de vacunación.
Presentismo

Contactos ante eventualidades

Anexos

- Anexo 1. Perfiles y Funciones Roles en las Postas externas de Vacunación
- Anexo 2. Planilla oficial para el registro de presentismo

Anexo II

- Campaña de Vacunación Covid. Rol del responsable de la cadena de frío en la posta de vacunación. Programa de Inmunizaciones. DG de Atención Primaria. Min de Salud Caba.

Contenidos:

- Definición CDF (Cadena de Frío)
- Niveles de CDF
- Responsabilidades
- Elementos de CDF: RRHH.
- Recursos físicos: freezers, heladeras, conservadoras
- Recursos materiales: insumos
- Ubicación de las vacunas
- Termómetro
- Limpieza
- Rol de CDF
- Recepción de las vacunas
- Desvíos en la CDF

- Campaña de Vacunación Covid. Rol del Vacunador en la Posta de Vacunación. Programa de Inmunizaciones. DG de Atención Primaria. Min de Salud Caba.

Temario

- Funciones del vacunador
- EPP (Equipo de Protección Personal)
- Elementos del vacunador
- Acto vacunal
- Previo a la vacunación: anamnesis
- Vacunación: técnica, limpieza, uso de guantes
- Recomendaciones post vacunación
- Descartes
- Registro: planilla, carnet de vacunación
- Anafilaxia

- Campaña para equipos de Salud en postas extrahospitalarias. -UBA. Programa de Inmunizaciones. DG de Enfermería. DG de Atención Primaria. Min de Salud Caba.

Temario

- Organización
- Roles en el equipo
- Planillas
- EPP (Equipo de Protección Personal)



- Cadena de frío: heladera-freezer
- Vacunas disponibles
- ESAVIS (Eventos Supuestamente Atribuibles a la Vacunación o Inmunización)
- Anafilaxia
- Actualización de los lineamientos
- Consideraciones finales

Anexo III

Listado total PRD								
87557	121364	145317	196493	279028	310892	361019	372325	403633
87608	121369	147664	196626	287197	310894	361306	372328	403648
100873	130253	162592	196671	287200	310897	361819	372338	407620
101479	130285	162628	198848	290346	310899	362887	372351	407628
121273	130301	162642	207919	293690	310902	362899	372372	407630
121297	130319	162820	265811	293699	310904	362907	372391	407633
121315	130329	162927	265812	297572	314395	362919	372409	407648
121323	130339	165158	265813	297582	328058	362926	372418	407667
121328	130352	165257	265814	297586	331463	362930	372443	407673
121332	130366	171326	265815	297596	333381	362940	372447	408915
121335	131911	172372	266226	297610	343522	362945	372455	411518
121336	134325	172548	266238	297616	359582	362947	374129	412994
121340	134330	186459	266241	297626	359589	362952	374504	413253
121341	134333	186465	266250	297638	360931	362955	374516	413298
121346	134336	186471	266271	297646	360944	362962	374531	413334
121347	136317	186476	266280	297648	360949	362971	374541	413353
121351	136328	186486	266304	297651	360955	362972	374565	413385
121353	138659	186491	266313	310874	360965	365511	374573	413387
121356	139144	186495	266317	310876	360971	365515	374580	413389
121357	142673	186503	266324	310880	360975	366632	374590	413391
121358	142684	186528	274078	310883	360980	366799	374600	413392
121361	145260	186531	274130	310886	361001	372314	402994	413395
121363	145308	196372	274489	310887	361011	372322	403596	413396

Anexo IV

Listado total de vacunatorios - 2021

Tipo de Posta	Posta	Dosis Aplicadas
Dependencias del GCBA	Área Programática Htal. Argerich	8
Dependencias del GCBA	Área Programática Htal. Durand	131
Dependencias del GCBA	Área Programática Htal. Fernández	66
Dependencias del GCBA	Área Programática Htal. Vélez Sarsfield	12
Dependencias del GCBA	Área Programática Htal. Zubizarreta	14
Dependencias del GCBA	Área Programática Ramos Mejía	963
Dependencias del GCBA	CEMAR Nº 1	9
Dependencias del GCBA	CEMAR Nº 2	21.946
Dependencias del GCBA	CESAC Nº 01	301
Dependencias del GCBA	CESAC Nº 02	40
Dependencias del GCBA	CESAC Nº 03	6
Dependencias del GCBA	CESAC Nº 05	3
Dependencias del GCBA	CESAC Nº 07	2
Dependencias del GCBA	CESAC Nº 08	1
Dependencias del GCBA	CESAC Nº 09	26
Dependencias del GCBA	CESAC Nº 10	297
Dependencias del GCBA	CESAC Nº 12	4
Dependencias del GCBA	CESAC Nº 13	23
Dependencias del GCBA	CESAC Nº 14	1
Dependencias del GCBA	CESAC Nº 15	221
Dependencias del GCBA	CESAC Nº 16	172
Dependencias del GCBA	CESAC Nº 18	2
Dependencias del GCBA	CESAC Nº 19	54
Dependencias del GCBA	CESAC Nº 20	24
Dependencias del GCBA	CESAC Nº 21	7
Dependencias del GCBA	CESAC Nº 22	266
Dependencias del GCBA	CESAC Nº 25	1
Dependencias del GCBA	CESAC Nº 26	33
Dependencias del GCBA	CESAC Nº 27	212
Dependencias del GCBA	CESAC Nº 30	229
Dependencias del GCBA	CESAC Nº 32	2
Dependencias del GCBA	CESAC Nº 33	20
Dependencias del GCBA	CESAC Nº 35	66
Dependencias del GCBA	CESAC Nº 36	33
Dependencias del GCBA	CESAC Nº 38	511
Dependencias del GCBA	CESAC Nº 39	672
Dependencias del GCBA	CESAC Nº 40	2

Dependencias del GCBA	CESAC Nº 41	206
Dependencias del GCBA	CESAC Nº 44	199
Dependencias del GCBA	CESAC Nº 45	1
Dependencias del GCBA	CESAC Nº 47	112
Dependencias del GCBA	CESAC Nº 48	1
Dependencias del GCBA	Coordinación General Cops Ministerio de Salud	1
Dependencias del GCBA	Dirección General de Salud Mental	12
Dependencias del GCBA	Dispositivo Post Detectar Almagro	39
Dependencias del GCBA	Dispositivos Post Detectar	1.911
Dependencias del GCBA	ESCUELA Nº 04	23
Dependencias del GCBA	ESCUELA Nº 07	6
Dependencias del GCBA	ESCUELA Nº 15	21
Dependencias del GCBA	Htal. de Odontología Jose Dueñas	202
Dependencias del GCBA	Htal. de Pediatría Dr. Juan P. Garrahan	4.228
Dependencias del GCBA	Htal. Odontológico Dr. Ramón Carrillo	469
Dependencias del GCBA	Ministerio De Educación	1
Dependencias del GCBA	Ministerio de Salud - Carlos Pellegrini	11.621
Dependencias del GCBA	Móvil de Vacunación	25.012
Dependencias del GCBA	Parque de La Ciudad	2
Dependencias del GCBA	Parque de Los Niños	1
Dependencias del GCBA	Personal Ministerio de Salud	1.423
Dependencias del GCBA	Posta Centro Cultural Recoleta	174.294
Dependencias del GCBA	Posta Monasterio	62.495
Dependencias del GCBA	Posta Parque De La Estación	92.128
Dependencias del GCBA	Posta Parque Roca	510.928
Dependencias del GCBA	Posta Teatro San Martin	130.538
Dependencias del GCBA	SAME	3
Dependencias del GCBA	Teatro Colon	2
Dependencias del GCBA	Unidad Sanitaria Móvil	1.649
Dependencias del GCBA	Usina del Arte	272.195
Entes privados con vacunación a cargo de su propio personal (vacunas entregadas por GCBA)	Academia Nacional de Medicina Instituto de Investigaciones Hematológicas M.R Castex)	2
Entes privados con vacunación a cargo de su propio personal (vacunas entregadas por GCBA)	Asociación Médicos Municipales C.A.B.A	763
Entes privados con vacunación a cargo de su propio personal (vacunas entregadas por GCBA)	CEMIC	9.048
Entes privados con vacunación a cargo de su propio personal (vacunas entregadas por GCBA)	Centro Medico Eva Perón (Centro Médico Ospetax)	3
Entes privados con vacunación a cargo de su propio personal (vacunas entregadas por GCBA)	Facultad De Ciencias Exactas – UBA	5



"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Entes privados con vacunación a cargo de su propio personal (vacunas entregadas por GCBA)	Facultad de Medicina	4.220
Entes privados con vacunación a cargo de su propio personal (vacunas entregadas por GCBA)	Facultad de Odontología UBA	214
Entes privados con vacunación a cargo de su propio personal (vacunas entregadas por GCBA)	Fundación Favaloro	2.321
Entes privados con vacunación a cargo de su propio personal (vacunas entregadas por GCBA)	Fundación Huésped	7
Entes privados con vacunación a cargo de su propio personal (vacunas entregadas por GCBA)	Helios Salud/Sagrado Corazón	24.584
Entes privados con vacunación a cargo de su propio personal (vacunas entregadas por GCBA)	Htal. Alemán	12.249
Entes privados con vacunación a cargo de su propio personal (vacunas entregadas por GCBA)	Htal. Británico de Buenos Aires	8.547
Entes privados con vacunación a cargo de su propio personal (vacunas entregadas por GCBA)	Htal. Churruca	2
Entes privados con vacunación a cargo de su propio personal (vacunas entregadas por GCBA)	Htal. de Clínicas José De San Martín	4.557
Entes privados con vacunación a cargo de su propio personal (vacunas entregadas por GCBA)	Htal. Italiano De Buenos Aires	44.210
Entes privados con vacunación a cargo de su propio personal (vacunas entregadas por GCBA)	Htal. Militar Central	3.940
Entes privados con vacunación a cargo de su propio personal (vacunas entregadas por GCBA)	Htal. Naval	1.299
Entes privados con vacunación a cargo de su propio personal (vacunas entregadas por GCBA)	IADT	1.350
Entes privados con vacunación a cargo de su propio personal (vacunas entregadas por GCBA)	ICBA INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE BUENOS AIRES	1
Entes privados con vacunación a cargo de su propio personal (vacunas entregadas por GCBA)	OSECAC	2
Entes privados con vacunación a cargo de su propio personal (vacunas entregadas por GCBA)	OSPECON	2.353
Entes privados con vacunación a cargo de su propio personal (vacunas entregadas por GCBA)	Sanatorio Anchorena	2.587
Entes privados con vacunación a cargo de su propio personal (vacunas entregadas por GCBA)	Sanatorio Antártida	1.120



"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Entes privados con vacunación a cargo de su propio personal (vacunas entregadas por GCBA)	Sanatorio Bazterrica	1
Entes privados con vacunación a cargo de su propio personal (vacunas entregadas por GCBA)	Sanatorio Dr. Julio Méndez	30.493
Entes privados con vacunación a cargo de su propio personal (vacunas entregadas por GCBA)	Sanatorio Finochietto	2.385
Entes privados con vacunación a cargo de su propio personal (vacunas entregadas por GCBA)	Sanatorio Güemes	8.357
Entes privados con vacunación a cargo de su propio personal (vacunas entregadas por GCBA)	Sanatorio Milstein	1.747
Entes privados con vacunación a cargo de su propio personal (vacunas entregadas por GCBA)	Sanatorio Otamendi Y Miroli S.A.	903
Entes privados con vacunación a cargo de su propio personal (vacunas entregadas por GCBA)	Sanatorio San José	812
Entes privados con vacunación a cargo de su propio personal (vacunas entregadas por GCBA)	Sanatorio Trinidad Mitre	3.563
Entes privados con vacunación a cargo de su propio personal (vacunas entregadas por GCBA)	Santa Isabel	12
Entes privados con vacunación a cargo de su propio personal (vacunas entregadas por GCBA)	SUTECBA	2
Entes privados con vacunación a cargo de su propio personal (vacunas entregadas por GCBA)	SWISS MEDICAL	4.812
Entes privados conveniados con vacunación a cargo del personal del GCBA	Casa de la Integración	66.420
Entes privados conveniados con vacunación a cargo del personal del GCBA	Club Glorias Argentinas	34.586
Entes privados conveniados con vacunación a cargo del personal del GCBA	Costa Salguero	82.391
Entes privados conveniados con vacunación a cargo del personal del GCBA	Cpc Economicas	97.135
Entes privados conveniados con vacunación a cargo del personal del GCBA	Imprenta Salesiana	101.489
Entes privados conveniados con vacunación a cargo del personal del GCBA	La Rural	584.079
Entes privados conveniados con vacunación a cargo del personal del GCBA	Luna Park	212.981



“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Entes privados conveniados con vacunación a cargo del personal del GCBA	Palacio Lezama	127.541
Entes privados conveniados con vacunación a cargo del personal del GCBA	Policlinico Central - O.S.U.O.M.R.A	707
Entes privados conveniados con vacunación a cargo del personal del GCBA	Posta Adan Buenos Ayres	50.165
Entes privados conveniados con vacunación a cargo del personal del GCBA	Posta Asociacion De Corredores De Turismo Carretera	40.182
Entes privados conveniados con vacunación a cargo del personal del GCBA	Posta Atsa Sanidad	50.016
Entes privados conveniados con vacunación a cargo del personal del GCBA	Posta Casa Del Historiador	129.044
Entes privados conveniados con vacunación a cargo del personal del GCBA	Posta Centro Cultural Centeya	60.241
Entes privados conveniados con vacunación a cargo del personal del GCBA	Posta Centro De Día - Parque Chacabuco	667
Entes privados conveniados con vacunación a cargo del personal del GCBA	Posta Centro De Día N° 9 Y 13	24.071
Entes privados conveniados con vacunación a cargo del personal del GCBA	Posta Centro Islamico	218.436
Entes privados conveniados con vacunación a cargo del personal del GCBA	Posta Club Atlanta	3.456
Entes privados conveniados con vacunación a cargo del personal del GCBA	Posta Club Boca Junior (Social)	46.497
Entes privados conveniados con vacunación a cargo del personal del GCBA	Posta Club Comunicaciones	146.133
Entes privados conveniados con vacunación a cargo del personal del GCBA	Posta Club Ferro	6.922
Entes privados conveniados con vacunación a cargo del personal del GCBA	Posta Club Huracán	36.165
Entes privados conveniados con vacunación a cargo del personal del GCBA	Posta Club Italiano	44.042
Entes privados conveniados con vacunación a cargo del personal del GCBA	Posta Club Mitre	33.845
Entes privados conveniados con vacunación a cargo del personal del GCBA	Posta Club Racing Villa Del Parque	110.021

Entes privados conveniados con vacunación a cargo del personal del GCBA	Posta Club River Plate	241.584
Entes privados conveniados con vacunación a cargo del personal del GCBA	Posta Club San Lorenzo (Estadio)	22.281
Entes privados conveniados con vacunación a cargo del personal del GCBA	Posta Club San Lorenzo (Sede)	928.583
Entes privados conveniados con vacunación a cargo del personal del GCBA	Posta Club Sin Rumbo	31.544
Entes privados conveniados con vacunación a cargo del personal del GCBA	Posta Corralón Floresta	190.627
Entes privados conveniados con vacunación a cargo del personal del GCBA	Posta Fundacion Pardes	30.574
Entes privados conveniados con vacunación a cargo del personal del GCBA	Posta Movistar Arena	156.862
Entes privados conveniados con vacunación a cargo del personal del GCBA	Posta Oficina Nacional Scout	3.421
Entes privados conveniados con vacunación a cargo del personal del GCBA	Posta Sede Oscoema	38.123
Entes privados conveniados con vacunación a cargo del personal del GCBA	Posta Todos Unidos	27.510
Entes privados conveniados con vacunación a cargo del personal del GCBA	Posta Vélez – Biblioteca	92.994
Entes privados conveniados con vacunación a cargo del personal del GCBA	Templo Budista Tzong Kuan	18.643
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Alerian Juan Domingo Peron Tte. 3850/54 Pb.Pi. 1º	26
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Cohabitam Humahuaca 4175	32
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	GERIATRICO EL CALDEN HUMBERTO 1º 2745 PB PA PI. 1º	5
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Finochietto 863 / Perez Galdos Benito Av. 81	6
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Casa Azul Boulogne Sur Mer 954 Pb. Ss. Ep. P1º Y 2º.	5
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Modelo Sanchez De Loria Sanchez De Loria 548/552 Pb. Sot. P. 1y2 Ep. 1,2,3	29
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico San Martin Carlos Calvo 1855 Pb. Piso 1º Azotea	71
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	GERIATRICO GERIFREN S.R.L FRENCH N° 2826 PB. PISOS 1º Y 2º	25
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Hogar Geriatrico Copahue Boedo Av. 664	4

Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Hogar Santa Paula Las Palmas N°2452 Pb Y 1° Piso	69
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Instituto San Esteban Manuel Ugarte 2954	30
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico La Mirage Ciudad De La Paz N°948/950 Pb P 1° Al 9°	16
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Los Alpes San Antonio 611 Pb. Pi. 1°	15
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Maria Reina Freire Cap. Gral. Ramon 1673	11
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Mediger S.R.L Juncal 2676/78 Sot. Pi. 1° Al 6° Azotea	35
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Merita Cramer 3216/18/20 Pb. 1° 2° 3° Y Sot.	26
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Nueva Pompeya Fournier 3014 Pb. Pa. Terraza	8
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Oldman Residencia Para Adultos Mayores San Luis 2718/26	65
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Residencia Para Mayores Magnolia Suites Besares 1825/31	30
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Residencia San Jorge Bartolome Mitre 4008 Pb. Pa.	5
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Residencia Tacuari Tacuari 2049	17
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Sagrada Familia Maza 1210	13
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico San Agustin Congreso Av. N°4660, Pb, 1° Piso Y Terraza	27
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico San Salvador Jujuy Av. 863/67 Pb Ep Pb 1°, 2° Y Ep	25
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Villa Verde S.R.L Brasil 2455	45
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Abuela Grande	154
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Activos Congreso 3113/15	19
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Agape Honorio Pueyrredon Av. 958/60 Pb. Pi. Planta 1° Y 3°.	32
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Agustum Griveo 2475 Pb. Pa. Pi. 1° Terraza	2
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Años Dorados Mexico 4167/71 Pb. Y Pi. 1	8
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Artigas Gral Jose De 395/97 Pb. Ep. Pi. 1° 2°	7
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	GERIATRICO BARRACAS CORONEL SALVADORES 1483 PB Y 1° piso	14
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Carpe Diem Caseros 860	19
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Carpe Diem Cochabamba 3279 / 85 Pb. Ep 1° Pa Ep 2°	19
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Casa Del Sol Pringles 377	25
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Casa Grande Santa Magdalena 615 Pb.	12

Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Cumbres De Montserrat Solis 656	2
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Del Rosario Virrey Loreto 2656	16
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Despertares Charlone 2063	8
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Don Bosco Virrey Cisneros 905	39
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Dulce Hogar Muñiz 1009 Pb.	16
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico El Amanecer Cucha Cucha 1483 Pb. Ep. P1 Y 2º	10
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico El Hogar De Dora Sayos 5554 Piso Pb. Pa.	33
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico El Jardin De Don Bosco Don Bosco 3448	9
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico El Paraiso De Villa Del Parque Llavallol 2851 Pu. 2853 Pb.Pi. 1º Sot.	54
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico El Refugio Guardia Vieja 4016/18 Pb. Pa. Azotea	24
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico El Solar De Don Bosco Castro Barros 93	28
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico El Solar De Don Bosco Lezica 3917/19	20
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Fronesis Paraguay 2367 Pi. 1º Al 4º	36
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Buenos Aires Bolivia 540/42 Pb, 1º, 2º Y 3º Piso.	5
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Modelo Del Palmar Sucre Antonio J.De Mcal 3001/29 Pb. Pi. 1º	28
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Privado Hornos Gral. 900/ 02 Pb. Pi 1º	18
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Santa Isabel San Antonio N°948/50 Y Av. Vieytes N°1685 Pb. Pe. Y Piso 1º	30
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Granny's House Srl Dean Funes 950 Pb. Pa.	12
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Hogar Artigas Artigas Gral Jose De 428	56
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Hogar Balestra Gral. Ramon Freire 4267	1
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Hogar Entre Amigos 24 De Noviembre 1421	62
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Hogar Loyola 1545 Pb Pa Y Azotea	33
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Hogar Modelo Vidal 2552/60	10
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Hogar Para Mayores San Pantaleon Curapaligue 1316 Pb.	3
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Hogar Pehuen Finochietto, Enrique Dr. 529 Pb. Pa. Terraza	6
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	GERIATRICO HOGAR SCHÖNBRUNN CRAMER 1674 PB, SOTANO, 1º PISO Y AZOTEA	32
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriatrico Inst. Geriatrico Dr. Aisemberg Maza 456 Pb. Pi. 1º	21

Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Instituto Geriátrico Princess Venezuela 2142/48 Pb. P P1° Y Azotea	7
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Instituto Geriátrico San Marccos Muñiz 2175 Pb. Pi. 1°	4
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	GERIATRICO INSTITUTO GERIATRICO 9 DE JULIO HUMBERTO 1° 953/57	14
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Instituto Geriátrico Maza S.H Maza 336 Pu 342 Pb. Ep. Pa. Azotea	5
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Instituto Geriátrico San Juan Tacuari 1115 Pb. Pi. 1° 2° Sot.Tacuari 1123 Pb.Ep. 1° 2° Azotea	16
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico La Pampa 3119 S.R.L. La Pampa 3119	7
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico La Posada. Palestina 838/40 PB. PI. 1° 2° 3° y Azotea	36
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Las Cinco Palmeras. Hipólito Yrigoyen Av. 2452/60 Pisos 1° 2°	23
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Le-Sa. California 2580 Pb. Pi. 1°	4
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Los Luceros. Sarmiento 4282 PB.PI. 1 y 2	9
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Manzanares Del Sol. Manzanares 2036/38 Pb. Pi. 1°	7
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Mater Domini. O´ Higgins 2555 PB. PI 1 y 2 Azotea.	18
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Mater. Paraguay 2512	5
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Megahome. Fernández de la Cruz Av. 6920	21
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Mi Lugar. Alberti 2012 Pb, 1° P Y Terraza	8
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Nazare.t Bartolomé Mitre 3345 PB. Sótano Pisos 1° Al 5°	49
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Nómima de Hermanas de la Compañía del Divino Maestro. Marcelo T Alvear 1733	5
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Nuestra Sra. de Lourdes. Colombes 161	64
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Nuestras Raíces. Tinogasta 5373 Subsuelo, Pb, 1°, 2° Y Azotea	20
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Nueva Vida. Manuel Ugarte 2845/47 PB. PA.	22
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Nuevo Emprendimiento Castro Senior Apart Castro Barros 90/2	14
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Nuevo Hogar Benjamín Victorica Av. Gral.2330 PB. PI. 1 y 2	14
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Nuevo Hogar de Belgrano. Sucre, Antonio J.de Mcal. 3241/67 Pb Piso 1°	76
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Nuevo Lucero Díaz Vélez N°3876 PB. PA.	17
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Osvaldo Cruz Avenida Osvaldo Cruz 2969	25
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Porto Seguro. Ciudad De La Paz 1051	11

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Priamo. Colombes 147	13
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Rawson	130
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Residencia Acoyte. Acoyte Av. 272/74 Pb Pi 1° Ep.1	10
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Residencia Avril. Brasil 1314/18	54
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Residencia Balcarce. Balcarce 1235	82
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Residencia Del Sol .S.R.L Vidal 2750/4	22
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Residencia Directorio Av. 1632	63
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Residencia Geriátrica Caballito. Giordano Bruno 845	26
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Residencia Geriátrica Dalmau. Hipólito Yrigoyen Av. 3314 P.I. 1°2° 3° Sótano y Azotea	23
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Residencia Geriátrica Santa Mónica. Vuelta De Obligado 3473 Pb. P1. P2.	17
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Residencia Geriátrica Del Este. Urquiza Gral 1236/38 PB. PA.	6
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Residencia Independencia. Av. Independencia 2562	12
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Residencia Marcella. French 2613 Pb. Pi. 1,2,3,4	36
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Residencia Margarita. Olazábal N° 2271 PB. PISOS 1° Y 2°	38
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Residencia Nuevo Estilo Virrey Del Pino 3587/99 (Av Forest 1701/15)	16
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Residencia Para Mayores 12 De Octubre 12 De Octubre 1665	302
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Residencia para Mayores Crámer. Crámer 668 Pb. Pi. 1° Al 5° Azotea	6
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Residencia Peru Perú 1457	43
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Residencia Yermal Yermal 1953	11
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Residencia Zapiola 765 S.R.L Zapiola 765	20
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Rincón Del Sol. Esquiú 1122 Pb. Azotea U.F.1	14
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Rincón Del Sol. Nicasio Oroño 1538 PB.	1
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Rincón del Sur. Iriarte 1756 Pb. Pi. 1	7
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico San Antonio. México 4044	24
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico San Francisco de Asís. Carlos Calvo 2967/9	9
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico San José. Carlos Calvo 2180	4

Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico San José. San José 2013/17	20
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico San José. Washington 1910 (Sucre 3709)	6
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico San Marcos Teodoro García 3054 PB. Pl. 1º	29
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico San Marino Emilio Lamarca 4857/59 Pb. PA.	2
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico San Martín – Warnes	184
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico San Román Teodoro García 2458	25
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Santa Bárbara Constitución 2150 PB. PA. Pl. 1º	10
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Santa Sofía. Gallo 1268 Pb. Piso 1º, 2º Y Entrepiso	10
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Sophia. Residencia para Mayores Cabildo Av. N°3680,3650,3660, Pb, 2º, 3º, 4º Y 5º Piso, Sótano	14
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Sus Abuelos Humberto 1º 2853 PB. SOTANO	2
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Tacuarí. Tacuarí 1670	10
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico The Senior Home Sánchez De Bustamante 170/4	64
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Uspallata Uspallata 831	40
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Vida Digna Virrey Arredondo 2960	36
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Villa Del Parque Argerich 2864/66 Pb. Terraza	1
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico Villa Juncal Juncal 857 Pb.Ss.Az.Pi.1,2,3	23
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátrico We Care Bartolomé Mitre 1820/4	6
Geriátricos - (vacunación con personal de CABA)	Geriátricos	45.322
Hospitales CABA	Htal. De Gastroenterología B. Udaondo	128
Hospitales CABA	Htal. De Infecciosas F. Muñiz	4.448
Hospitales CABA	Htal.de Odontología Infantil Don Benito Quinquela Martin	1
Hospitales CABA	Htal. De Rehabilitación M. Rocca	11
Hospitales CABA	Htal. De Salud Mental B. Moyano	1
Hospitales CABA	Htal. De Salud Mental J. Borda	3
Hospitales CABA	Htal. Dra. Cecilia Grierson	2.185
Hospitales CABA	Htal. General De Agudos A. Zubizarreta	2.800
Hospitales CABA	Htal. General De Agudos B. Rivadavia	4.174
Hospitales CABA	Htal. General De Agudos D. Vélez Sarsfield	6.617
Hospitales CABA	Htal.. General De Agudos Donación F. Santojanni	6.406
Hospitales CABA	Htal. General De Agudos Dr. C. Argerich	16.213



“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Hospitales CABA	Htal. General de Agudos Dr. C. Durand	12.764
Hospitales CABA	Htal. General de Agudos Dr. E. Torno	4.010
Hospitales CABA	Htal. General de Agudos Dr. I. Pirovano	4.529
Hospitales CABA	Htal. General de Agudos Dr. T. Álvarez	3.775
Hospitales CABA	Htal. General de Agudos Dr. J. A. Fernández	4.858
Hospitales CABA	Htal. General de Agudos J. A. Penna	3.937
Hospitales CABA	Htal. General de Agudos J. M. Ramos Mejía	14.883
Hospitales CABA	Htal. General de Agudos P. Piñero	4.169
Hospitales CABA	Htal. General de Niños Dr. Pedro Elizalde	4.674
Hospitales CABA	Htal. General de Niños R. Gutiérrez	3.411
Hospitales CABA	Htal. Infanto Juvenil C. Tobar García	4
Hospitales CABA	Htal. Materno Infantil R. Sarda	1.579
Hospitales CABA	Htal. Municipal de Oncología M. Curie	53
Hospitales CABA	Htal. Oftalmológico P. Lagleyze	3
Otros	Barrio N° 15	19.504
Otros	Barrio N° 20	12.369
Otros	Barrio N° 31	14.396
Otros	Consejo Derechos Del Niño	1
Otros	Domicilios Particulares	10.516
Otros	Local Papa Francisco	196
Otros	Operativo Frio	2.277
Otros	Pami-Agencia 3	48.732
Otros	Pami-Cpp	33.308
Otros	Pami-Cppr	33.250
Otros	Pami-Facultad De Medicina	12.070
Otros	Pesquisa Covid Docentes - Recoleta - Talcahuano 1261	1
Otros	Postas Atg	4
Otros	Servicio Penitenciario Federal	1

Anexo V

Informes Sindicatura de la Ciudad de Buenos Aires

INFORME DE AUDITORÍA N°25/21

1er Hallazgo: Del análisis de los remitos enviados por la UAIMSAL (Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Salud de la Nación) -en los que constan vacunas y carnets/certificados de vacunas- surge que no se encuentran detallados los insumos descartables (jeringas y descartadores) enviados por la jurisdicción central. No obstante ello, la jurisdicción local informó haber recibido en los meses de diciembre de 2020 y marzo de 2021 474.000 jeringas y 14.625 descartadores. Asimismo, del análisis de los remitos de envío de vacunas informados por la Nación, se detectó que un (1) remito no corresponde a la Ciudad de Buenos Aires (ver Anexo IV – punto 2): (Remito correspondiente al Instituto Malbrán fecha 30/12/2020 de 85 dosis de Sputnik 1 y 85 carnets de vacunación).

2° Hallazgo: Durante las dos (2) primeras semanas de la campaña de vacunación se detectaron en el registro de aplicaciones nominales obrante en el Sistema de Gestión Hospitalaria de la Ciudad de Buenos Aires (SIGEHOS), datos que no eran congruentes con el formato de la identificación de los lotes de vacunas, atento a que entonces el mencionado Sistema permitía el registro de dicha información con formato de “texto libre”.

Cabe aclarar, que dicha situación fue subsanada al incorporar al Sistema, validaciones (desplegables con el nombre del producto y el lote), para la normalización de los campos a cargar. En las primeras 2 semanas se detectaron 1001 errores en la registración lo que constituyó 6,45% de las dosis aplicadas.

INFORME DE AUDITORÍA N°43/21

1° Hallazgo: Se verificó en la jurisdicción local mayor cantidad de dosis aplicadas y registradas en SIGEHOS que las dosis recibidas de la Nación en el Centro de Recepción de Vacunas de la Ciudad de Buenos Aires (Frigorífico Oneto). Este mayor número de dosis aplicadas en la Ciudad, que supera al de las dosis recibidas de Nación, se debe -según lo informado por el auditado- a que:

a) *“La diferencia existente en los números entre dosis recibidas por la Jurisdicción y dosis registradas en el sistema SIGEHOS, se debe a que algunos efectores Nacionales (entre ellos PAMI- HOSPITAL MILITAR- FATSA y otros) reciben vacunas en forma directa del Estado Nacional y no son ingresadas en el Centro de Recepción de Vacunas de CABA –Cámara Oneto”.*

b) *“En su condición de presentación multidosis de 5 y 10 dosis de las vacunas de Sputnik V y AstraZeneca respectivamente, en muchas ocasiones se obtuvieron del vial dosis extras, pudiendo explicar el saldo final”.*

Esta situación dificulta la correcta conciliación de la información referida a las dosis recibidas y aplicadas en la Ciudad de Buenos Aires, y el control del stock de vacunas

2° Hallazgo: En lo que refiere al registro de aplicaciones nominales, durante el período auditado se detectaron inconsistencias en los campos “edad” y “lote” del SIGEHOS. Cabe aclarar que la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria, continúa trabajando para perfeccionar el Sistema y para fortalecer las capacitaciones de las personas designadas para registrar allí, a efectos de reducir la ocurrencia de los errores.

Los errores detectados en la registración del número de lote durante el período fueron 15.707 constituyendo el 2,10% de las dosis aplicadas.

Los errores detectados en la registración de la edad durante el período fueron 141 constituyendo el 0,01% de las dosis aplicadas.

INFORME DE AUDITORÍA N°76/21

1° Hallazgo: Del análisis de la información suministrada por el auditado surge que, para registrar la distribución de las dosis a las postas extrahospitalarias de Vacunación de CABA, se utiliza la denominación genérica “Ministerio de Salud”. Ello, toda vez que no se encuentra cargado el listado de postas en el sistema SISA-SMIS (Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentina - Sistema de Monitoreo de Insumos Sanitarios).

Atento lo antes descripto y a los fines de sortear dicha limitación, el personal de la Cámara específica, en un campo de “texto libre” de dicho sistema, el destino real al que son enviadas las dosis. Cabe aclarar, que se encuentran realizando las gestiones pertinentes con la referente técnica de SISA-SMIS, de la Dirección Nacional de Sistemas de Información del Ministerio de Salud de la Nación, a efectos de incorporar las postas extrahospitalarias al sistema en la columna desplegable de “Instituciones de destino”.

2° Hallazgo: Del análisis de los remitos de distribución registrados en el sistema SISA-SMIS, surge que se distribuyeron, en la jurisdicción local, más vacunas que las entregadas por la Nación a la Ciudad durante el período auditado (diciembre 2020 a junio 2021). Dicha situación se debería a que las dosis que vuelven a la Cámara y que son nuevamente redistribuidas, no serían descontadas del listado de distribución, debido a que el mencionado Sistema, conforme lo informado por la Cámara, no poseería entre sus funcionalidades un procedimiento que permita una correcta registración de las logísticas inversas.

Asimismo, el responsable de la Cámara informó que las dosis que vuelven a la Cámara –a través de logística inversa- son registradas en otro módulo del sistema mediante ajustes “*a granel y por lote*”, en forma manual y que el Sistema no permite generar un listado de ajustes a fin de diferenciar la distribución original de los reingresos.

Por otra parte, se constató que los remitos de devolución que se envían a los vacunatorios -para la logística inversa- no poseen una codificación propia (numérica o alfanumérica). Dicha situación genera dificultades para su correcta trazabilidad en el sistema SISA-SMIS. Cabe destacar, que el auditado ha implementado a partir de septiembre de 2021, un nuevo modelo de remitos de

devolución -con numeración correlativa- para ser utilizados por los vacunatorios en la logística inversa.

3° Hallazgo: Surge del análisis de la información suministrada por el auditado, que continúan verificándose en la jurisdicción local mayor cantidad de dosis aplicadas y registradas en SIGEHOS que las dosis recibidas de la Nación en la Cámara. Este mayor número de dosis aplicadas en la Ciudad –que supera al de las dosis recibidas del Estado Nacional- se debe –según lo informado por el auditado- a que:

a) Los efectores nacionales, emplazados en la Ciudad de Buenos Aires, reciben vacunas en forma directa del Estado Nacional –sin ingresar en la mencionada Cámara- y realizan la registración de las aplicaciones en el referido Sistema local; y

b) La adición, en el saldo final del *stock*, de las dosis extras obtenidas del vial de las vacunas *Sputnik V* y *AstraZeneca* (en su condición de presentación multidosis).

En el listado de las dosis aplicadas correspondientes al mes de junio se identificaron treinta y seis mil ochocientos diecisiete (36.817) registros en vacunatorios que no reciben las dosis de Oneto (Hospital de Clínicas, Facultad de Medicina-UBA, Agencias de PAMI)

Esta situación dificulta la correcta conciliación de la información referida a las dosis recibidas y aplicadas en la Ciudad de Buenos Aires, y el control del *stock* de vacunas.

4° Hallazgo: En lo que refiere al registro de aplicaciones nominales, durante el período auditado, se siguen detectando inconsistencias en los campos "edad" y "lote" del SIGEHOS.

El Auditado informó *"Habiendo realizado una revisión sobre los campos que refiere en el punto precedente, se puede entender que estos errores se corresponden a errores involuntarios de tipeo."*

Cabe aclarar, que la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria continúa trabajando para perfeccionar el Sistema y brindando capacitaciones al personal que realiza las registraciones, a efectos de reducir la ocurrencia de los desvíos detectados.

INFORME DE AUDITORÍA N°94/21

En el marco de lo requerido por la Red Federal de Control Público, se efectuó el seguimiento de las observaciones/ hallazgos incluidos en los Informes de Auditoría IFAUD N°25-SGCBA/21, IFAUD N°43-SGCBA/21 e IFAUD N°76-SGCBA/21, y de las oportunidades de mejoras allí propuestas.

1° Hallazgo: Del análisis de los remitos de envío de vacunas informados por la Nación, se detectó una diferencia de dos (2) remitos con relación a los proporcionados por la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, surge que no se encuentran detallados los insumos descartables –jeringas y descartadores-

enviados por la jurisdicción nacional, situación que continúa sucediendo y que ya fuera expresada en el Informe IFAUD N°25-SGCBA/21. Cantidad de dosis recibidas 2.203.995.

2° Hallazgo: Debido a que la Nación ingresa las vacunas en el sistema SISA-SMIS a través de una Unidad Mínima de Distribución (en adelante, UMD) denominada "caja cerrada", la Cámara -para realizar la distribución de las dosis a los vacunatorios- debe previamente fraccionar dichas cajas. Ello implica realizar en el ámbito local una reconversión de la mencionada UMD a otra denominada "dosis" que varía según la vacuna. A tales efectos, debe realizar un descuento masivo en el mencionado Sistema respecto del total del *stock* ingresado -dejándolo en cero (0)- y luego reingresar las dosis por conteo manual utilizando la referida UMD menor.

Este registro manual de reingreso y luego distribución de dosis, puede traer como consecuencia errores y diferencias al momento de ingresar en el sistema SISA-SMIS las cantidades de dosis recibidas.

3° Hallazgo: Del análisis de la información suministrada por el auditado surge que, para registrar la distribución de las dosis a las postas extrahospitalarias de vacunación de la Ciudad de Buenos Aires, continúa utilizándose la denominación genérica "Ministerio de Salud". Ello, toda vez que no se encuentra cargado el listado de postas en el sistema SISA-SMIS.

Atento lo antes descripto y a los fines de sortear dicha limitación, el personal de la Cámara continúa especificando, en un campo de "texto libre" de dicho Sistema denominado "Remito Origen", el destino real al que son enviadas las dosis, tal lo mencionado en el Informe IFAUD N°43-SGCBA/21.

Asimismo, se registra duplicidad de datos, y se advierten cargas erróneas de los mismos. Todo ello, dificulta la realización de un adecuado control de ingreso y egreso del *stock*.

4° Hallazgo: Del análisis, de la información suministrada por el auditado respecto de los remitos de distribución registrados en el sistema SISA-SMIS, surge que continúan distribuyéndose, en la jurisdicción local, más vacunas que las entregadas por la Nación a la Ciudad durante el período auditado (1° de julio al 30 de septiembre de 2021). Como quedó expresado en el Informe IFAUD N°76-SGCBA/21, dicha situación se debería a que las dosis que vuelven a la Cámara y que son nuevamente redistribuidas, no serían descontadas del listado de distribución, debido a que el mencionado Sistema, conforme lo informado por la Cámara, no poseería entre sus funcionalidades un procedimiento que permita una correcta registración de las logísticas inversas.

Asimismo, el responsable de la Cámara informó que las dosis que vuelven a ella -a través de logística inversa- son registradas en otro módulo del Sistema mediante ajustes "*a granel y por lote*", en forma manual y que el Sistema no permite generar un listado de ajustes a fin de diferenciar la distribución original de los reingresos. Por otra parte, se constató a partir de septiembre de 2021 el auditado ha implementado, un nuevo modelo de remitos de devolución -con

numeración correlativa y guion distintivo delante-, para ser utilizados por los vacunatorios para la logística inversa.

5° Hallazgo: En lo que refiere al registro de aplicaciones nominales, durante el período auditado se continúan detectando inconsistencias en el campo "edad" del SIGEHOS. En el campo edad los errores encontrados constituyen el 0,004% 111 errores sobre un total de dosis aplicadas de 2.317.118. Cabe aclarar que la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria (en adelante, DGSISAN), continúa trabajando para perfeccionar el Sistema y para fortalecer las capacitaciones de las personas designadas para registrar allí, a efectos de reducir la ocurrencia de desvíos detectados. El campo "Lote" ya no presenta desvíos. Para esta etapa el error sobre el campo "Lote" que fuera informado mediante los IFAUD N°25-SGCBA/21, IFAUD N°43-SGCBA/21 e IFAUD N°76-SGCBA/21, fue solucionado aplicando una lista desplegable de manera que los registradores sólo deban seleccionar uno de los lotes posibles de las marcas de la vacuna aplicada.

6° Hallazgo: Surge del análisis de la información suministrada por el auditado, que continúan verificándose en la jurisdicción local mayor cantidad de dosis aplicadas y registradas en SIGEHOS que las dosis recibidas de la Nación en la Cámara. Este mayor número de dosis aplicadas en la Ciudad –que supera al de las dosis recibidas del Estado Nacional- se debe –según lo informado por el auditado- a que:

a) Los efectores nacionales, emplazados en la Ciudad de Buenos Aires, reciben vacunas en forma directa del Estado Nacional –sin ingresar en la mencionada Cámara- y realizan la registración de las aplicaciones en el referido Sistema local; y

b) La adición, en el saldo final del *stock*, de las dosis extras obtenidas de las vacunas que fueron aplicadas durante el período auditado se registraron un total de noventa y cinco mil novecientas veintiuna (95.921) dosis extras, que se deben a las multidosis de las vacunas *Sputnik 1*, *Sputnik 2*, *AstraZeneca*, *Sinopharm* y *Moderna* (en su condición de presentación multidosis).

Esta situación dificulta la correcta conciliación de la información referida a las dosis recibidas y aplicadas en la Ciudad de Buenos Aires, y el control del *stock* de vacunas.

Estos hallazgos –que se reiteran aún- ya fueran detectados e informados mediante los Informes IFAUD N°43-SGCBA/21 e IFAUD N°76-SGCBA/21.

7° Hallazgo: Relacionados con la visita a la Cámara

De la entrevista realizada con el responsable de la Cámara, surge con respecto a las jeringas que, con cada distribución de vacunas a las Postas se envía igual cantidad de jeringas. Sin embargo, al momento en que las Postas realizan la devolución de las vacunas, no se informa la cantidad de jeringas no utilizadas y que quedan en cada Posta como remanente, por lo cual no se puede llevar un registro controlado de su *stock*, generando nuevas compras y/o reutilización de las asignadas a otros Programas.

Conclusión:

De las tareas de auditoría realizadas por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires en el marco de la Red Federal de Control Público en la Dirección General de Atención Primaria, respecto del "Plan Estratégico para la Vacunación contra COVID-19 en la República Argentina", surgen hallazgos relacionados con:

A) La distribución de dosis y la registración en SISA-SMIS

a. Si bien, las postas extrahospitalarias de vacunación de la CABA, no están incorporadas en el sistema SISA-SMIS7 como "*Instituciones de destino*", las áreas responsables del Programa de Vacunación Covid-19, se encuentran gestionando la incorporación de las mismas con la jurisdicción Nacional. Cabe aclarar, que hasta tanto se subsane dicha situación, la jurisdicción local detalla el destino en un campo de texto libre denominado "remito origen".

b. Dificultad para conciliar las dosis recibidas y las dosis distribuidas. La premura por aplicar las dosis, en la jurisdicción local, generó un procedimiento de logística inversa. Dicho procedimiento atípico invita a las jurisdicciones a trabajar de manera coordinada con el fin de adaptar el Sistema SISA-SMIS.

c. Diferencia entre la UMD denominada "caja cerrada", utilizada por la Nación para registrar en el Sistema SISA-SMIS las vacunas remitidas a la Ciudad, y la que utiliza la jurisdicción local para la distribución a las Postas desde la Cámara denominada "dosis" que puede variar según la vacuna a distribuir.

B) Las dosis aplicadas y registradas en el Sistema de Gestión Hospitalaria de la Ciudad de Buenos Aires (SIGEHOS).

a. Continúa detectándose una mayor cantidad de dosis aplicadas en la jurisdicción local y registrada en SIGEHOS, que las dosis recibidas de la Nación en la Cámara, debido a que:

1) Los efectores nacionales, emplazados en la Ciudad de Buenos Aires, reciben vacunas en forma directa del Estado Nacional –sin ingresar a la mencionada Cámara- y realizan la registración de las aplicaciones en el referido Sistema local; y

2) La adición, en el saldo final del *stock*, de las dosis extras obtenidas del vial de las vacunas *Sputnik V*, *AstraZeneca*, *Sinopharm* y *Moderna* (en su condición de presentación multidosis).

b. Si bien durante los períodos auditados se detectaron errores en el campo "edad" del SIGEHOS, ellos podrían obedecer a cuestiones de tipeo o a que el sistema valida dicho dato en interfaz con RENAPER y podría arrastrar así dicho error.